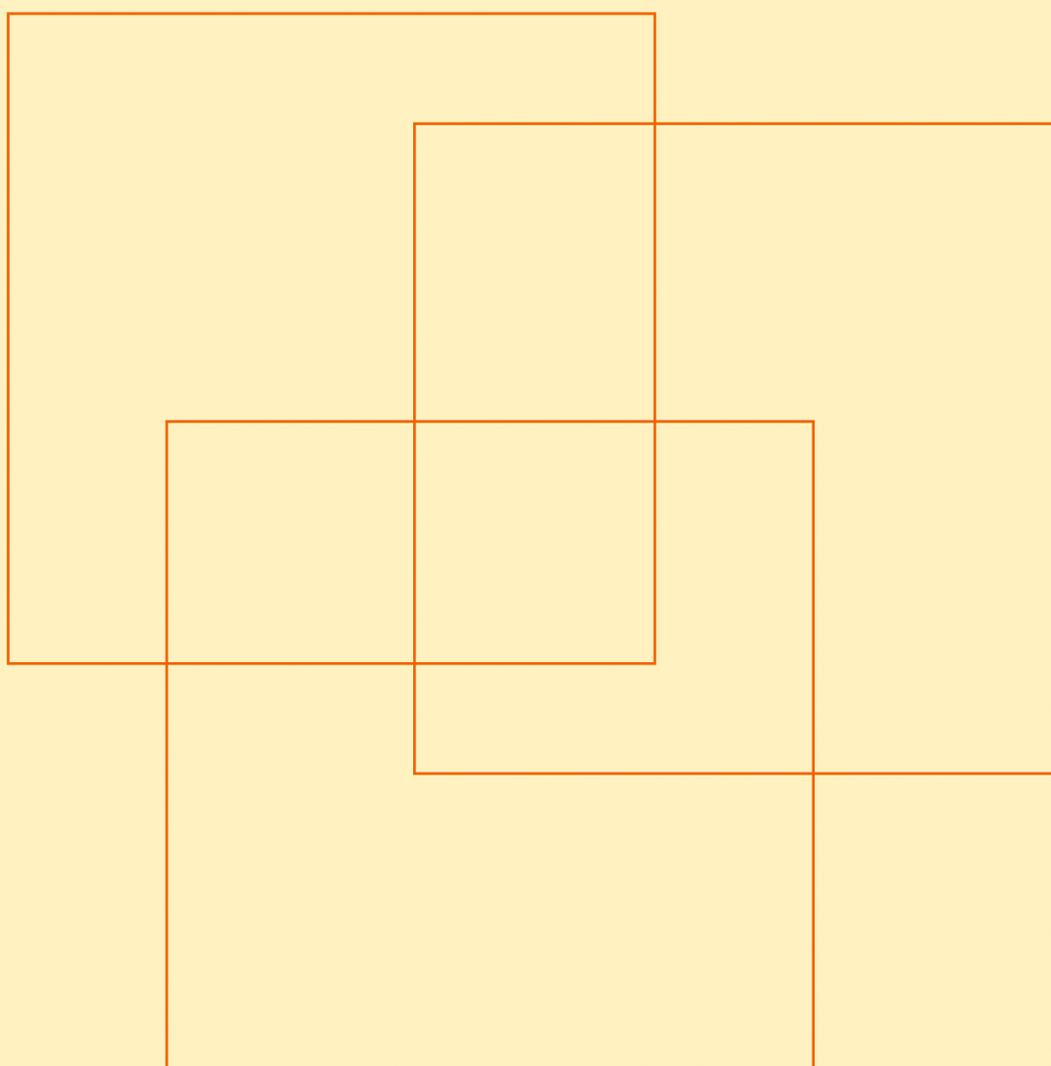




Oficina  
Internacional  
del Trabajo  
Ginebra

# Informe financiero y estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2017

## e Informe del Auditor Externo



Conferencia Internacional del Trabajo

---

**Informe financiero  
y estados financieros consolidados  
y comprobados del año que finalizó  
el 31 de diciembre de 2017**

e Informe del Auditor Externo

---

ISBN: 978-92-2-331295-4 (impreso)  
ISBN: 978-92-2-331296-1 (web pdf)  
ISSN: 0251-3226

---

*Primera edición 2018*

---

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Para más información sobre las publicaciones y los productos digitales de la OIT, visite nuestro sitio web: [www.ilo.org/publns](http://www.ilo.org/publns).

---

# Índice

---

	<i>Página</i>
1. Informe financiero sobre las cuentas de 2017 .....	1
2. Declaración sobre el control interno del año que finalizó el 31 de diciembre de 2017 .....	15
3. Aprobación de los estados financieros consolidados correspondientes al año que finalizó el 31 de diciembre de 2017 .....	19
4. Opinión del Auditor Externo presentada al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo .....	21
5. Estados financieros consolidados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2017 .....	25
Estado I    Estado de situación financiera consolidado .....	26
Estado II    Estado de rendimiento financiero consolidado .....	27
Estado III    Estado consolidado de cambios en el activo neto .....	28
Estado IV    Estado de flujos de efectivo consolidado .....	29
Estado V-A    Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados en el presupuesto ordinario .....	30
Estado V-B    Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados respecto del Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR) .....	31
Estado V-C    Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados respecto del Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF-OIT) .....	32
Notas para los Estados financieros consolidados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2017 .....	33
6. Informe del Auditor Externo al Consejo de Administración .....	87
7. Anexo .....	131

# 1. Informe financiero sobre las cuentas de 2017

---

## Introducción

1. Los estados financieros consolidados correspondientes a 2017 se han preparado con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y en ellos se consolidan todas las operaciones realizadas bajo la autoridad directa del Director General, incluidas las relacionadas con el presupuesto ordinario, las actividades financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios, el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR), el Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF), el Tribunal Administrativo de la OIT y las actividades de la Caja del Seguro de Salud del Personal (CSSP).
2. En el Reglamento Financiero se especifica que el ejercicio económico de la Organización es bienal. Sin embargo, a fin de publicar información financiera con propósito general de conformidad con las NICSP, los estados financieros se presentan anualmente. A efectos de establecer una comparación entre los importes realizados y los importes presupuestados, en los Estados V-A a V-C, la cuantía del presupuesto anual final correspondiente a 2017 representa la mitad del presupuesto bienal aprobado, a la que se ha añadido el saldo no gastado al final del primer año del bienio y todas las transferencias entre partidas autorizadas por el Consejo de Administración. Los Estados V-A a V-C también incluyen resultados bienales.
3. Los estados financieros preparados con arreglo a las NICSP se basan en una contabilidad de devengo completo o contabilidad de ejercicio con arreglo a la cual las transacciones y demás hechos contables se consignan cuando se producen. En particular, los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias destinadas a actividades de cooperación para el desarrollo se registran en el momento en que la OIT presta los servicios especificados en el acuerdo concertado con el donante, y no en la fecha en que se hayan recibido o comprometido los fondos. Los gastos se inscriben en la fecha de entrega de los bienes o de la prestación del servicio y no en la fecha en que se abona el pago. El valor de las prestaciones pagaderas al personal en el futuro, como las vacaciones acumuladas, las prestaciones de repatriación y las prestaciones del seguro de salud posterior al cese en el servicio (ASHI), se contabiliza en los estados financieros del periodo en que dichas prestaciones son devengadas por el personal de la OIT y no cuando se efectúa el pago.
4. La presentación de estados financieros con propósito de información general de conformidad con las NICSP no tiene repercusiones en la preparación ni en la presentación del presupuesto ordinario de la OIT, que se sigue basando en el principio de contabilidad de caja modificado, de conformidad con el Reglamento Financiero. En vista de que el presupuesto y los estados financieros no se formulan sobre la misma base, en la nota 24 de los estados financieros se han conciliado el presupuesto y el estado de rendimiento financiero con arreglo a las NICSP.

## Principales datos financieros de 2017

5. En el cuadro que se presenta a continuación, se resume la situación financiera de la OIT en 2017 en comparación con 2016 y 2015 (el segundo año del bienio anterior):

(millones de dólares <sup>1</sup> )	2017	2016	2015
Ingresos	663,5	655,0	701,1
Gastos	(736,0)	(674,9)	(757,8)
Ganancias (pérdidas) cambiarias	43,3	(1,9)	12,5
<b>Superávit (déficit)</b>	<b>(29,2)</b>	<b>(21,8)</b>	<b>(44,2)</b>
Activo	1 852,9	1 717,1	1 607,8
Pasivo	2 521,5	1 984,1	1 816,3
<b>Activo neto</b>	<b>(668,6)</b>	<b>(267,0)</b>	<b>(208,5)</b>

6. El déficit consolidado en 2017 fue de 29,2 millones de dólares frente a un déficit de 21,8 millones de dólares en 2016 y un déficit de 44,2 millones de dólares en 2015. En las siguientes secciones se presenta un análisis de ingresos y gastos.

7. La disminución del activo neto, que pasó de -267,0 millones de dólares en 2016 a -668,6 millones de dólares en 2017, cabe atribuirla principalmente al aumento del pasivo del ASHI y a la disminución del valor razonable de los terrenos y edificios. Más adelante se proporciona información detallada sobre los movimientos más importantes del activo y del pasivo, en particular del ASHI. En el estado consolidado de cambios en el activo neto (Estado III), se exponen en detalle las variaciones del activo neto.

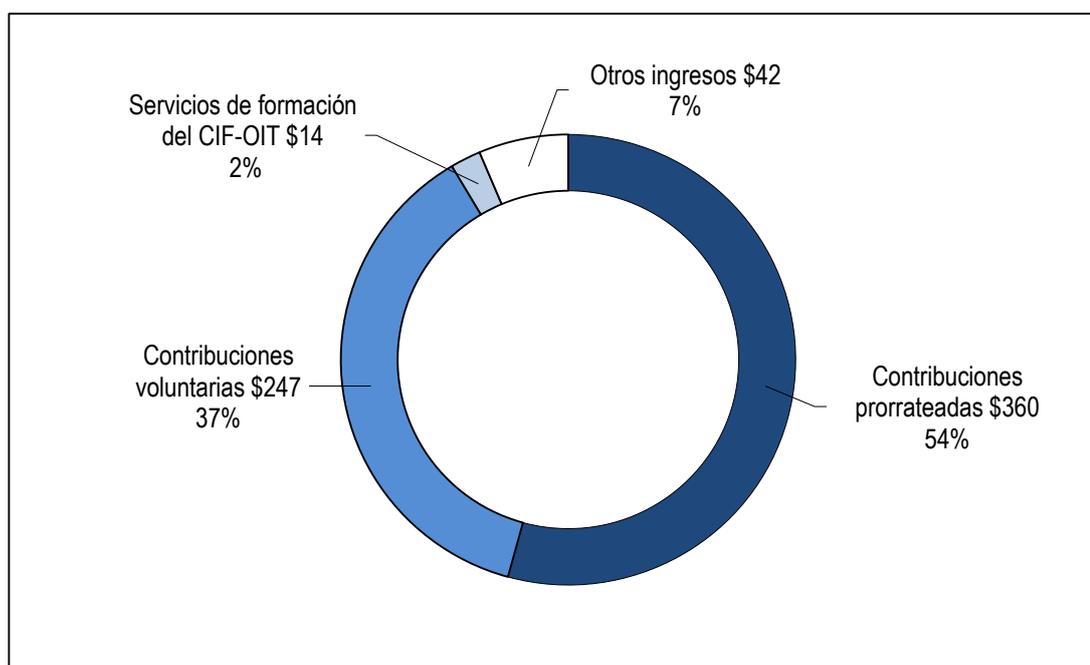
<sup>1</sup> Salvo indicación en contrario, en el presente informe y estados financieros consolidados por «dólar» deberá entenderse «dólar de los Estados Unidos».

## Rendimiento financiero

### Ingresos

8. En 2017, los ingresos totalizaron 663,5 millones de dólares (frente a 655,0 millones de dólares en 2016), desglosados de la manera siguiente:

**Gráfico 1. Ingresos por fuente, 2017 (en millones de dólares)**



9. Las dos principales fuentes de ingresos en 2017 fueron las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros y las contribuciones voluntarias que, en conjunto, representaron el 91 por ciento de los ingresos de la OIT.

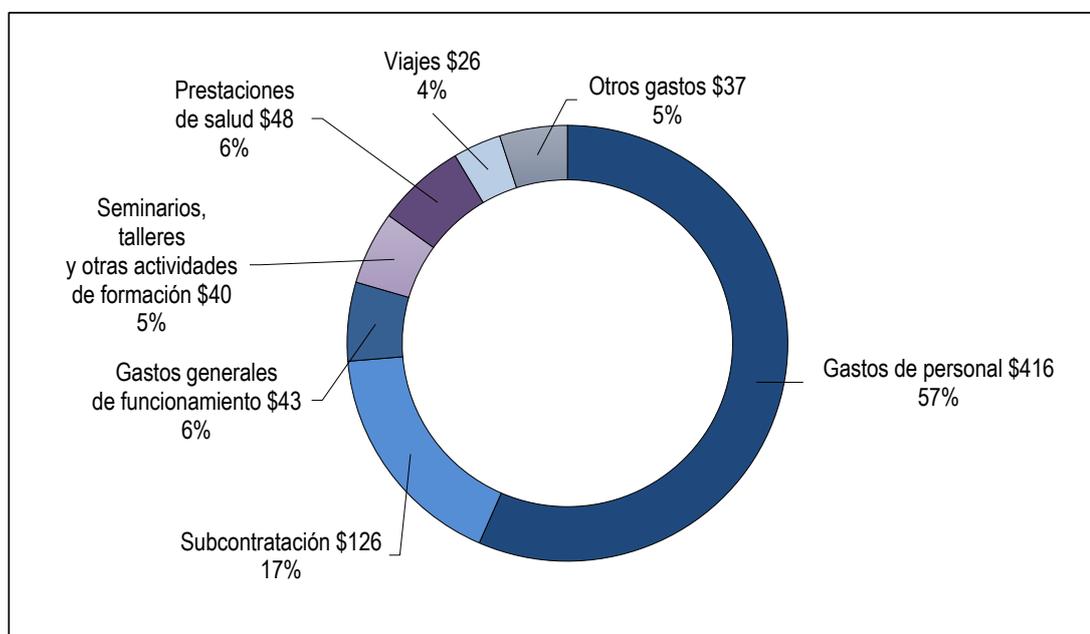
10. En 2017 los ingresos totales aumentaron en 8,5 millones de dólares, es decir, un 1,3 por ciento, en comparación con el año 2016. Ello obedeció principalmente a un aumento de las contribuciones voluntarias recibidas (26,1 millones de dólares más), gracias a una mayor tasa de ejecución de las actividades de cooperación para el desarrollo, y a un aumento de los ingresos procedentes de los servicios de formación del CIF-OIT (1,8 millones de dólares más), que quedaron contrarrestados en parte por una disminución del valor en dólares de las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros (22,8 millones menos), que se fijan en francos suizos.

11. En el gráfico 1, «otros ingresos» comprenden los ingresos derivados de las ventas y regalías, las cotizaciones del personal a los planes de prestaciones, los ingresos derivados de inversiones y otros ingresos. Éstos han aumentado en 3,4 millones de dólares, en comparación con el año 2016. Los ingresos derivados de inversiones totalizaron 7,7 millones de dólares, lo que representa un aumento de 1,8 millones de dólares con respecto a 2016, gracias al incremento de la tasa de rentabilidad de la cartera de valores en dólares y al mantenimiento del nivel de fondos disponibles que hizo posible que la Organización pudiera invertir en categorías de activos con vencimiento más largo y tipos de interés más elevados.

## Gastos

12. En 2017, los gastos totalizaron 736,0 millones de dólares (frente a 674,9 millones de dólares en 2016), desglosados de la manera siguiente:

**Gráfico 2. Gastos en 2017 (en millones de dólares)**



13. En 2017, los gastos aumentaron en 61,1 millones de dólares, es decir, un 9,1 por ciento con respecto al año 2016. Esto se ajusta a la evolución habitual que muestra que el nivel de gastos de la OIT suele ser comparativamente más elevado en el segundo año del ejercicio bienal.

## Ganancias/pérdidas cambiarias

14. Siguiendo la recomendación del Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad de las Naciones Unidas, las ganancias y pérdidas netas por diferencias de cambio, que anteriormente se presentaban como «ingresos» o «gastos», son ahora objeto de una partida por separado en el Estado II. De conformidad con el Reglamento Financiero y las decisiones adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo, las fluctuaciones cambiarias que afectan al presupuesto ordinario se gestionan a través de la cuenta de la prima neta, con la que se compensan las ganancias y las pérdidas y se brinda protección a los Estados Miembros. No se registran como componente de los ingresos ni de los gastos en el Estado V, sino que se acumulan en la cuenta de la prima neta cuyo monto se devuelve a los Estados Miembros al final de cada bienio (véase la nota 18 de los estados financieros).

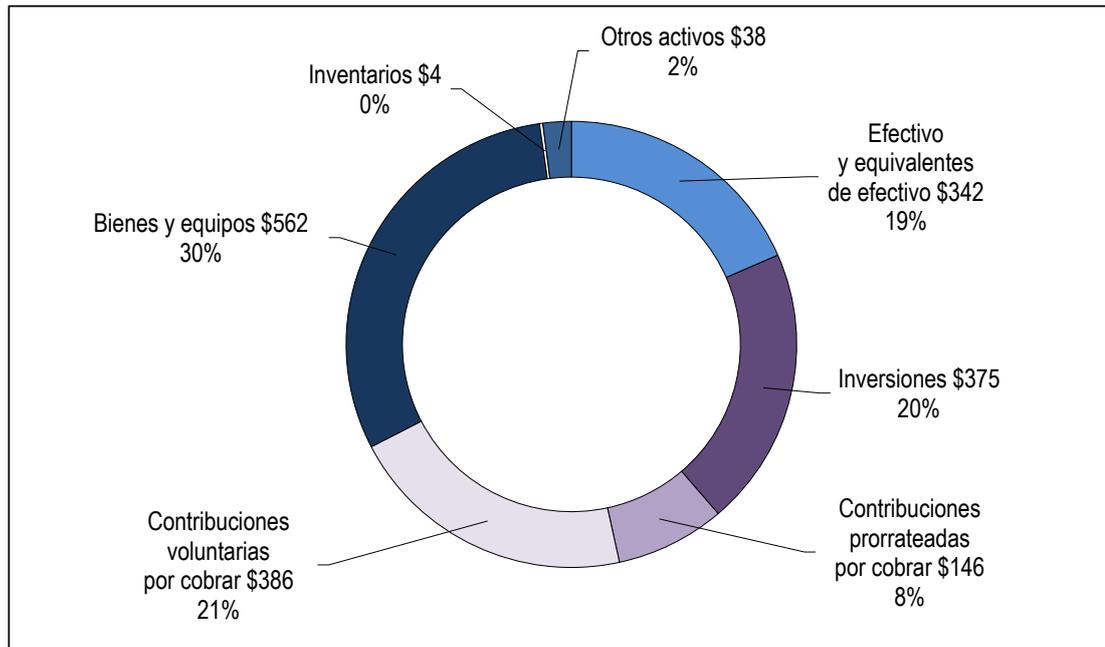
15. En 2017, las ganancias netas por diferencias de cambio ascendieron a 43,3 millones de dólares, de los cuales 26,3 millones de dólares representaron ganancias no realizadas resultantes de la revalorización de activos y pasivos mantenidos en monedas distintas al dólar y 17,0 millones de dólares representaron ganancias y pérdidas por diferencias de cambio realizadas, incluida una ganancia de 14,3 millones de dólares en los contratos de compra a plazo. Tanto las ganancias realizadas como las derivadas de la revalorización de activos y pasivos se vieron afectadas por una evolución positiva en el tipo de cambio entre el franco suizo y el dólar.

## Situación financiera

### Activo

16. Al 31 de diciembre de 2017, el activo total ascendía a 1 852,9 millones de dólares (frente a 1 717,1 millones de dólares al 31 de diciembre de 2016), desglosado de la manera siguiente:

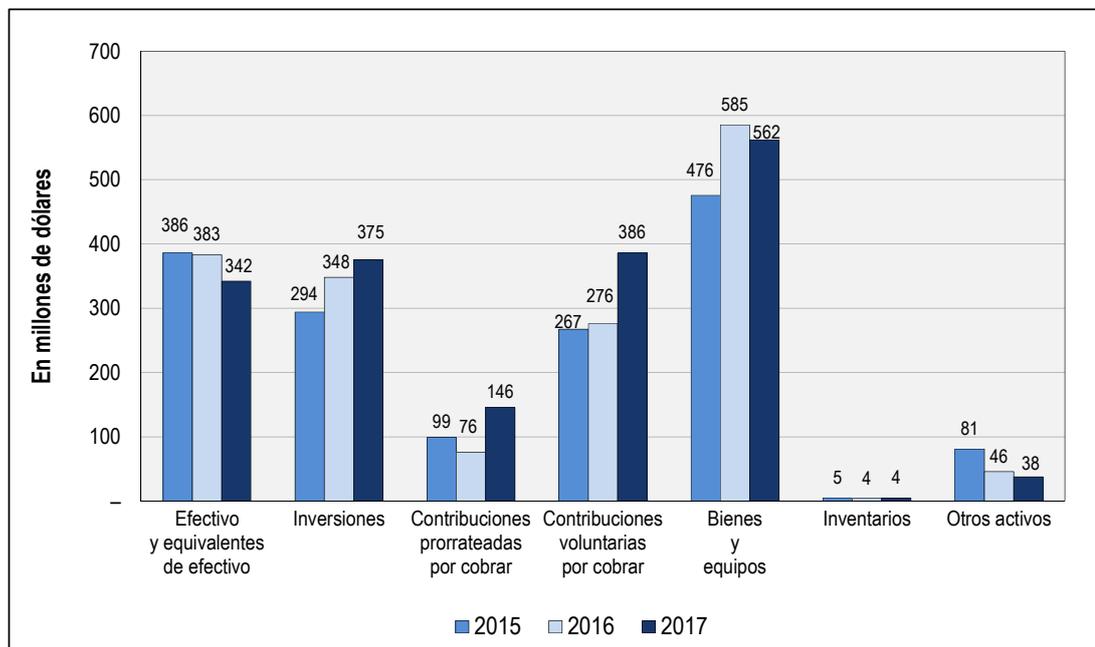
**Gráfico 3. Activo** (en millones de dólares)



17. Los principales componentes del activo al 31 de diciembre de 2017 eran el efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones, que representaban un total de 717,2 millones de dólares (frente a 730,7 millones de dólares al 31 de diciembre de 2016) y constituían el 38,7 por ciento del activo total. De esta suma, 262,4 millones de dólares, es decir, el 36,6 por ciento (frente a 211,8 millones, o un 28,9 por ciento, al 31 de diciembre de 2016), correspondían a fondos administrados por cuenta de los donantes para proyectos de cooperación para el desarrollo. Los bienes y equipos y las contribuciones por cobrar tanto voluntarias como prorrateadas eran otros componentes importantes del activo.

18. En el gráfico 4 se proporcionan datos comparativos de los tres últimos años por categoría de activo:

**Gráfico 4. Activo – datos comparativos de los tres últimos años**

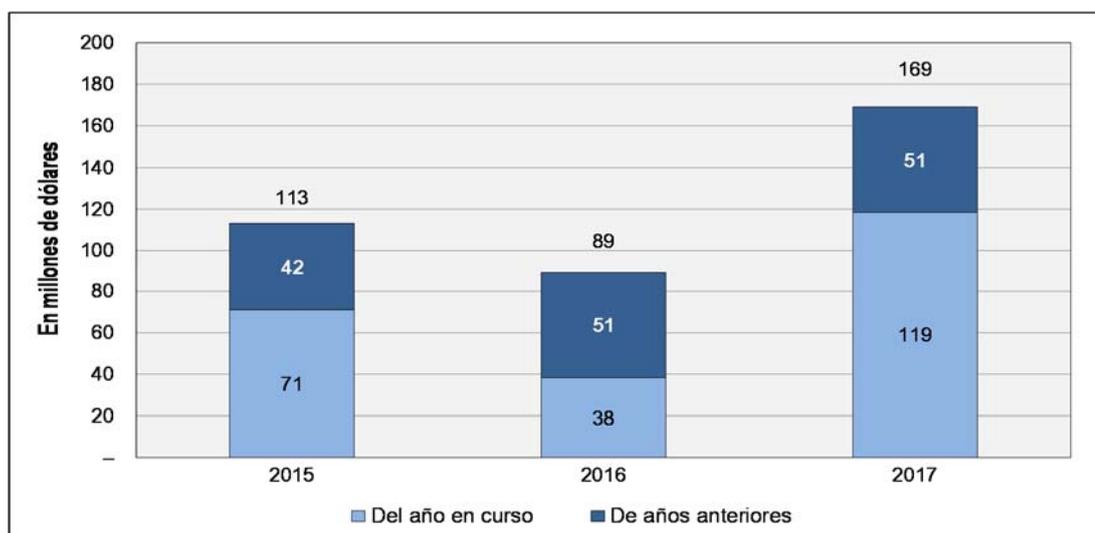


### Contribuciones prorrateadas por cobrar

19. Debido a una menor tasa de recaudación de las contribuciones correspondientes al año en curso en 2017, el nivel de las contribuciones prorrateadas por cobrar aumentó en 79,6 millones de dólares, situándose en 169,1 millones de dólares al 31 de diciembre de 2017, antes de proceder a los ajustes necesarios para tener en cuenta los Estados Miembros que habían perdido su derecho de voto.

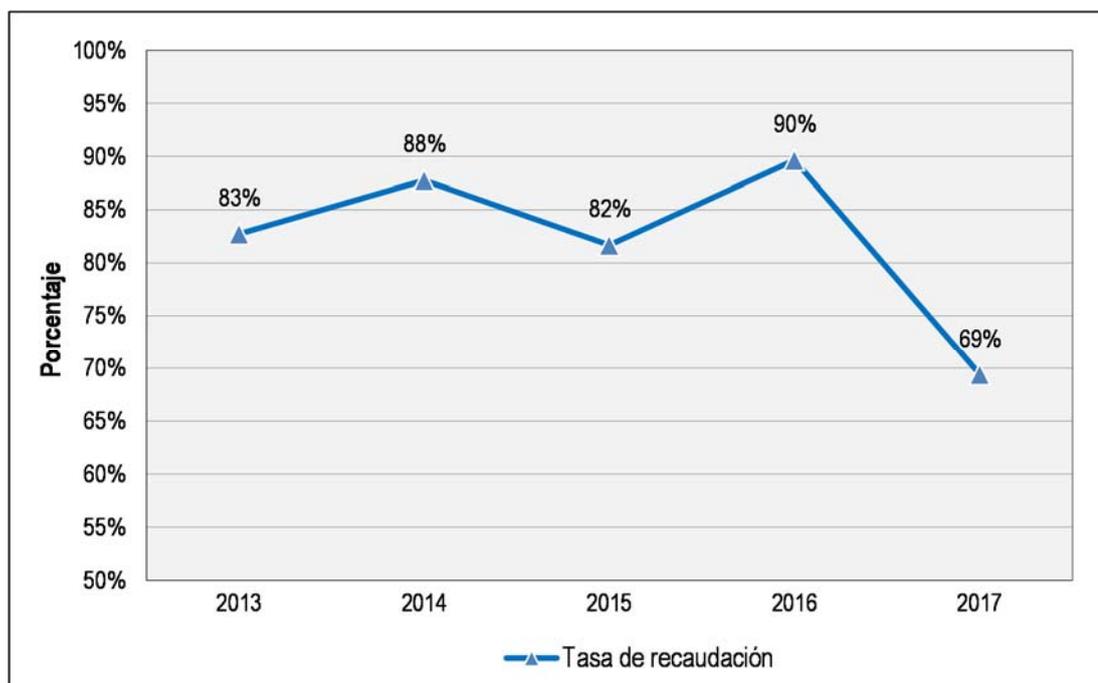
20. En el gráfico 5 se presentan los saldos de las contribuciones prorrateadas por cobrar y sus componentes al final de cada uno de los últimos tres años:

**Gráfico 5. Contribuciones prorrateadas por cobrar**



21. En el gráfico 6 se muestra la evolución de la tasa de recaudación de las contribuciones prorrateadas del año en curso:

**Gráfico 6. Tasa de recaudación de las contribuciones prorrateadas** (en el año de contribución)



22. La importante e inusual disminución de la tasa de recaudación, en comparación con la tendencia habitual en el segundo año del ejercicio bienal, se debe principalmente a la demora en el pago de las contribuciones correspondientes al año en curso por parte de Miembros que aportan contribuciones sustanciales. Sin embargo, cabe señalar que, de la cuantía pendiente de recaudación, el 37 por ciento de las contribuciones atrasadas correspondientes a 2017 se recibieron durante el primer trimestre de 2018.

23. Se ha constituido una provisión de 20,3 millones de dólares para cubrir las sumas adeudadas por 17 Estados Miembros que perdieron su derecho de voto al 31 de diciembre de 2017 y los importes adeudados por determinados Estados respecto de ejercicios anteriores en que eran miembros de la OIT. En las notas 30 y 31 de los estados financieros, se ofrece información más detallada sobre las contribuciones prorrateadas.

## Bienes y equipos

24. Los bienes y equipos, con un valor total de 561,9 millones de dólares, se componen principalmente de terrenos y edificios, cuyo valor de mercado era de 546,6 millones de dólares.

## Terrenos

25. El valor total de los terrenos disminuyó en 65,2 millones de dólares, como resultado de una disminución de 66 millones de dólares en el valor de mercado de los terrenos en Ginebra, ligeramente compensada con un pequeño incremento en otros lugares. La importante disminución en Ginebra obedece a un descenso del valor inmobiliario del tipo de edificios que podrían construirse en los terrenos de la OIT.

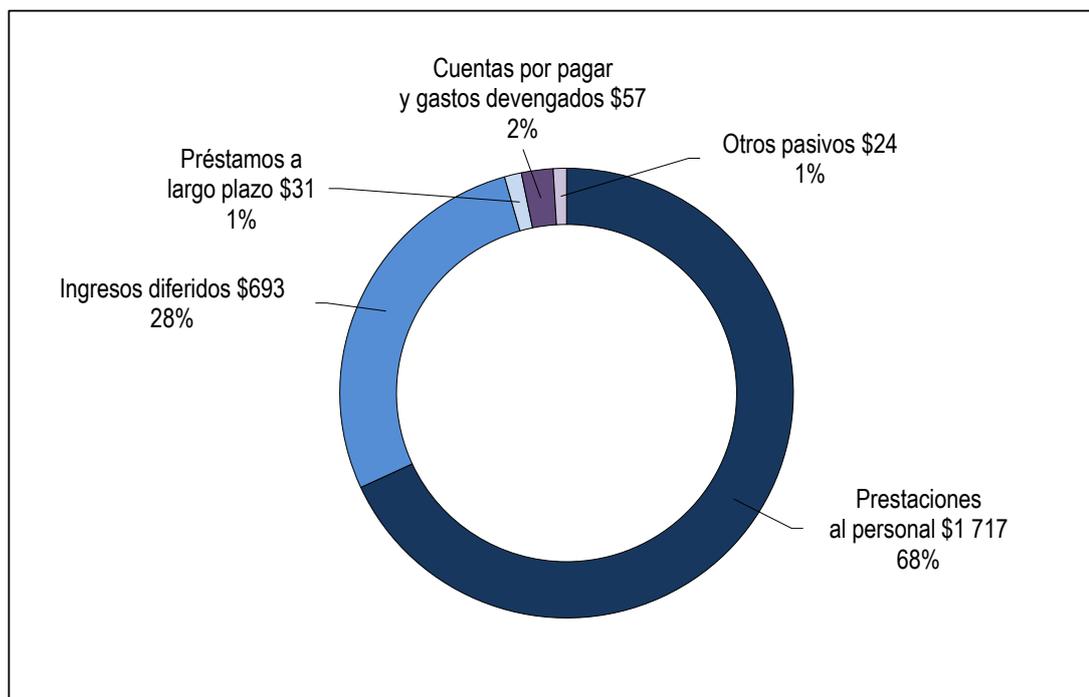
## Edificios

26. El aumento del valor total de los edificios en 40,3 millones de dólares es principalmente atribuible al incremento del valor de mercado del edificio de la sede en 38,8 millones de dólares debido a las obras de renovación realizadas durante el año. El valor razonable total de los edificios en otros lugares también aumentó en 1,5 millones de dólares con respecto a 2016, tal como se indica en la nota 13 de los estados financieros.

## Pasivo

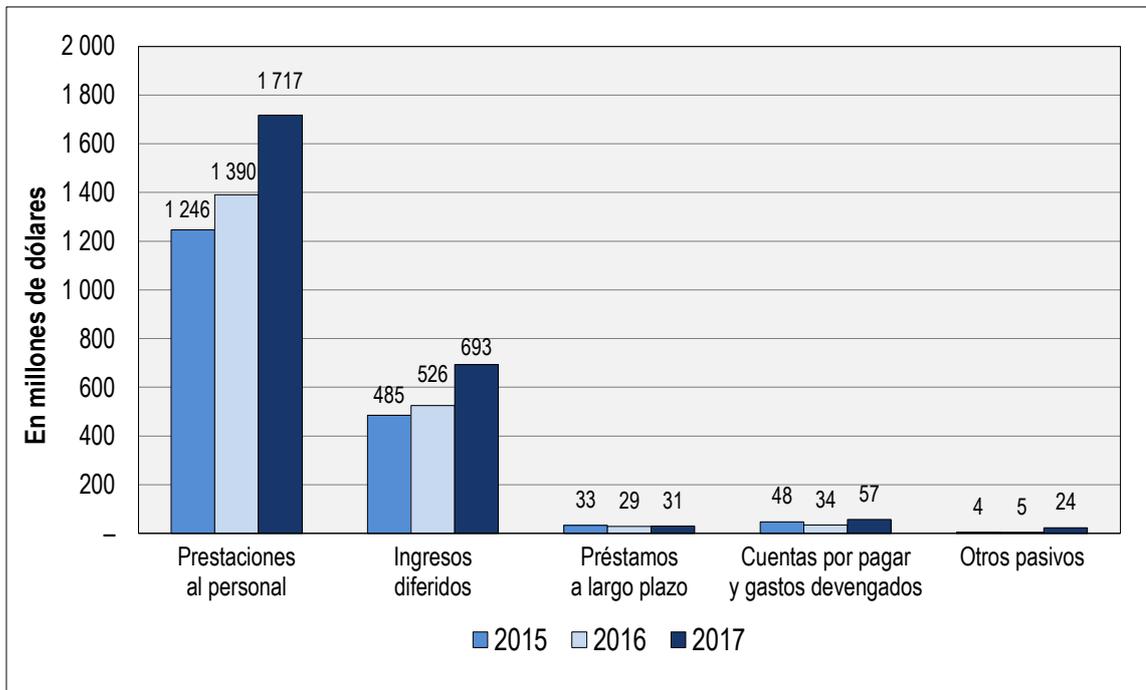
27. Al 31 de diciembre de 2017, el pasivo total ascendía a 2 521,5 millones de dólares (frente a 1 984,1 millones de dólares al 31 de diciembre de 2016), desglosado de la manera siguiente:

**Gráfico 7. Pasivo (en millones de dólares)**



28. En el gráfico 8 se presentan datos comparativos de los tres últimos años por categoría de pasivo:

**Gráfico 8. Pasivo – Datos comparativos de los tres últimos años**



## Prestaciones al personal

29. Los principales componentes del pasivo fueron las prestaciones futuras al personal devengadas por los funcionarios en activo y el personal jubilado de la OIT. Estos componentes constituían el 68,1 por ciento del pasivo total de la OIT al 31 de diciembre de 2017.

30. El pasivo del ASHI (1 633,9 millones de dólares) representa el 95,1 por ciento del total del pasivo por prestaciones al personal y se refiere al costo estimado de las futuras cotizaciones al seguro de salud que están a cargo del empleador respecto de todos los funcionarios jubilados y funcionarios en activo que, según las proyecciones, tendrán derecho a la cobertura del ASHI. Se trata de una estimación puntual calculada por un actuario independiente que toma en consideración las tasas de descuento vigentes, las tendencias de los costos de la atención médica, las tasas de mortalidad, el perfil demográfico de los asegurados, la inflación y otros supuestos. El cálculo se basa en un método elaborado por la profesión actuarial y reconocido por los organismos competentes como el más fiable para prever el monto de las obligaciones futuras de la Organización.

31. El pasivo del ASHI aumentó en 326,6 millones de dólares en 2017, debido principalmente a las pérdidas actuariales que se detallan a continuación:

<b>(Ganancias)/pérdidas actuariales</b> (en millones de dólares)	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Pérdida debida a la evolución de la tasa de descuento	0,3	88,5
Pérdida debida a la evolución de la tasa de variación de los costos de la atención médica	109,3	(1,0)
Pérdida debida a la evolución de la tasa de mortalidad	156,6	6,0
Pérdida neta debida a la modificación de otras hipótesis actuariales	21,1	17,7
<b>Total de pérdidas actuariales reconocidas en el activo neto</b>	<b>287,3</b>	<b>111,2</b>
Costo de los servicios del ejercicio corriente	49,5	40,5
Costo por intereses	17,7	19,6
Importe neto de las prestaciones pagadas	(27,9)	(23,2)
<b>Gastos netos del ASHI reconocidos en el estado de rendimiento financiero</b>	<b>39,3</b>	<b>36,9</b>
<b>Aumento total del pasivo del ASHI</b>	<b>326,6</b>	<b>148,1</b>

32. Las principales hipótesis utilizadas por el actuario para calcular el pasivo del ASHI son hipótesis financieras, como la tasa de descuento y la tasa de variación de los costos de la atención médica, e hipótesis demográficas, como la esperanza de vida estimada de las personas aseguradas (tasa de mortalidad). El descenso de los tipos de interés observado a escala mundial entre 2009 y 2016 tuvo un efecto considerable en la tasa de descuento durante ese período. Sin embargo, en 2017 dicha tasa se mantuvo estable, a excepción de un ligero incremento en el tipo de cambio del euro que causó un pequeño aumento en el pasivo del CIF-OIT.

33. Con objeto de mejorar la comparabilidad de la información relativa al pasivo del ASHI en los estados financieros de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, se adoptó un enfoque armonizado para el cálculo de las hipótesis actuariales. Ello incidió en la tasa de variación de los costos de la atención médica, a fin de ajustarla a la tasa utilizada por otras organizaciones y reflejar con más precisión los incrementos de los costos de la atención médica en Ginebra, lo que provocó un aumento de 109,3 millones de dólares en el pasivo total. Además, la Comisión de Actuarios de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU) modificó las tasas de mortalidad, como reflejo de la evolución de la esperanza de vida, lo que comportó otro aumento de 156,6 millones de dólares en el pasivo. También se armonizaron otras hipótesis relacionadas con la tasa de inflación para las pensiones de la CCPPNU y los movimientos del personal. Todo ello dio como resultado un aumento neto total del pasivo del ASHI durante 2017 de 326,6 millones de dólares.

34. Actualmente se considera que el pasivo correspondiente al ASHI es una obligación no financiada. Sin embargo, en el Fondo de Garantía de la CSSP hay una suma disponible de 64,2 millones de dólares destinada a cubrir las obligaciones futuras a corto plazo de la CSSP, así como una suma acumulada de 6,1 millones de dólares con respecto al personal de los proyectos de cooperación para el desarrollo. Como anteriormente, la OIT cumple con sus obligaciones inmediatas respecto de la financiación del seguro de salud de los funcionarios jubilados con cargo al presupuesto ordinario sobre la base del sistema que consiste en sufragar los gastos con ingresos corrientes (*pay-as-you-go basis*). Los Estados Miembros han preferido mantener este sistema para sufragar dicho pasivo, en lugar de incluir una partida en el Programa y Presupuesto relacionada con la constitución de una reserva destinada a limitar el crecimiento del pasivo del ASHI de la OIT.

## Presupuesto ordinario

35. En su 104.<sup>a</sup> reunión (junio de 2015), la Conferencia Internacional del Trabajo aprobó para el ejercicio económico de 2016-2017 un presupuesto de gastos por un valor de 797,4 millones de dólares y un presupuesto de ingresos por el mismo importe, que convertido al tipo de cambio presupuestario de 0,95 francos suizos por dólar fijado para ese ejercicio, arrojó un total de 757,5 millones de francos suizos por concepto de contribuciones prorrateadas.

36. Los resultados presupuestarios globales correspondientes al segundo año del ejercicio bienal de 2016-2017 y a todo el bienio se resumen en el Estado V-A, y los detalles relativos a las contribuciones pagadas por los Estados Miembros se recogen en la nota 31 de los estados financieros.

37. En el cuadro que figura a continuación se muestran los gastos y los porcentajes de utilización del presupuesto para el bienio en curso y bienios anteriores:

### Análisis de variación por resultado estratégico para 2014-2017 (en miles de dólares)

	2014-2015 Presupuesto	2014-2015 Importe realizado	2014-2015 Tasa de ejecución	2016-2017 Presupuesto	2016-2017 Importe realizado	2016-2017 Tasa de ejecución
<b>Parte I – Presupuesto corriente</b>						
A. Órganos rectores	82 469	74 351	90,2%	53 817	51 562	95,8%
B. Resultados en materia de políticas	612 292	605 660	98,9%	634 052	632 191	99,7%
C. Servicios de gestión	61 995	61 929	99,9%	66 377	66 377	100,0%
D. Otras asignaciones presupuestarias	46 802	44 299	94,7%	45 338	42 393	93,5%
Ajustes por movimientos de personal	(6 599)	–	0,0%	(6 523)	–	0,0%
<b>Total – Parte I</b>	<b>796 959</b>	<b>786 239</b>	<b>98,7%</b>	<b>793 061</b>	<b>792 523</b>	<b>99,9%</b>
Parte II – Gastos imprevistos	875	–	0,0%	875	–	0,0%
Parte IV – Inversiones institucionales y partidas extraordinarias	3 426	3 426	100,0%	3 454	3 454	100,0%
<b>Total – Partes I, II y IV</b>	<b>801 260</b>	<b>789 665</b>	<b>98,5%</b>	<b>797 390</b>	<b>795 977</b>	<b>99,8%</b>

38. El gasto presupuestario en el bienio 2016-2017 fue ligeramente superior al del bienio 2014-2015, con una tasa de ejecución del presupuesto del 99,8 por ciento en 2016-2017, en comparación con un 98,5 por ciento en 2014-2015. La tasa de ejecución más elevada en 2016-2017 en comparación con 2014-2015 se debió, en parte, a los procesos más activos de gestión del presupuesto aplicados durante el bienio. El gasto no efectuado neto, inferior a medio punto porcentual, obedeció principalmente a factores financieros, como el hecho de que las tasas de inflación no alcanzaron los niveles previstos cuando se preparó el presupuesto unos tres años antes. Estos ahorros, obtenidos en todas las partidas presupuestarias, se reinvirtieron parcialmente en la financiación de actividades relacionadas con la reforma de la Organización, así como en otras actividades programáticas aprobadas por el Consejo de Administración. La Oficina no tuvo necesidad de recurrir a la partida de gastos imprevistos de la Parte II del presupuesto. La diferencia entre los importes presupuestados y los importes realizados en la partida relativa a los

órganos rectores también se debió a las medidas de eficiencia en función de los costos aplicadas en la celebración de las reuniones de la Conferencia, las reuniones del Consejo de Administración y las reuniones regionales, mientras que los ahorros obtenidos en la partida «Otras asignaciones presupuestarias» se debió en gran medida a una asignación excesiva de fondos presupuestarios destinados a contribuir a la financiación de los costos del seguro de salud para los funcionarios jubilados. La información sobre la ejecución basada en los resultados se comunica al Consejo de Administración y a la Conferencia al final de cada bienio a través de la Memoria sobre la aplicación del programa de la OIT.

39. En el Estado V-A se consigna un excedente de los ingresos con respecto a los gastos para el período considerado al tipo de cambio presupuestario vigente de 1,4 millones de dólares. Tras las revalorizaciones, los ajustes con respecto a las contribuciones atrasadas recibidas y los reembolsos del Fondo de Operaciones, el déficit neto al final del bienio era de 70,2 millones de dólares (esto es, 68,6 millones de francos suizos). De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Financiero, el déficit se financió utilizando la totalidad del saldo del Fondo de Operaciones y préstamos internos procedentes de otros fondos. Se han utilizado las contribuciones atrasadas recibidas en 2018 (esto es, 59,5 millones de dólares o 58,2 millones de francos suizos) para reembolsar la totalidad de los préstamos internos (esto es, 34,3 millones de dólares o 33,6 millones de francos suizos) y una parte de las sumas retiradas del Fondo de Operaciones (esto es, 25,1 millones de dólares o 24,6 millones de francos suizos).

40. Las diferencias entre los resultados netos obtenidos con la aplicación de las NICSP (devengo total) y los resultados obtenidos siguiendo el método contable con arreglo al Reglamento Financiero se resumen en el siguiente cuadro y se explican con mayor detalle en la nota 24 de los estados financieros.

(En miles de dólares de los EE.UU.)	Presupuesto ordinario	CINTERFOR	CIF-OIT	Fondos subsidiarios	Total
Resultado neto según una base presupuestaria (Estado V)	(70 166)	278	799	–	(69 089)
Ajustes resultantes de la aplicación de las NICSP	59 885	(233)	(2 559)	–	57 093
Fondos subsidiarios	–	–	–	(17 234)	(17 234)
<b>Resultado neto según el principio de contabilidad de ejercicio (o devengo) con arreglo a las NICSP</b>	<b>(10 281)</b>	<b>45</b>	<b>(1 760)</b>	<b>(17 234)</b>	<b>(29 230)</b>

## Otros fondos

41. Al 31 de diciembre de 2017, el activo neto de otros fondos administrados por la OIT (CIF-OIT y CINTERFOR) ascendía a 19,1 millones de dólares.

42. Los resultados globales de estos fondos, cuyos presupuestos para el año 2017 fueron aprobados por el Consejo de Administración de la OIT o el Consejo del CIF-OIT, se resumen en los Estados V-B y V-C, y en el anexo se proporciona información sobre el activo neto de cada fondo.

43. El gasto registrado en 2017 en actividades de cooperación para el desarrollo con cargo a recursos extrapresupuestarios se elevó a un total de 225,7 millones de dólares (frente a 199,1 millones de dólares en 2016). Con arreglo a las NICSP, la Oficina reconoce y coteja los ingresos cuando se devengan en el momento de la ejecución del proyecto; por consiguiente, la tasa de ejecución de las actividades de cooperación para el desarrollo con cargo a fondos extrapresupuestarios es sistemáticamente del 100 por ciento en términos financieros. Los resultados muestran que la tasa de ejecución medida en función de los gastos fue un 13,1 por ciento superior en 2017, en comparación con el año 2016.

44. La CSSP es un plan de seguro de salud autoasegurado (o autofinanciado) para el personal en activo, jubilado y familiares a cargo, que es administrado por la OIT. Este plan se financia con las cotizaciones que aportan las personas aseguradas y la OIT. En el Estado de rendimiento financiero, las cotizaciones recibidas de las personas aseguradas se asientan como ingresos y el importe reembolsado por gastos médicos cubiertos por el seguro se asienta como gastos. En 2017, la CSSP registró un déficit técnico de 666 257 dólares. Se obtuvo asimismo un ligero superávit neto de las actividades operativas de 276 605 dólares, debido a la disminución del pasivo acumulado por solicitudes de reembolso pendientes. El resultado neto, una vez consideradas las pérdidas netas derivadas de las inversiones (1 915 113 dólares) y las ganancias por diferencias de cambio y revalorización (4 441 974 dólares), fue un superávit de 2 803 466 dólares. Al 31 de diciembre de 2017, el activo neto de la CSSP ascendía a 64,2 millones de dólares (frente a 61,4 millones de dólares en 2016). Tal como se señaló en 2016, la distribución de ese activo neto ha sido cuestionada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones, que antiguamente participaba en la CSSP, y es ahora objeto de un procedimiento de arbitraje.

## **2. Declaración sobre el control interno del año que finalizó el 31 de diciembre de 2017**

---

### **Ámbito de responsabilidad**

1. En calidad de Director General de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), con arreglo a las atribuciones que me han sido conferidas por la Constitución, el Consejo de Administración y el Reglamento Financiero de la OIT, tengo la responsabilidad de mantener un sistema eficaz de control interno y la obligación de rendir cuentas al respecto. En particular, en virtud del artículo 30 del Reglamento Financiero, tengo el deber de establecer y mantener un sistema de fiscalización financiera interna y de asegurar:

- una gestión financiera eficaz y económica, y
- la custodia eficaz de los bienes materiales de la Organización.

### **La finalidad del sistema de control interno**

2. El control interno es un proceso, efectuado por el Consejo de Administración, el Director General, el personal directivo superior u otro personal de la OIT, concebido para proporcionar una garantía razonable con respecto a la consecución de los objetivos, el cumplimiento de la reglamentación y las políticas y la presentación de información financiera fiable. El control interno se ejerce a través de la aplicación de políticas, procedimientos y procesos operativos a todos los niveles, destinados no tanto a eliminar los riesgos que ponen en peligro la consecución de dichos objetivos, sino a detectarlos y gestionarlos.

3. Mi presente declaración se aplica al año que finalizó el 31 de diciembre de 2017, y considera todos los acontecimientos pertinentes hasta la fecha de aprobación de los estados financieros consolidados de la Organización correspondientes a 2017.

### **Entorno operativo de la OIT**

4. La OIT opera en un entorno mundial y tiene una presencia física en más de 140 lugares. Las diversas ubicaciones operativas, la estructura tripartita única y la colaboración con múltiples asociados que participan en la financiación y la ejecución de sus actividades pueden comportar riesgos y oportunidades para la Organización. Estos riesgos pueden afectar a la seguridad física de los funcionarios y de los bienes de la Oficina y a la consecución de los resultados, así como a los desafíos de mantener altos niveles de control interno.

## Marcos de gestión de los riesgos y de control interno de la OIT

5. El Marco de gestión institucional de los riesgos de la OIT, adoptado por primera vez en 2015 y actualizado en enero de 2018, se basa en los siguientes elementos fundamentales:

- Un enfoque de seis etapas, que consiste en: i) establecer el contexto; ii) detectar los riesgos; iii) medir los riesgos para analizar su probabilidad e impacto; iv) responder a los riesgos de manera eficaz en función de los costos; v) hacer un seguimiento de los riesgos y de las prácticas de riesgo, y vi) comunicar al personal directivo superior y a las partes interesadas externas la información sobre la exposición a los principales riesgos y sobre la eficiencia y eficacia de los procesos de gestión de los riesgos de la OIT.
- Un Comité de Gestión de Riesgos especializado, que supervisa y recomienda medidas sobre la exposición de la OIT a los principales riesgos, consignados en el registro estratégico de riesgos, así como sobre la eficacia y eficiencia de los procesos de gestión de los riesgos.
- Evaluaciones obligatorias de los riesgos en los departamentos y oficinas exteriores de la OIT, así como en sus principales procesos (con inclusión de la gestión de los resultados y los proyectos de cooperación para el desarrollo).
- Fortalecimiento de la capacidad de la Organización para gestionar los riesgos de manera adecuada y eficaz.

6. En 2017, la OIT también elaboró un Marco de control interno que se adoptó formalmente en enero de 2018. El Marco de control interno consta de los siguientes elementos fundamentales:

- Evaluación de las reglas, las políticas y los procedimientos vigentes en la OIT, así como de las herramientas de control del cumplimiento, con arreglo a un conjunto de principios basados en las mejores prácticas reconocidas.
- Modelo de «las tres líneas de defensa» para la aplicación de los controles internos, de conformidad con el modelo de referencia adoptado por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de las Naciones Unidas, en el que se definen claramente las funciones y responsabilidades en la aplicación de los controles internos.
- Énfasis en la mejora continua y determinación de los mecanismos necesarios para la evaluación continua y la presentación periódica de informes sobre la eficacia general del control interno para mantener un nivel de garantía suficiente.

## Examen de la eficacia del sistema de control interno

7. Como se indica en el Marco de control interno de la OIT, mi examen de la eficacia del sistema de control interno se basa principalmente en:

- **Las cartas de declaración interna**, firmadas por los directores generales adjuntos, los directores regionales, los directores de los departamentos de la sede, los directores de las oficinas exteriores y los consejeros técnicos principales de los programas y proyectos de cooperación para el desarrollo, que constituyen una autoevaluación del cumplimiento de sus responsabilidades para mantener a diario un control interno y una gestión del riesgo eficaces.

- **Los informes de auditoría y de evaluación independientes**, publicados por el Auditor Interno Jefe (incluidos los informes de investigación), el Auditor Externo, la Oficina de Evaluación, el Funcionario encargado de las cuestiones de ética y, cuando proceda, la Dependencia Común de Inspección.
- **Las observaciones y orientaciones proporcionadas por el Consejo de Administración** en materia de control interno, inclusive sobre cuestiones contenidas en los informes del Comité Consultivo de Supervisión Independiente.

## Asuntos importantes de control interno que surgieron durante el año

8. Las cartas de declaración interna recibidas en 2017 de los directores y demás personal directivo ofrecieron garantías considerables de que los controles internos de la OIT se aplicaron eficazmente en el curso de 2017. Aunque estas comunicaciones no revelaron deficiencias importantes de control, se detectó que, si bien en algunas esferas hay políticas y procedimientos en vigor, su aplicación práctica podría precisar mejoras adicionales. Las declaraciones de los directivos coinciden con las observaciones formuladas en los informes de auditoría y de evaluación, así como con las orientaciones brindadas por el Consejo de Administración, con respecto a las cuales se han adoptado o se están adoptando medidas.

- **Consolidación de las herramientas y prácticas de gestión de los riesgos.** Las cartas de declaración interna de 2017 revelaron la necesidad de seguir fortaleciendo la capacidad de la Organización para gestionar los riesgos de forma metódica, eficaz y eficiente. A tal efecto, la Oficina ha reforzado la gobernanza de los riesgos, ha establecido un modelo general de gestión de los riesgos y la terminología correspondiente que han de aplicarse en todos los procesos, y ha elaborado un nuevo manual de gestión de los riesgos, así como un catálogo de riesgos. Asimismo, se está preparando un módulo de formación en línea, se ha creado una plataforma electrónica de gestión de los riesgos y se han adoptado medidas adicionales de racionalización de los procesos, que se pondrán en marcha en 2018.
- **Armonización del enfoque de la gestión basada en los resultados, inclusive el aplicado a proyectos de cooperación para el desarrollo.** En 2017, tanto el Auditor Externo como la Oficina de Evaluación insistieron en que era necesario revisar el enfoque de la OIT con respecto a la gestión basada en los resultados y sus sistemas de seguimiento y presentación de informes, opinión con la que coincidía el Consejo de Administración. Por consiguiente, en enero de 2018 se estableció formalmente un grupo especial sobre la gestión basada en los resultados, encargado de determinar mejoras a corto, mediano y largo plazo con miras a la adopción de un enfoque integrado y coordinado para abordar todas las cuestiones relacionadas con la gestión basada en los resultados que son aplicables a la labor y el contexto de la OIT.
- **Cumplimiento de la gestión del desempeño.** En las cartas de declaración interna de 2017 se ponen de manifiesto ciertos atrasos señalados por los directivos en los niveles de cumplimiento de la gestión del desempeño del personal bajo su responsabilidad, pese a una mejora general en comparación con 2016. Entre los resultados del examen de los procesos operativos de 2017, cabe señalar la puesta en marcha para el año civil 2018 de un marco de gestión del desempeño más racional, con ciclos de evaluación más cortos, procesos armonizados y formularios más sencillos. Ello permitirá orientar más los esfuerzos a la ejecución de las tareas,

responder a los cambios con agilidad y ayudar a los funcionarios y el personal directivo a finalizar a tiempo las evaluaciones.

- **Operaciones financieras en los países.** En 2017, la OIT publicó un manual sobre cuestiones financieras (disponible sólo en inglés), con instrucciones detalladas y específicas sobre todos los aspectos de las operaciones financieras, en particular las de las oficinas exteriores. Además, gracias a la implantación progresiva del Sistema Integrado de Información sobre los Recursos (IRIS) en las oficinas exteriores, se ha podido reforzar la supervisión y el apoyo brindados por la sede y las oficinas regionales. Varias cuestiones recurrentes relacionadas con las operaciones financieras en los países se abordarán más exhaustivamente a la luz de estas mejoras en las políticas y sistemas vigentes.

## Conclusión

9. Los controles internos, por muy bien diseñados que estén, tienen limitaciones inherentes, por ejemplo, podría haber actos premeditados para eludir su aplicación, por lo que pueden ofrecer sólo una garantía razonable, pero no absoluta. La eficacia de los controles internos puede variar con el tiempo debido a cambios en las condiciones que escapan al control de la Oficina. Por consiguiente, estoy empeñado en el desarrollo continuo del sistema de control interno, a fin de abordar oportunamente las cuestiones de control.

10. En vista de las consideraciones que anteceden, confirmo que, a mi leal saber y entender, la OIT dispone de un sistema de control interno eficaz y que no ha habido deficiencias sustanciales en el curso del año que finalizó el 31 de diciembre de 2017 ni en el período que media entre esa fecha y la fecha de aprobación de los estados financieros consolidados de 2017.

*(Firmado)* Guy Ryder  
Director General

Ginebra, 18 de abril de 2018

### **3. Aprobación de los estados financieros consolidados correspondientes al año que finalizó el 31 de diciembre de 2017**

---

La preparación de los estados financieros consolidados incumbe a la Dirección, la cual ha procedido a esta labor con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y en cumplimiento del Reglamento Financiero de la Organización Internacional del Trabajo. Algunas de las cantidades presentadas se basan en las mejores estimaciones y criterios de la Dirección.

La gobernanza financiera de la Oficina comprende el examen de los sistemas financieros y controles internos por la Oficina de Auditoría Interna y Control de la OIT, el Auditor Externo, y el Consejo de Administración y su órgano subsidiario, el Comité Consultivo de Supervisión Independiente. El Auditor Externo también emite una opinión sobre los estados financieros que figura en la siguiente sección.

De conformidad con el capítulo VII del Reglamento Financiero y con la regla 1.40 de la Reglamentación Financiera Detallada, los estados financieros consolidados, numerados de I a V, así como las notas adjuntas, se aprueban y someten por el presente documento al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo.

*(Firmado)* Greg Johnson  
Tesorero y Contralor de Finanzas

30 de marzo de 2018

*(Firmado)* Guy Ryder  
Director General

30 de marzo de 2018

#### **4. Opinión del Auditor Externo presentada al Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo**

---



República de Filipinas  
**Comisión de Auditoría**  
Commonwealth Avenue, Ciudad de Quezón, Filipinas

## Informe del auditor independiente

### A la atención del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo

#### Opinión

Hemos comprobado los estados financieros consolidados de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de su entidad controlada, el Centro Internacional de Formación (CIF), compuestos por el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2017, el estado de rendimiento financiero consolidado, el estado consolidado de cambios en el activo neto, el estado de flujos de efectivo consolidado y los estados de la comparación de los importes presupuestados y los importes realizados del año que finalizó en dicha fecha, así como por las notas de los estados financieros, incluido un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos reflejan fielmente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la OIT y su entidad controlada, el CIF, al 31 de diciembre de 2017, así como su rendimiento financiero, sus cambios en el activo neto, sus flujos de efectivo y la comparación entre los importes presupuestados y los importes realizados del año que finalizó en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

#### Fundamentos de la opinión

Nuestra comprobación de los estados financieros se llevó a cabo en consonancia con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento. Las responsabilidades que nos incumben en virtud de dichas normas vienen descritas en la sección titulada *Responsabilidades del Auditor con respecto a la auditoría de los estados financieros* de nuestro Informe. Cabe señalar que somos independientes de la OIT y su entidad controlada, el CIF, con arreglo a los principios éticos por los que debe regirse nuestra auditoría de los estados financieros, y que hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas que dichos principios nos atribuyen. Consideramos que las pruebas obtenidas en el transcurso de la auditoría son suficientes y adecuadas para sustentar nuestra opinión.

#### Información conexas

La Dirección es responsable de la información conexas. Esta categoría engloba toda la información contenida en el **Informe financiero y estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2017**, salvo los estados financieros y el informe de nuestro auditor al respecto.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la información conexas y, por tanto, no emitimos ninguna conclusión ni garantía al respecto.

En cuanto a nuestra auditoría de los estados financieros, tenemos la responsabilidad de leer la información conexas y sopesar si comprende discrepancias importantes con respecto a los estados financieros o a los datos que hemos recabado en el transcurso de la auditoría, o si parece contener inexactitudes significativas. Si, a partir del trabajo realizado, llegamos a la conclusión de que la información conexas contiene inexactitudes significativas, es nuestro deber notificarlo. En ese sentido, no tenemos nada de que informar.

### **Responsabilidades de la Dirección y de los responsables de la gobernanza con respecto a los estados financieros**

La Dirección tiene la responsabilidad de preparar y presentar fielmente los estados financieros, de acuerdo con las NICSP, y de mantener el control interno que considere necesario para elaborar unos estados financieros que estén exentos de inexactitudes significativas, ya sea debido a fraudes o errores.

Al preparar los estados financieros, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de funcionamiento institucional de la OIT y de su entidad controlada, el CIF, revelando cuestiones relacionadas con la continuidad de las actividades, según proceda, y aplicando el principio contable de empresa en funcionamiento, a menos que se proponga liquidar la OIT y su entidad controlada, el CIF, o cesar sus actividades, o no tenga más remedio que hacerlo.

Los responsables de la gobernanza se encargan de supervisar el proceso de elaboración de informes financieros de la OIT y su entidad controlada, el CIF.

### **Responsabilidades del Auditor con respecto a la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos consisten en obtener una garantía razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto no contienen inexactitudes significativas, ya sea debido a fraudes o errores, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Si bien la obtención de una garantía razonable entraña un nivel de seguridad elevado, no implica que las auditorías realizadas de acuerdo con las NIA detecten todas las inexactitudes significativas presentes. Las inexactitudes pueden deberse a fraudes o errores y se consideran significativas cuando se dispone de motivos razonables para pensar que puedan influir, individualmente o en su conjunto, en las decisiones económicas que los usuarios tomen de acuerdo con los estados financieros correspondientes.

En el marco de una auditoría acorde a las NIA, aplicamos un criterio profesional y mantenemos una actitud escéptica en todo momento. Del mismo modo, nos encargamos de:

- Detectar y evaluar los riesgos de inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea debido a fraudes o errores, concebir y aplicar procedimientos de auditoría que atiendan a esos riesgos, y obtener pruebas en el transcurso de la auditoría que sean suficientes y adecuadas para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa dimanante de un fraude es superior al vinculado a las inexactitudes fruto de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionadas, declaraciones falsas o la anulación del control interno.
- Familiarizarnos con los controles internos pertinentes para la realización de la auditoría, a fin de concebir procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, aunque no con la intención de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la OIT.
- Evaluar la idoneidad de las políticas contables usadas y el carácter razonable de las estimaciones contables realizadas y los datos conexos divulgados por la Dirección.

- Concluir si es adecuado que la Dirección utilice el principio contable de empresa en funcionamiento y, de acuerdo con las pruebas obtenidas en el transcurso de la auditoría, si existen inexactitudes significativas relacionadas con hechos o condiciones que puedan arrojar dudas considerables sobre la capacidad de funcionamiento institucional de la OIT. Si llegamos a la conclusión de que existe una inexactitud significativa, es nuestra obligación señalar en el informe de auditoría la respectiva información comunicada en los estados financieros o, si esta última resultase inadecuada, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en las pruebas de auditoría recabadas hasta la fecha de publicación del informe de nuestro auditor.
- Evaluar la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidos los datos divulgados, y sopesar si los estados financieros reflejan los hechos y transacciones subyacentes de tal manera que se logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables de la gobernanza respecto de cuestiones tales como el alcance y los plazos previstos para la auditoría y las conclusiones más destacadas de la misma, incluidas las principales deficiencias en materia de control interno que hayamos detectado durante nuestra auditoría.

#### **Informe sobre otras obligaciones legales y reglamentarias**

En nuestra opinión, las transacciones de la OIT y de su entidad controlada, el CIF, de las que hemos tenido conocimiento o que hemos verificado en el transcurso de nuestra auditoría, se han efectuado, en todos sus aspectos importantes, en consonancia con el Reglamento Financiero y la base legislativa de la OIT y del CIF.

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 6 del anexo del Reglamento Financiero de la OIT, también hemos preparado un informe detallado sobre nuestra auditoría de los estados financieros consolidados de la Organización para el Consejo de Administración.

*(Firmado)* **Michael G. Aguinaldo**  
**Presidente, Comisión de Auditoría,**  
**República de Filipinas**  
**Auditor Externo**

**Ciudad de Quezón, Filipinas**  
**20 de abril de 2018**

## **5. Estados financieros consolidados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2017**

---

## Organización Internacional del Trabajo

## Estado I

## Estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2017

(en millones de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	2017	2016
<b>Activo</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	341,9	382,8
Contribuciones por cobrar – Contribuciones prorrateadas	5	135,4	65,2
Contribuciones por cobrar – Contribuciones voluntarias	6	310,3	222,0
Activos derivados	7	4,0	19,2
Inversiones	8	140,0	122,1
Otras cuentas por cobrar	9	9,6	9,7
Inventarios	10	4,4	3,9
Otros activos corrientes	11	18,1	14,6
		<u>963,7</u>	<u>839,5</u>
<b>Activos no corrientes</b>			
Contribuciones por cobrar – Contribuciones prorrateadas	5	10,4	10,6
Contribuciones por cobrar – Contribuciones voluntarias	6	75,7	54,0
Activos derivados	7	3,4	–
Inversiones	8	235,3	225,8
Bienes y equipos	13	561,9	585,1
Activos intangibles	14	2,5	2,1
		<u>889,2</u>	<u>877,6</u>
<b>Activo total</b>		<b><u>1 852,9</u></b>	<b><u>1 717,1</u></b>
<b>Pasivo</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Cuentas por pagar y gastos devengados		56,8	34,1
Ingresos diferidos	15	617,1	471,8
Prestaciones al personal	16	55,7	50,1
Parte corriente (cuota anual de amortización) de préstamos a largo plazo	17	3,8	3,6
Sumas adeudadas a los Estados Miembros	18	0,2	0,4
Otros pasivos corrientes	19	9,8	3,8
		<u>743,4</u>	<u>563,8</u>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Ingresos diferidos	15	75,7	54,0
Prestaciones al personal	16	1 661,6	1 340,1
Préstamos a largo plazo	17	26,9	25,7
Sumas adeudadas a los Estados Miembros	18	13,9	0,5
		<u>1 778,1</u>	<u>1 420,3</u>
<b>Pasivo total</b>		<b><u>2 521,5</u></b>	<b><u>1 984,1</u></b>
<b>Activo neto</b>			
Reservas	20	147,0	205,1
Saldos acumulados	20	(815,6)	(472,1)
<b>Activo neto total</b>		<b><u>(668,6)</u></b>	<b><u>(267,0)</u></b>

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

## Organización Internacional del Trabajo

## Estado II

Estado de rendimiento financiero consolidado del año que finalizó el 31 de diciembre de 2017  
(en millones de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	2017	2016
<b>Ingresos</b>			
Contribuciones prorrateadas	26, 31	360,1	382,9
Contribuciones voluntarias	26	246,7	220,6
Servicios de formación del CIF-OIT	26	14,4	12,6
Cotizaciones del personal en activo/jubilado		21,6	20,0
Ventas y regalías		12,2	10,3
Ganancias por la venta de inversiones inmobiliarias		–	0,1
Ingresos derivados de inversiones		7,7	5,9
Otros ingresos		0,8	2,6
<b>Ingresos totales</b>		<b>663,5</b>	<b>655,0</b>
<b>Gastos</b>			
Salarios, prestaciones al personal y otros gastos de personal	21	416,1	406,5
Viajes	21	25,7	26,5
Subcontratación	21	125,7	89,5
Gastos generales de funcionamiento	21	43,3	41,1
Suministros, material y equipo pequeño	21	10,1	8,0
Depreciación y amortización	21	8,2	4,9
Seminarios, talleres y otras actividades de formación	21	40,1	39,1
Desarrollo del personal	21	5,7	3,4
Prestaciones de salud	21	48,5	43,8
Contribuciones y subvenciones	21	8,3	6,2
Gastos financieros	21	2,1	2,4
Otros gastos	21	2,2	3,5
<b>Gastos totales</b>		<b>736,0</b>	<b>674,9</b>
<b>Ganancias/(pérdidas) por diferencias de cambio</b>		<b>43,3</b>	<b>(1,9)</b>
<b>Superávit (déficit) neto</b>		<b>(29,2)</b>	<b>(21,8)</b>

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

## Organización Internacional del Trabajo

## Estado III

**Estado consolidado de cambios en el activo neto del año que finalizó el 31 de diciembre de 2017**  
(en millones de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	Reservas	Saldos acumulados	Activo neto total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>		<b>189,4</b>	<b>(397,9)</b>	<b>(208,5)</b>
Superávit (déficit) correspondiente a 2016		(0,8)	(21,0)	(21,8)
Reembolso de préstamos internos para financiar el déficit del presupuesto ordinario		16,5	(16,5)	–
Variación del valor de los instrumentos financieros derivados		–	(5,5)	(5,5)
Variación del superávit por revalorización de terrenos y edificios		–	78,7	78,7
Ganancias (pérdidas) actuariales del pasivo por prestaciones al personal		–	(108,9)	(108,9)
Diferencias de conversión resultantes de la consolidación de las cuentas del CIF-OIT		–	(1,0)	(1,0)
<b>Total de los movimientos en 2016</b>		<b>15,7</b>	<b>(74,2)</b>	<b>(58,5)</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>	20	<b>205,1</b>	<b>(472,1)</b>	<b>(267,0)</b>
Superávit (déficit) correspondiente a 2017		12,1	(41,3)	(29,2)
Préstamos internos para financiar el déficit del presupuesto ordinario		(70,2)	70,2	–
Variación del valor de los instrumentos financieros derivados		–	(10,0)	(10,0)
Variación del superávit por revalorización de terrenos y edificios		–	(66,9)	(66,9)
Ganancias (pérdidas) actuariales del pasivo por prestaciones al personal		–	(284,6)	(284,6)
Transferencias al pasivo de las sumas adeudadas a los Estados Miembros en 2017		–	(13,4)	(13,4)
Diferencias de conversión resultantes de la consolidación de las cuentas del CIF-OIT		–	2,5	2,5
<b>Total de los movimientos en 2017</b>		<b>(58,1)</b>	<b>(343,5)</b>	<b>(401,6)</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	20	<b>147,0</b>	<b>(815,6)</b>	<b>(668,6)</b>

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

## Organización Internacional del Trabajo

## Estado IV

## Estado de flujos de efectivo consolidado del año que finalizó el 31 de diciembre de 2017

(en millones de dólares de los Estados Unidos)

	Nota	2017	2016
<b>Flujos de efectivo de las actividades operativas</b>			
Superávit (déficit) correspondiente a 2017		(29,2)	(21,8)
Movimiento de partidas que no afectan al efectivo:			
Depreciación y amortización		8,2	4,9
(Aumento) disminución de la cuantía de las contribuciones por cobrar- contribuciones prorrateadas		(70,0)	23,3
(Aumento) disminución de la cuantía de las contribuciones por cobrar- contribuciones voluntarias		(110,0)	(8,8)
(Aumento) disminución del valor de los instrumentos derivados		1,7	(0,7)
(Aumento) disminución de la cuantía de otras cuentas por cobrar		0,1	2,5
(Aumento) disminución de los inventarios		(0,5)	1,0
(Aumento) disminución de otros activos		(3,5)	(0,6)
Aumento (disminución) de la cuantía de las cuentas por pagar y de los gastos devengados		22,7	(13,5)
Aumento (disminución) de los ingresos diferidos		167,0	41,3
Aumento (disminución) de la cuantía de las prestaciones al personal		42,5	35,1
Aumento (disminución) de las sumas adeudadas a los Estados Miembros		13,2	(0,1)
Aumento (disminución) de otros pasivos		6,0	0,2
(Ganancias) pérdidas por la venta de inversiones inmobiliarias		–	(0,1)
Aumento (disminución) de las carteras de inversión		(9,8)	0,5
Aumento (disminución) de la cuantía de los préstamos		2,1	(0,2)
Transferencias al pasivo de las sumas adeudadas a los Estados Miembros		(13,4)	–
Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo		(15,4)	9,3
<b>Flujos netos de efectivo de las actividades operativas</b>		<b>11,7</b>	<b>72,3</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
Producto de la venta de inversiones	8	202,4	177,5
Producto de la venta de inversiones inmobiliarias	12	–	28,4
Adquisición de inversiones financieras	8	(220,0)	(182,1)
Adquisiciones de bienes y equipos	13	(49,9)	(35,2)
Adquisiciones de activos intangibles	14	(1,1)	(0,4)
<b>Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión</b>		<b>(68,6)</b>	<b>(11,8)</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>			
Reembolso de préstamos	17	(3,8)	(3,8)
Beneficios de nuevos préstamos	17	3,1	–
<b>Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación</b>		<b>(0,7)</b>	<b>(3,8)</b>
Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo		16,7	(9,9)
<b>Aumento neto (disminución neta) del efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>(40,9)</b>	<b>46,8</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio contable</b>	4	<b>382,8</b>	<b>336,0</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio contable</b>	4	<b>341,9</b>	<b>382,8</b>

En los flujos netos de efectivo de las actividades operativas se incluye un monto de 2,6 millones de dólares de los Estados Unidos en concepto de intereses recibidos (2016: 1,1 millones de dólares de los Estados Unidos).

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

## Organización Internacional del Trabajo

## Estado V-A

**Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados <sup>1</sup>  
en el presupuesto ordinario del año que finalizó el 31 de diciembre de 2017**  
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

	Presupuesto inicial 2017 <sup>2</sup>	Presupuesto final 2017 <sup>3</sup>	Importes realizados 2017	Diferencia 2017 <sup>4</sup>	Presupuesto inicial y final 2016-2017	Importes realizados 2016-2017 <sup>5</sup>	Diferencia 2016-2017 <sup>4</sup>
<b>Ingresos</b>							
Contribuciones prorrateadas	398 695	398 695	398 695	–	797 390	797 400	10
<b>Ingresos totales</b>	<b>398 695</b>	<b>398 695</b>	<b>398 695</b>	<b>–</b>	<b>797 390</b>	<b>797 400</b>	<b>10</b>
<b>Gastos</b>							
Parte I – Presupuesto ordinario							
A. Órganos rectores	27 378	29 013	26 758	(2 255)	53 817	51 562	(2 255)
B. Resultados en materia de políticas	317 415	335 124	333 263	(1 861)	634 052	632 191	(1 861)
C. Servicios de gestión	31 715	34 443	34 443	0	66 377	66 377	0
D. Otras asignaciones presupuestarias	23 284	24 544	21 599	(2 945)	45 338	42 393	(2 945)
Ajuste por movimientos de personal <sup>6</sup>	(3 261)	(6 523)	–	6 523	(6 523)	–	6 523
Total parte I	396 531	416 601	416 063	(538)	793 061	792 523	(538)
Parte II – Gastos imprevistos	437	875	–	(875)	875	–	(875)
Parte IV – Inversiones institucionales y partidas extraordinarias	1 727	–	–	–	3 454	3 454	–
<b>Gastos totales (Partes I, II y IV)</b>	<b>398 695</b>	<b>417 476</b>	<b>416 063</b>	<b>(1 413)</b>	<b>797 390</b>	<b>795 977</b>	<b>(1 413)</b>
<b>Superávit al tipo de cambio presupuestario</b>						<b>1 423</b>	
Revalorización del superávit presupuestario						(41)	
<b>Superávit resultante del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas</b>						<b>1 382</b>	
Déficit resultante de las contribuciones percibidas por un monto inferior al del presupuesto ordinario aprobado						(55 133)	
Reembolso de déficit de financiación de 2014-2015 <sup>7</sup>						(16 415)	
<b>Superávit (déficit) neto<sup>8</sup></b>						<b>(70 166)</b>	

<sup>1</sup> Los importes presupuestados y los importes realizados se calcularon al tipo de cambio presupuestario de 0,95 francos suizos por dólar de los Estados Unidos.

<sup>2</sup> La cuantía del presupuesto inicial representa la mitad del presupuesto bienal adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo.

<sup>3</sup> La cuantía del presupuesto final representa la mitad del presupuesto aprobado, tal como fue adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo, más el saldo de los créditos no gastados al final del primer año del bienio, e incluye las transferencias entre partidas del presupuesto aprobadas por el Consejo de Administración (documento GB.332/PFA/5).

<sup>4</sup> En el Informe financiero adjunto sobre las cuentas de 2017 se explican las diferencias significativas entre los importes presupuestados y los importes realizados.

<sup>5</sup> Calculado tras la adopción del presupuesto en el que se incluye a las Islas Cook (contribuciones correspondientes a 2015 y 2016) y a Tonga (contribución correspondiente a 2016).

<sup>6</sup> Se trata de un ajuste no distribuido, basado en el reconocimiento de los retrasos inevitables en la contratación, que permite reducir el nivel global del presupuesto. Este ajuste no distribuido se compensa con la infrautilización controlada de diversos créditos presupuestarios.

<sup>7</sup> Al 31 de diciembre de 2015, de conformidad con el artículo 21.1, a) del Reglamento Financiero, se cubrió el déficit de 16,1 millones de francos suizos (16,4 millones de dólares) con fondos procedentes del Fondo de Operaciones. En virtud del artículo 21.2, a) del Reglamento Financiero, las contribuciones atrasadas recibidas en 2016 se utilizaron para reembolsar las sumas retiradas del Fondo de Operaciones.

<sup>8</sup> De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1, a) del Reglamento Financiero, se retiraron del Fondo de Operaciones sumas para financiar gastos presupuestarios en espera del pago de contribuciones. Como consecuencia de ello, se agotó por completo el saldo nominal de dicho Fondo, que era de 35 millones de francos suizos (35,8 millones de dólares). El Director General recurrió a préstamos internos para compensar el déficit, que era de 34,4 millones de dólares (33,6 millones de francos suizos). En virtud del artículo 21.2, a), del Reglamento Financiero, las contribuciones atrasadas recibidas en 2018 se utilizarán para reembolsar las sumas retiradas del Fondo de Operaciones y los préstamos internos.

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

## Organización Internacional del Trabajo

## Estado V-B

**Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados respecto del Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR) en el año que finalizó el 31 de diciembre de 2017**  
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

	Presupuesto inicial 2017 <sup>1</sup>	Presupuesto final 2017 <sup>2</sup>	Importes realizados 2017	Diferencia 2017	Presupuesto inicial y final 2016-2017	Importes realizados 2016-2017	Diferencia 2016-2017
<b>Saldo inicial acumulado</b>	380	1 124	1 124	–	403	913	510
<b>Ingresos</b>							
Contribución con cargo al presupuesto ordinario de la OIT	1 192	1 192	1 192	–	2 385	2 385	–
Contribución del país anfitrión y de otros países de la región	350	408	505	97	700	797	97
Otras contribuciones	125	82	27	(55)	250	195	(55)
Venta de publicaciones y servicios	15	30	–	(30)	30	–	(30)
Ingresos varios	5	12	–	(12)	10	(1)	(11)
<b>Ingresos totales</b>	<b>1 687</b>	<b>1 724</b>	<b>1 724</b>	<b>–</b>	<b>3 375</b>	<b>3 376</b>	<b>1</b>
<b>Gastos</b>							
Gastos	1 710	1 980	1 658	(322)	3 420	3 098	(322)
<b>Gastos totales</b>	<b>1 710</b>	<b>1 980</b>	<b>1 658</b>	<b>(322)</b>	<b>3 420</b>	<b>3 098</b>	<b>(322)</b>
<b>Superávit (déficit) neto</b>	<b>(23)</b>	<b>(256)</b>	<b>66</b>	<b>322</b>	<b>(45)</b>	<b>278</b>	<b>323</b>
<b>Saldo final acumulado</b>	<b>357</b>	<b>868</b>	<b>1 190</b>	<b>322</b>	<b>357</b>	<b>1 190</b>	<b>833</b>

<sup>1</sup> La cuantía del presupuesto inicial representa la mitad del presupuesto bienal adoptado por el Consejo de Administración de la OIT.

<sup>2</sup> La cuantía del presupuesto final representa la mitad del presupuesto aprobado que fue adoptado por el Consejo de Administración de la OIT más el saldo no gastado al final del primer año del bienio.

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

## Organización Internacional del Trabajo

## Estado V-C

## Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados respecto del Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF-OIT) del año que finalizó el 31 de diciembre de 2017

	Presupuesto inicial y final 2017 <sup>1</sup>	Importes realizados 2017	Diferencia 2017 <sup>2</sup>	Presupuesto inicial y final 2016-2017	Importes realizados 2016-2017	Diferencia 2016-2017
(en miles de euros)						
<b>Ingresos</b>						
Contribuciones voluntarias	11 682	12 039	357	23 365	24 688	1 323
Ingresos devengados	29 728	25 478	(4 250)	55 200	50 306	(4 894)
Utilización del superávit	814	822	8	1 623	1 745	122
<b>Ingresos presupuestarios totales</b>	<b>42 224</b>	<b>38 339</b>	<b>(3 885)</b>	<b>80 188</b>	<b>76 739</b>	<b>(3 449)</b>
<b>Gastos</b>						
Gastos fijos	22 625	22 262	(363)	44 380	44 221	(159)
Gastos variables	18 812	15 352	(3 460)	35 208	30 677	(4 531)
Gastos imprevistos	600	–	(600)	600	–	(600)
<b>Gastos totales</b>	<b>42 037</b>	<b>37 614</b>	<b>(4 423)</b>	<b>80 188</b>	<b>74 898</b>	<b>(5 290)</b>
<b>Superávit presupuestario <sup>3</sup></b>	<b>187</b>	<b>725</b>	<b>538</b>	<b>–</b>	<b>1 841</b>	<b>1 841</b>
<b>Otras partidas</b>						
Cuentas de cobro dudoso	–	112	112	–	61	61
Ganancias (pérdidas) netas por diferencias de cambio y revalorización	–	(125)	(125)	–	(138)	(138)
<b>Total de otras partidas</b>	<b>–</b>	<b>(13)</b>	<b>(13)</b>	<b>–</b>	<b>(77)</b>	<b>(77)</b>
<b>Superávit presupuestario neto <sup>3</sup></b>	<b>187</b>	<b>712</b>	<b>525</b>	<b>–</b>	<b>1 764</b>	<b>1 764</b>
(en miles de dólares EE.UU.)						
<b>Superávit presupuestario neto <sup>4</sup></b>	<b>210</b>	<b>799</b>	<b>589</b>	<b>–</b>	<b>1 966</b>	<b>1 966</b>

<sup>1</sup> La cuantía del presupuesto inicial representa el 50 por ciento del presupuesto aprobado para las contribuciones voluntarias, otros ingresos y superávits de ejercicios anteriores; el 51 por ciento del presupuesto aprobado para los gastos fijos y los gastos variables relacionados con el personal vinculado a proyectos; y el 54 por ciento del presupuesto aprobado para los ingresos procedentes de las actividades de formación y las publicaciones y los gastos variables totales con exclusión de los gastos del personal vinculado a proyectos. También incluye el 100 por ciento del presupuesto aprobado para gastos imprevistos (ya que estos últimos se incluirán únicamente en el presupuesto final aprobado para el bienio).

<sup>2</sup> En el Informe financiero adjunto sobre las cuentas de 2017 se explican las diferencias presupuestarias.

<sup>3</sup> Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7, 4) del Reglamento Financiero de la CIF-OIT.

<sup>4</sup> Los ingresos y los gastos del CIF-OIT se han consolidado aplicando un tipo de cambio medio de 0,8908 euros por dólar de los Estados Unidos para el ejercicio contable (0,901 euros por dólar de los Estados Unidos para 2016).

Las notas adjuntas forman parte integrante de los presentes estados financieros consolidados.

**Notas para los Estados financieros consolidados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2017**

	<i>Página</i>
Nota 1 – Objetivos y actividades .....	34
Nota 2 – Políticas contables .....	35
Nota 3 – Nuevas normas de contabilidad .....	44
Nota 4 – Efectivo y equivalentes de efectivo .....	45
Nota 5 – Contribuciones por cobrar – Contribuciones prorrateadas.....	46
Nota 6 – Contribuciones por cobrar – Contribuciones voluntarias .....	47
Nota 7 – Activos y pasivos derivados .....	47
Nota 8 – Inversiones .....	49
Nota 9 – Otras cuentas por cobrar .....	50
Nota 10 – Inventarios .....	50
Nota 11 – Otros activos corrientes .....	50
Nota 12 – Inversiones inmobiliarias .....	50
Nota 13 – Bienes y equipos.....	51
Nota 14 – Activos intangibles .....	53
Nota 15 – Ingresos diferidos.....	53
Nota 16 – Prestaciones al personal .....	54
Nota 17 – Préstamos.....	59
Nota 18 – Sumas adeudadas a los Estados Miembros .....	60
Nota 19 – Otros pasivos corrientes .....	61
Nota 20 – Reservas y saldos acumulados.....	62
Nota 21 – Gastos .....	64
Nota 22 – Instrumentos financieros .....	65
Nota 23 – Arrendamiento operativo .....	69
Nota 24 – Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados .....	70
Nota 25 – Divulgación de información sobre partes relacionadas.....	71
Nota 26 – Ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación .....	72
Nota 27 – Activo contingente, pasivo contingente y compromisos.....	73
Nota 28 – Contribuciones en especie .....	73
Nota 29 – Información financiera por segmentos.....	74
Nota 30 – Contribuciones prorrateadas – Resumen .....	77
Nota 31 – Contribuciones prorrateadas – Información detallada .....	78

## Nota 1 – Objetivos y actividades

1. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) se fundó en 1919 para promover la justicia social y los derechos humanos y laborales reconocidos a nivel internacional. En 1947, la OIT se convirtió en el primer organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas en virtud de un acuerdo concertado entre la Organización y las Naciones Unidas, que fue adoptado de conformidad con el artículo 57 de la Carta de las Naciones Unidas.
2. La OIT elabora normas internacionales del trabajo en forma de convenios y recomendaciones. Entre estos instrumentos figuran normas fundamentales relativas a la libertad sindical y de asociación y la negociación colectiva, la abolición del trabajo forzoso, la igualdad de oportunidades y de trato, y la eliminación del trabajo infantil. Otras normas regulan las condiciones de trabajo en todos sus aspectos. La OIT presta servicios de asesoramiento y asistencia técnica, principalmente en los ámbitos del trabajo infantil; la política de empleo; la formación y el desarrollo de competencias profesionales y la readaptación profesional; el desarrollo empresarial; la seguridad social; las relaciones laborales; y las estadísticas del trabajo. Promueve el desarrollo de organizaciones independientes de empleadores y de trabajadores y proporciona servicios de formación y asesoramiento a dichas organizaciones. Actúa como centro de información sobre el mundo del trabajo y, a estos efectos, realiza investigaciones, recoge y analiza estadísticas, organiza reuniones y publica una amplia gama de material informativo y de formación.
3. La OIT fue creada en virtud de su Constitución, la cual se adoptó en 1919. Sus órganos rectores son la Conferencia Internacional del Trabajo, compuesta por representantes de todos los Estados Miembros, y el Consejo de Administración, que es elegido por la propia Conferencia, la cual se reúne cada año. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, la OIT cuenta con una estructura tripartita sin parangón en cuyo marco los trabajadores y los empleadores participan en pie de igualdad con los gobiernos en las labores de sus órganos rectores.
4. La OIT tiene su sede en Ginebra (Suiza) y cuenta con oficinas exteriores en más de 50 países. En virtud del acuerdo de sede suscrito con el Gobierno de Suiza y de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados (Convención de 1947), la Organización está exenta de la mayoría de los impuestos y derechos de aduana aplicados por sus Estados Miembros.
5. En los estados financieros se consolidan todas las operaciones realizadas bajo la autoridad directa del Director General, incluidas las relacionadas con el presupuesto ordinario, los fondos de reserva, las actividades financiadas con cargo a los fondos extrapresupuestarios, el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR) y el Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF-OIT), así como el Tribunal Administrativo de la OIT y la Caja del Seguro de Salud del Personal (CSSP).
6. Entidad controlada: el CIF-OIT fue creado por el Consejo de Administración de la OIT y el Gobierno de Italia en 1964. El Centro, con sede en Turín (Italia), ofrece formación y servicios conexos a los organismos de las Naciones Unidas, gobiernos y organizaciones no gubernamentales en el campo del desarrollo de los recursos humanos y del perfeccionamiento de las capacidades institucionales. Se financia principalmente con las contribuciones del presupuesto ordinario de la OIT y de proyectos de cooperación para el desarrollo, con aportes del Gobierno de Italia y con las tasas que percibe por la prestación de sus servicios de formación. El Centro prepara estados financieros separados para la misma fecha de cierre que la OIT.

## Nota 2 – Políticas contables

### Bases para la preparación y presentación de los estados financieros

7. Los estados financieros consolidados de la OIT se han preparado con arreglo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cumplen con el Reglamento Financiero de la OIT.
8. Los estados financieros consolidados se preparan conforme al principio del devengo.
9. Las disposiciones transitorias sobre propiedades, planta y equipo (NICSP 17) se han aplicado en la contabilización inicial del equipo adquirido antes del 1.º de enero de 2012. El equipo adquirido antes de esa fecha se consignó como gasto en la fecha de su compra y su valor no se ha contabilizado como un activo. El período de transición finalizó el 31 de diciembre de 2016.

### Ejercicio económico

10. A efectos presupuestarios, el ejercicio económico de la Organización es de un bienio que abarca dos años civiles consecutivos. Los estados financieros consolidados se preparan anualmente.

### Presentación de los estados financieros

11. La moneda funcional y de presentación de la Organización es el dólar de los Estados Unidos. A menos que se indique otra cosa, los estados financieros consolidados se expresan en millones de dólares.

### Incertidumbre de estimación

12. La preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con las NICSP requiere que el personal directivo haga estimaciones y formule hipótesis que afectan a los importes del activo y del pasivo presentados en la fecha de cierre de los estados financieros consolidados y a los importes de ingresos y gastos presentados para el año de que se trata. Las inversiones y los productos financieros derivados, los bienes y el pasivo por prestaciones al personal son las partidas más importantes para las que se utilizan estimaciones. Los resultados reales pueden diferir considerablemente de estas estimaciones.

### Principales políticas contables

#### Préstamos

13. Los préstamos se clasifican como pasivos financieros que se contabilizan inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado. Los intereses y otros gastos incurridos en relación con los préstamos contraídos para financiar directamente la adquisición o construcción de activos se han capitalizado como parte del costo del activo.

#### Efectivo y equivalentes de efectivo

14. El efectivo abarca el efectivo en caja y los depósitos a la vista; los equivalentes de efectivo son inversiones a corto plazo y de elevada liquidez con un vencimiento inferior a noventa días en la fecha de cierre del ejercicio y son fácilmente convertibles en una cantidad determinada de efectivo.

#### Consolidación

15. Las cuentas del CIF-OIT se han consolidado en los estados financieros de la OIT.

16. La moneda funcional del CIF-OIT es el euro. A efectos de la consolidación, los saldos del activo, pasivo y activo neto del CIF-OIT se han convertido de euros a dólares al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de cierre del ejercicio contable. Los ingresos y gastos también se han convertido de euros a dólares aplicando el tipo de cambio operacional medio de las Naciones Unidas para el período considerado. En el activo neto se han consignado las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio resultantes de la consolidación de las cuentas del CIF-OIT (expresadas en euros) en los estados financieros consolidados de la OIT (expresados en dólares).

### **Activos contingentes**

17. En las notas de los estados financieros consolidados se indican los posibles activos que se deriven de acontecimientos pasados y cuya existencia sólo será confirmada si se producen o no uno o más acontecimientos futuros inciertos que no están del todo bajo el control de la Organización.

### **Instrumentos derivados**

18. La OIT utiliza instrumentos financieros derivados, como los contratos de compra a plazo, para cubrirse de los riesgos de tipo de cambio. Estos instrumentos financieros se contabilizan inicialmente al valor razonable en la fecha de suscripción de un contrato de productos derivados y posteriormente se vuelven a calcular al valor razonable al cierre del ejercicio. Los instrumentos derivados se registran como activos financieros cuando el valor razonable es positivo y como pasivos financieros cuando dicho valor es negativo. Las pérdidas o ganancias resultantes de la variación del valor razonable de los productos derivados se registran en el estado de rendimiento financiero consolidado, con excepción de la parte eficaz de la cobertura de flujos de efectivo (véase a continuación), que se registra en el activo neto y después se reclasifica en el estado de rendimiento financiero consolidado cuando la partida cubierta afecta a las pérdidas o ganancias.

19. La OIT califica los contratos de compra a plazo que suscribe en el marco del presupuesto ordinario como una cobertura de flujos de efectivo y aplica la contabilidad de coberturas como se indica a continuación:

- La parte eficaz de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura (contratos de compra a plazo) se contabiliza en el activo neto, mientras que la parte ineficaz se registra directamente en el estado de rendimiento financiero consolidado como ganancias (pérdidas) netas por diferencias de cambio y revalorización. Se realizan pruebas prospectivas y retrospectivas para evaluar la eficacia de la cobertura, en las que la ratio de variación del valor razonable de los flujos de efectivo cubiertos se imputa a la variación del tipo de cambio al contado dólar/franco suizo. Las pruebas se realizan al inicio de la cobertura y en cada fecha de cierre contable.
- Los importes registrados como activo neto se transfieren al estado de rendimiento financiero consolidado cuando se realiza la transacción prevista (consignación de una contribución prorrateada).
- Si el instrumento de cobertura es ejercido, si se revoca su designación como tal instrumento o si la cobertura deja de cumplir los criterios de contabilidad en la materia, toda ganancia o pérdida acumulada contabilizada previamente quedará consignada como activo neto hasta que se realice la transacción prevista.
- La contabilidad de coberturas también se interrumpe cuando ya no se espera realizar la transacción prevista, en cuyo caso toda ganancia o pérdida acumulada registrada en el activo neto se transferirá inmediatamente al estado de rendimiento financiero

consolidado como ganancia (pérdida) neta por diferencias de cambio y revalorización.

### **Sumas adeudadas a los Estados Miembros**

20. Se ha creado una cuenta de pasivo a fin de consignar los importes que se adeudan a los Estados Miembros en concepto de superávit neto no distribuido y de prima neta no distribuida al final de cada bienio, y a título del Fondo de Incentivos al final de cada ejercicio contable:

- Al final del primer año de cada bienio se calcula el importe que se habría tenido que abonar a los Estados Miembros. Dicho importe se registra como un componente del saldo acumulado.
- Al final del segundo año de cada bienio, el importe se registra como un pasivo que se adeuda a los Estados Miembros de conformidad con las disposiciones del Reglamento Financiero.

### **Prestaciones al personal**

21. La OIT contabiliza las siguientes categorías de prestaciones al personal:

#### *Prestaciones posteriores a la separación del servicio*

22. Las prestaciones posteriores a la separación del servicio son aquellas que son pagaderas al personal después del cese del servicio. La OIT es una de las organizaciones afiliadas a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (en adelante, la CCPPNU o la Caja), establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas para proporcionar prestaciones de jubilación, fallecimiento e incapacidad y otras prestaciones conexas a los funcionarios. La CCPPNU es un plan de prestaciones definidas, financiado por empleadores múltiples. Según se especifica en el artículo 3, *b*), de los Estatutos de la CCPPNU, podrán afiliarse a la Caja los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

23. La Caja expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con el personal en activo y el personal jubilado de otras organizaciones afiliadas a la CCPPNU, por lo que no existe una base uniforme y fiable para distribuir las obligaciones, los activos del plan y el costo entre las organizaciones participantes. La OIT y la CCPPNU, al igual que otras organizaciones afiliadas, no están en condiciones de determinar por sí mismas y con suficiente fiabilidad a efectos contables cuál es la parte de las obligaciones por prestaciones definidas, los activos del plan y los costos conexos que corresponde a la OIT. Por esta razón, la OIT considera que este plan es un régimen de contribuciones definidas, en consonancia con la NICSP 25 (Prestaciones de los empleados). Las contribuciones de la OIT a la Caja durante el ejercicio económico se registran como gastos en el estado de rendimiento financiero consolidado.

24. Los planes de prestaciones definidas de la OIT comprenden el plan del Seguro de salud posterior al cese en el servicio (ASHI) y las prestaciones de repatriación que incluyen el subsidio de repatriación y las indemnizaciones por fin de servicios, así como los gastos de viaje y de mudanza con motivo del cese de servicio. El pasivo que se registra para estos planes es el valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas en la fecha de cierre del ejercicio contable. Un actuario independiente calculará el pasivo del ASHI y el subsidio de repatriación por fin de servicios utilizando el método de las prestaciones acumuladas.

25. El costo por intereses y el costo de los servicios del ejercicio corriente se han registrado en el estado de rendimiento financiero consolidado como un componente de los gastos de personal. Todas las ganancias o pérdidas actuariales que se deriven de cambios en las hipótesis actuariales o de ajustes basados en la experiencia se han registrado directamente en el activo neto.

#### *Prestaciones a corto plazo*

26. Las prestaciones a corto plazo comprenden las prestaciones iniciales pagaderas al personal (por ejemplo, gastos de mudanza y subsidios en el momento del nombramiento), las prestaciones mensuales ordinarias (por ejemplo, sueldos y subsidios), las licencias retribuidas y las demás prestaciones a corto plazo (por ejemplo, el subsidio de educación y las vacaciones en el hogar nacional). Se ha contabilizado un gasto cuando el personal ha prestado servicios a la Organización y se ha registrado un pasivo para toda prestación que no ha sido pagada en la fecha de cierre contable. El pasivo constituido por prestaciones a corto plazo pagaderas al personal debe saldarse en un plazo de doce meses a contar desde la fecha de cierre contable. Se han registrado como pasivos corrientes y calculado por un importe no descontado.

#### *Otras prestaciones a largo plazo*

27. Se trata de prestaciones, o partes de prestaciones, que no son pagaderas en un plazo de doce meses a contar desde el final del año en que se han prestado los servicios que dan derecho a dichas prestaciones. Estas prestaciones comprenden la parte del saldo de las vacaciones acumuladas que no está previsto que se abone en un plazo de doce meses a contar de la fecha de cierre del ejercicio contable. Se han contabilizado como pasivos no corrientes y calculado por un importe no descontado.

### **Transacciones en divisas**

28. Las transacciones efectuadas durante el ejercicio económico en monedas distintas del dólar se han convertido a dólares al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de cada transacción. Los tipos empleados se asemejan a los tipos vigentes en el mercado.

29. Los saldos de los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas del dólar se han convertido a dólares al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de cierre del ejercicio contable, el cual se asemeja al tipo de cambio del mercado. Las diferencias de cambio resultantes de la liquidación de las partidas monetarias y las ganancias o pérdidas no realizadas por revalorización de los activos y pasivos monetarios se han consignado en el estado de rendimiento financiero consolidado con excepción de las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio derivadas de las coberturas eficaces de flujo de efectivo en la fecha de cierre, que se han registrado en el activo neto.

30. Los saldos de activos y pasivos no monetarios expresados según el costo histórico se han convertido con arreglo al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción. Las partidas no monetarias contabilizadas según el valor razonable en divisas se han convertido utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas en la fecha en que se ha determinado el valor razonable. Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio resultantes de la revalorización de bienes se registran como activo neto. Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio resultantes de la revalorización de las inversiones inmobiliarias se registran en el estado de rendimiento financiero consolidado como «variación del valor razonable de las inversiones inmobiliarias».

31. Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio, con excepción de las realizadas con las inversiones inmobiliarias que se presentan por separado, se indican como ingresos netos (en caso de ganancias) o gastos netos (en caso de pérdidas) en el estado de rendimiento financiero consolidado.

32. En el estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados en el presupuesto ordinario (Estado V-A), tanto los ingresos percibidos como los gastos incurridos en francos suizos se han presentado aplicando el tipo de cambio presupuestario fijado por la Conferencia Internacional del Trabajo para el bienio.

### **Deterioro del valor**

33. Los activos generadores de efectivo son los que se mantienen con el fin de obtener un rendimiento comercial. Los activos no generadores de efectivo, como los terrenos y edificios, los equipos, los activos intangibles y las mejoras en los locales arrendados no se mantienen con fines de venta. Todos los activos se someten por lo menos una vez al año a un examen para determinar si se ha deteriorado su valor. Se han constituido provisiones para registrar el deterioro, cuando proceda.

### **Inventarios**

34. Las publicaciones destinadas a la distribución gratuita se han valorado al costo o al costo corriente de reposición, si éste era inferior. Las publicaciones destinadas a la venta se han presentado al valor más bajo entre el costo y su valor realizable neto. Si el valor realizable neto es inferior al costo, la diferencia se consigna como gasto en el estado de rendimiento financiero consolidado. El valor de las publicaciones se da de baja en las cuentas cuando se estima que están dañadas o una vez transcurridos dos años cuando se consideran obsoletas, y esto se contabiliza como gasto en el estado de rendimiento financiero consolidado. El costo de las publicaciones se calcula utilizando el costo medio ponderado. El costo del papel y de otros suministros utilizados en el proceso de producción se calcula utilizando la fórmula del método «primeros en entrar, primeros en salir».

### **Activos intangibles**

35. Los activos intangibles se registran según el costo histórico y se amortizan en el curso de su vida útil, de una duración de tres a cinco años, con arreglo al método lineal. Los programas informáticos adquiridos fuera de la Organización se han registrado como activos intangibles si el costo por usuario fue igual o superior a 5 000 dólares. Los programas informáticos desarrollados internamente se han registrado como activos intangibles si su costo fue igual o superior a 200 000 dólares para la OIT y a 40 000 euros para el CIF-OIT.

### **Inversiones**

36. Las inversiones son activos financieros que se han contabilizado al valor razonable con cambios en resultados (superávit o déficit) y se han calculado al valor razonable en la fecha de cierre del ejercicio contable. Las ganancias o pérdidas realizadas y no realizadas que resultaron de la variación del valor de mercado de las inversiones, así como los ingresos procedentes de intereses y dividendos, se han contabilizado en el estado de rendimiento financiero consolidado del ejercicio en que se produjeron. Las inversiones se han clasificado como activos corrientes o activos no corrientes según los plazos de los objetivos de inversión. Cuando el plazo es inferior o igual a un año se han clasificado como activos corrientes, y cuando el plazo es superior a un año se han clasificado como activos no corrientes.

### **Inversiones inmobiliarias**

37. Las inversiones inmobiliarias se registran inicialmente según su costo y posteriormente se evalúan según su valor razonable, sobre la base de las condiciones del mercado en la fecha de cierre del ejercicio contable.

38. Las pérdidas o ganancias resultantes de la variación del valor razonable de las inversiones inmobiliarias se han registrado en el estado de rendimiento financiero consolidado del ejercicio en que se generaron.

39. Las inversiones inmobiliarias se dan de baja en cuentas cuando se enajenan o cuando quedan retiradas definitivamente de uso y no se prevé percibir beneficios económicos o posibles servicios de su enajenación en el futuro. La diferencia entre el importe neto obtenido por la enajenación y el valor contable del activo se ha registrado en el estado de rendimiento financiero consolidado del ejercicio en que se ha dado de baja en cuentas.

40. Las transferencias a la partida de inversiones inmobiliarias (o desde dicha partida) se efectúan únicamente cuando cambia su uso. Si un bien inmueble ocupado por su propietario se convierte en una inversión inmobiliaria, se contabiliza de conformidad con la política aplicable en materia de bienes y equipos hasta la fecha del cambio de uso.

### **Arrendamientos**

41. Los contratos de arrendamiento de equipos o locales de oficina se clasifican como arrendamientos operativos, a menos que transfieran sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes de la titularidad. Los gastos por arrendamientos operativos se han registrado en el estado de rendimiento financiero consolidado como gastos generales de funcionamiento en función de las condiciones de los contratos para el período considerado, con el fin de reflejar la evolución temporal de los beneficios que podrá obtener la OIT.

### **Cuentas por pagar y gastos devengados**

42. Las cuentas por pagar y los gastos devengados son obligaciones financieras por concepto de bienes o servicios recibidos pero todavía pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio contable. Las cuentas por pagar y los gastos devengados son de corto plazo y se registran como un costo ya que se considera que el efecto de las deducciones no es significativo.

43. El pasivo acumulado por solicitudes de reembolso de gastos médicos por recibir relacionado con la CSSP se clasifica como gastos devengados. Este pasivo se calcula con arreglo a la evolución de gastos observada durante los últimos cinco años y se ajusta anualmente.

### **Bienes y equipos**

44. Los bienes y equipos comprenden las distintas clases de activos siguientes:

- *Equipos*: los equipos se registran según su costo histórico y se presentan según el costo amortizado. Los equipos se capitalizan y contabilizan como activo si su costo es igual o superior al umbral de 5 000 dólares.
- *Terrenos y edificios*: los terrenos y edificios se evalúan según su valor razonable, sobre la base de una tasación externa e independiente realizada cada año. La diferencia neta entre el costo histórico y el valor razonable de los terrenos y edificios se ha contabilizado en un superávit por revalorización, que constituye un componente separado del activo neto.
- *Mejoras en los locales arrendados*: las mejoras realizadas en los locales arrendados se evalúan según su costo histórico y se presentan según el costo amortizado. Las

mejoras en los locales arrendados se capitalizan y contabilizan como activo si su costo es igual o superior al umbral de 50 000 dólares.

45. El valor de los bienes patrimoniales, con inclusión de las obras de arte recibidas en donación, no se inscribe como un activo en el estado de situación financiera consolidado.

46. Los bienes y los equipos se dan de baja en cuentas cuando se enajenan o cuando quedan definitivamente fuera de uso y no se prevé percibir beneficios económicos o posibles servicios de su enajenación en el futuro. La diferencia entre el importe neto obtenido por la enajenación y el valor contable del activo se ha registrado en el estado de rendimiento financiero consolidado correspondiente al ejercicio en que se ha dado de baja en cuentas.

47. La depreciación de bienes y equipos se contabiliza con arreglo al método lineal en función del período de vida útil estimada de los activos, salvo en el caso de los terrenos, que no se deprecian. La depreciación de los edificios se calcula sobre la base de su valor razonable al inicio del ejercicio contable utilizando el período de vida útil remanente en esa fecha. Cuando se revaloriza un bien inmueble, toda depreciación acumulada en la fecha de la revalorización es compensada con el valor contable bruto del inmueble, de manera que el valor neto resultante se reexpresa hasta alcanzar el importe revalorizado del elemento. A continuación figura la vida útil estimada de las distintas clases de bienes y equipos:

Clase	Vida útil estimada (en años)
Edificios	
Sede de la OIT (por componente)	15-100
Oficinas exteriores	20-75
Equipo	5-10
Mejoras en los locales arrendados	Lapso más corto entre la vida útil estimada (15-30) y la duración del contrato de arrendamiento

### Provisiones y pasivos contingentes

48. Las provisiones para pasivos contingentes se consignan cuando la OIT debe hacer frente a una obligación legal o tácita en el presente como resultado de acontecimientos pasados, se requiera probablemente el desembolso de fondos para liquidar dicha obligación y la cantidad pueda calcularse de manera fiable. El importe de la provisión es la mejor estimación del gasto en que se prevé incurrir para cancelar la obligación presente en la fecha de cierre del ejercicio contable.

49. Los pasivos contingentes se presentan cuando una posible obligación es incierta pero puede medirse, o cuando la OIT tiene una obligación pero no puede calcular de manera fiable el posible desembolso de fondos.

### Ingresos y cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación e ingresos diferidos

50. Los ingresos y cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación se han registrado en las siguientes partidas:

□ *Contribuciones prorrateadas:*

- Con arreglo al artículo 13 de la Constitución de la OIT, antes del inicio de cada ejercicio económico la Organización determina las contribuciones prorrateadas que cada Estado Miembro debe aportar al presupuesto ordinario. Las

contribuciones se calculan y son pagaderas en francos suizos por un importe equivalente al total del presupuesto ordinario de la Organización para el ejercicio económico bienal, debiendo pagarse la mitad de ese importe al principio de cada año del bienio. La totalidad de los ingresos procedentes de las contribuciones prorrateadas se ha registrado en dos mitades al 1.º de enero de sendos años del bienio.

- Las contribuciones prorrateadas aprobadas por la Conferencia Internacional del Trabajo, pero que no han sido registradas como ingresos en la fecha de cierre contable, se presentan como activos contingentes porque poseen las características esenciales de un activo pero no satisfacen los criterios para que sean contabilizados como activos, y existe la posibilidad de que se ingresen dichas contribuciones.
  - Se ha establecido una provisión equivalente al importe de las contribuciones de antiguos Estados Miembros y de Estados Miembros que tienen una mora de más de dos años y que, por consiguiente, han perdido el derecho de voto según lo dispuesto en la Constitución de la OIT. En el Estado II, las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros se presentan netas del ajuste de la provisión.
  - En el caso de los Estados Miembros que han negociado acuerdos financieros a largo plazo con el Consejo de Administración de la OIT, las cuentas por cobrar se han calculado inicialmente al valor razonable previa deducción de la provisión por deterioro del valor y cobrabilidad y posteriormente se han evaluado al costo amortizado aplicando el método del tipo de interés efectivo.
  - Las contribuciones prorrateadas recibidas por adelantado son sumas que los Estados Miembros han abonado a cuenta de ejercicios económicos futuros y se clasifican como ingresos diferidos.
- *Contribuciones voluntarias:*
- Las contribuciones voluntarias no condicionadas se han registrado como cuentas por cobrar y como ingresos en la fecha de cierre del ejercicio.
  - Las contribuciones voluntarias destinadas a los proyectos de cooperación para el desarrollo suelen estar condicionadas a los resultados. En la fecha de cierre del ejercicio, se registran una cuenta por cobrar y un pasivo (ingreso diferido) inicialmente al valor razonable y después se calculan al costo amortizado que se obtiene mediante el descuento correspondiente.
  - Los fondos condicionados recibidos de los donantes se contabilizan como un pasivo. Los ingresos se contabilizan cuando se han cumplido las condiciones establecidas en el acuerdo. Todos los saldos no utilizados de los fondos administrados por cuenta de los donantes en la fecha de cierre contable se consideran como pasivo (sumas adeudadas a los donantes en concepto de ingresos diferidos).
  - Las contribuciones recibidas de los donantes para los proyectos financiados con cargo a la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO) suelen ser no condicionadas, y se consignan como ingresos y como cuentas por cobrar en la fecha de cierre contable cuando hay acuerdos suscritos entre la OIT y el donante. Sin embargo, si un donante de fondos para la CSPO impone condiciones que exigen determinados resultados, la consignación del ingreso se aplaza hasta que se hayan obtenido los resultados exigidos.

- Las contribuciones a la CSPO para ejercicios futuros se presentan como activos contingentes cuando existe la posibilidad de que el ingreso de dichas contribuciones se efectúe en la fecha de cierre contable.
- *Donaciones y subvenciones:*
  - La OIT recibe contribuciones no condicionadas en efectivo de Estados Miembros y organizaciones no gubernamentales. Estas donaciones y subvenciones se registran como ingresos procedentes de contribuciones voluntarias cuando se suscribe un acuerdo entre la OIT y un donante, o en la fecha de recepción del efectivo si no se ha suscrito un acuerdo entre ambas partes.
- *Servicios de formación del CIF-OIT:*
  - El CIF-OIT presta servicios de formación en el marco de contratos suscritos con gobiernos y organizaciones, incluida la OIT. Los acuerdos relacionados con las actividades de formación se costean con las contribuciones voluntarias no condicionadas que sirven para sufragar las actividades del Centro. Estos acuerdos se consideran transacciones sin contraprestación, ya que las dos partes en la transacción no reciben un beneficio directo aproximadamente igual. Las actividades de formación que prevén restricciones en cuanto a su utilización se consignan como ingresos tras la firma de un acuerdo vinculante. Los acuerdos que están bajo el control total del Centro y que contienen condiciones, incluida la obligación implícita o explícita de restituir los fondos cuando no se cumplan esas condiciones, se consignan a la vez como un componente del activo y un componente del pasivo (ingresos diferidos) tras la firma de un acuerdo vinculante. El pasivo se reduce y los ingresos se registran sobre la base de la proporción que representan los gastos incurridos hasta la fecha respecto del total de los gastos estimados de la actividad de formación.
  - Los flujos probables de recursos procedentes de contribuciones voluntarias y actividades de formación que no han sido registrados como activos se presentan como activos contingentes.
- *Contribuciones en especie:*
  - Las contribuciones de bienes en especie se han registrado según su valor razonable en la fecha de su recepción. Las contribuciones en especie de servicios no se han contabilizado.
  - El derecho a utilizar terrenos, espacio de oficinas y otras instalaciones puestas a disposición por los Estados Miembros se indica en las notas de los estados financieros consolidados.
- *Ingresos de apoyo a los programas:*
  - Las contribuciones voluntarias que acepta la OIT incluyen el cobro de un importe por servicios prestados por la Organización que cubre los costos de servicios de apoyo administrativo y operacional, generalmente calculado como porcentaje del total de los costos directos del proyecto. Los ingresos procedentes de servicios de apoyo a los programas se consideran una transacción sin contraprestación y se registran cuando se perciben una vez obtenido el resultado.

### **Ingresos resultantes de transacciones con contraprestación**

51. Los ingresos resultantes de transacciones con contraprestación se han registrado en las siguientes partidas:

- *Ventas y regalías:* los ingresos se han registrado en la fecha en que se percibieron. Los ingresos relacionados con la prestación de servicios se han valorado en función del grado de realización medida según los costos totales incurridos por la Organización para la prestación de los servicios en la fecha de cierre del ejercicio contable. Los ingresos resultantes de la venta de publicaciones se han registrado en la fecha de envío de la publicación al comprador. Se ha constituido una provisión para deudas de cobro dudoso equivalente al 50 por ciento de las sumas que hayan estado pendientes de pago desde hace uno a dos años y al 100 por ciento de las sumas que hayan estado pendientes de pago desde hace más de dos años, a menos que la Organización reciba del deudor una confirmación por escrito de la cantidad adeudada y de la fecha de pago prevista.
- *Ingresos derivados de inversiones:* los ingresos generados por los intereses (que se devengan proporcionalmente con el tiempo en función del rendimiento efectivo del activo), las ganancias y las pérdidas resultantes de las ventas de inversiones y de la variación del valor de mercado de las inversiones se han registrado en el estado de rendimiento financiero consolidado en el ejercicio en que se generaron.
- *Las cotizaciones del personal en activo y jubilado* se registran en la fecha en que los importes se vuelven exigibles de conformidad con los Estatutos y el Reglamento Administrativo de la Caja del Seguro de Salud del Personal (CSSP).

## **Nota 3 – Nuevas normas de contabilidad**

### **Nuevas normas de contabilidad con efecto a partir del 1.º de enero de 2017**

52. En 2017, la OIT adoptó nuevas normas y enmiendas, con efecto a partir del 1.º de enero de 2017, sin que ello haya tenido ninguna repercusión en los estados financieros de la OIT:

- NICSP 34 (Estados financieros separados), NICSP 35 (Estados financieros consolidados), NICSP 36 (Inversiones en entidades asociadas y empresas conjuntas), NICSP 37 (Acuerdos conjuntos) y NICSP 38 (Divulgación de información sobre participaciones en otras entidades): en estas normas se establecen nuevas obligaciones en materia de contabilidad y divulgación de información aplicables a las inversiones en entidades controladas, empresas conjuntas y entidades asociadas, así como los principios aplicables a la presentación y preparación de los estados financieros consolidados. Estas normas han reemplazado las obligaciones recogidas en la NICSP 6 (Estados financieros consolidados y separados), la NICSP 7 (Inversiones en entidades asociadas) y la NICSP 8 (Participaciones en empresas conjuntas).

### Nuevas normas de contabilidad publicadas que todavía no han entrado en vigor

53. En 2016 y 2017, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público publicó nuevas normas y enmiendas, que se presentan a continuación:

NICSP	Título	Fecha de entrada en vigor
Enmiendas a la NICSP 21	Deterioro del valor de activos no generadores de efectivo	1.º de enero de 2018
Enmiendas a la NICSP 26	Deterioro del valor de activos generadores de efectivo	1.º de enero de 2018
NICSP 39	Prestaciones de los empleados	1.º de enero de 2018
NICSP 40	Combinaciones del sector público	1.º de enero de 2019

54. La OIT adoptó las NICSP y enmiendas indicadas anteriormente con efecto a partir del 1.º de enero de 2018.

55. Las enmiendas a la NICSP 21 y la NICSP 26 establecen las normas aplicables al deterioro del valor de los activos generadores y no generadores de efectivo que se gestionan empleando el método de revalorización. Su adopción no tendrá repercusiones significativas en los estados financieros de la OIT.

56. La NICSP 39 (Prestaciones de los empleados) sustituye a la NICSP 25 (Prestaciones de los empleados) y establece la eliminación del posible diferimiento de las ganancias y pérdidas actuariales y su consignación plena e inmediata en el activo neto. También introduce enmiendas a las obligaciones en materia de divulgación de información en las notas de los estados financieros. Su adopción no tendrá repercusiones significativas en los estados financieros de la OIT.

57. La NICSP 40 (Combinaciones del sector público) establece las primeras obligaciones contables internacionales que abordan específicamente las necesidades del sector público a la hora de contabilizar combinaciones de entidades y operaciones. La OIT no prevé que su adopción tendrá repercusiones significativas en sus estados financieros.

## Nota 4 – Efectivo y equivalentes de efectivo

58. El efectivo requerido para desembolsos inmediatos se mantiene en caja y en cuentas bancarias. Los saldos de los equivalentes de efectivo en las cuentas de depósito están disponibles con breve plazo de preaviso. A continuación se detallan las sumas de efectivo y equivalentes de efectivo en la fecha de cierre contable:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	Dólares de los EE.UU.	Francos suizos	Euros	Otras monedas	Total 2017	Total 2016
Efectivo	75,0	137,5	10,9	14,7	238,1	251,7
Equivalentes de efectivo	101,3	–	2,5	–	103,8	131,1
<b>Total de efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>176,3</b>	<b>137,5</b>	<b>13,4</b>	<b>14,7</b>	<b>341,9</b>	<b>382,8</b>

59. Para 2017, la OIT ha clasificado sus equivalentes de efectivo y sus inversiones sobre la base del período de vencimiento de las inversiones a partir de la fecha de adquisición. Las inversiones con un vencimiento inferior a noventa días a partir de la fecha de adquisición se consideran equivalentes de efectivo. Las cifras correspondientes a 2016 se han reclasificado según se indica a continuación:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	Saldo según estados financieros de 2016	Reclasificación	Saldo reclasificado a 31.12.2016
<b>Estado I</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	392,8	(10,0)	382,8
Inversiones – corrientes	112,1	10,0	122,1
<b>Estado IV</b>			
Producto de la venta de inversiones	67,5	110,0	177,5
Adquisición de inversiones	(112,1)	(70,0)	(182,1)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio contable	386,0	(50,0)	336,0
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio contable	392,8	(10,0)	382,8

## Nota 5 – Contribuciones por cobrar – Contribuciones prorrateadas

60. A continuación se indican las contribuciones prorrateadas por cobrar en la fecha de cierre contable:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2017	2016
Contribuciones prorrateadas por cobrar (notas 30 y 31)	169,1	89,5
Menos: los pagos anticipados recibidos de Estados Miembros que han suscrito acuerdos financieros (nota 30)	(2,0)	(1,8)
Menos: la amortización de pagos por acuerdos financieros a largo plazo	(1,0)	(1,3)
Menos: la provisión para contribuciones de cobro dudoso	(20,3)	(10,6)
<b>Total neto por cobrar</b>	<b>145,8</b>	<b>75,8</b>
■ Contribuciones prorrateadas por cobrar – corrientes	135,4	65,2
■ Contribuciones prorrateadas por cobrar – no corrientes	10,4	10,6

61. Las contribuciones por cobrar no corrientes equivalen a las cantidades, netas de amortización y provisión, adeudadas por los Estados Miembros que han suscrito acuerdos financieros aprobados por la Conferencia Internacional del Trabajo.

62. Los plazos de vencimiento de las contribuciones prorrateadas por cobrar eran los siguientes:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2017	2016
Menos de 1 año	118,5	38,3
De 1 a 2 años	22,0	18,5
Más de 2 años	26,6	30,9
Menos la provisión para deudas de cobro dudoso y la amortización	(21,3)	(11,9)
<b>Total</b>	<b>145,8</b>	<b>75,8</b>

## Nota 6 – Contribuciones por cobrar – Contribuciones voluntarias

63. A continuación se detallan las contribuciones voluntarias por cobrar en la fecha de cierre contable (nota 15):

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2017	2016
<b>Contribuciones voluntarias por cobrar – corrientes</b>		
Proyectos de cooperación para el desarrollo (todos condicionados)	305,4	218,8
Servicios de formación del CIF-OIT	4,9	3,2
<b>Subtotal de contribuciones voluntarias por cobrar – corrientes</b>	<b>310,3</b>	<b>222,0</b>
<b>Contribuciones voluntarias por cobrar – no corrientes</b>		
Proyectos de cooperación para el desarrollo (todos condicionados)	75,1	53,8
Servicios de formación del CIF-OIT	0,6	0,2
<b>Subtotal de contribuciones voluntarias por cobrar – no corrientes</b>	<b>75,7</b>	<b>54,0</b>
<b>Total de contribuciones voluntarias por cobrar</b>	<b>386,0</b>	<b>276,0</b>

## Nota 7 – Activos y pasivos derivados

64. En la fecha de cierre contable, la OIT disponía de los siguientes activos y pasivos derivados:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2017	2016
<b>Activos derivados</b>		
Contratos de compra a plazo de la CSSP – corriente	0,1	0,8
Contratos de compra a plazo suscritos en el marco del presupuesto ordinario de la OIT – corriente	3,9	18,4
Contratos de compra a plazo suscritos en el marco del presupuesto ordinario de la OIT – no corriente	3,4	–
<b>Total de activos derivados</b>	<b>7,4</b>	<b>19,2</b>

65. El importe de los contratos de venta de divisas a plazo y el plazo de vencimiento de los instrumentos derivados vigentes en la fecha de cierre contable eran los siguientes:

Instrumento derivado	Vencimiento	Importe contractual (en millones de dólares de los EE.UU.)
Contratos de compra a plazo de la CSSP	En los próximos tres meses	47,5
Contratos de compra a plazo suscritos por la OIT dentro de la cartera	En los próximos tres meses	1,4
Contratos de compra a plazo suscritos en el marco del presupuesto ordinario de la OIT	En los próximos 12 meses	160,4
Contratos de compra a plazo suscritos en el marco del presupuesto ordinario de la OIT	En los 12 meses siguientes	168,2

### Contratos de compra a plazo de la CSSP

66. La cobertura de los riesgos relativos a los activos financieros administrados por cuenta de la CSSP en monedas distintas del franco suizo y el dólar (hasta un nivel del 33 por ciento) se asegura mediante la suscripción de contratos de compra a plazo en cada una de las demás monedas en que se denominan sus inversiones.

## Contratos de compra a plazo suscritos por la OIT dentro de la cartera

67. Los riesgos relativos a los activos financieros mantenidos en la cartera en monedas distintas del dólar se minimizan mediante el recurso a instrumentos derivados para cubrir los riesgos.

## Contratos de compra a plazo suscritos en el marco del presupuesto ordinario de la OIT

68. La principal fuente de los ingresos destinados a financiar las actividades de la Organización con cargo a su presupuesto ordinario es la recaudación de las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros, en francos suizos. Antes del comienzo de cada ejercicio económico bienal, la Organización compra divisas a plazo para asegurar la cobertura de las necesidades en dólares previstas para los próximos dos años. Los instrumentos financieros derivados, en concreto contratos de compra a plazo, se adquieren a fin de asegurarse de que las sumas por cobrar en francos suizos de los Estados Miembros por concepto del pago de sus contribuciones prorrateadas para el bienio sean suficientes para disponer de los dólares que la OIT necesita para su presupuesto ordinario. El vencimiento de los contratos de compra a plazo es mensual, y las mensualidades se establecen sobre la base de las necesidades previstas de flujos de efectivo en dólares del presupuesto ordinario durante el bienio.

69. Los contratos de compra a plazo suscritos en el marco del presupuesto ordinario de la OIT son designados como cobertura de flujo de efectivo. A continuación se exponen las variaciones del valor de los instrumentos derivados registradas durante el ejercicio:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2017	2016
<b>Valor razonable al 1.º de enero</b>	18,4	23,9
Derivados utilizados durante el ejercicio y contabilizados como activo neto	(14,2)	(9,6)
Derivados utilizados durante el ejercicio y contabilizados como superávit (déficit)	(4,2)	(4,2)
Variación del valor razonable del elemento al contado (contabilizado como activo neto)	4,2	4,1
Variación del valor razonable del elemento a plazo (contabilizado como superávit/(déficit))	3,1	4,2
<b>Total del valor razonable al 31 de diciembre</b>	<b>7,3</b>	<b>18,4</b>

70. Las coberturas de flujo de efectivo fueron muy eficaces en 2017. A continuación se detallan los importes que se han reclasificado del activo neto a la partida de ganancias (pérdidas) netas por diferencias de cambio en el estado de rendimiento financiero consolidado y los importes que se han conservado en el activo neto al final del año:

<b>Activo neto: valor de los productos derivados pendientes</b> (en millones de dólares de los EE.UU.)	2017	2016
<b>Saldo inicial al 1.º de enero</b> (nota 20)	<b>14,2</b>	<b>19,7</b>
Reclasificación en el curso del año a la partida de ganancias (pérdidas) netas por diferencias de cambio y revalorización (cobertura eficaz del elemento al contado – transacciones realizadas durante el ejercicio)	(14,2)	(9,6)
Ganancias (pérdidas) netas en el curso del año registradas como activo neto (cobertura eficaz del elemento al contado – transacciones previstas)	4,2	4,1
<b>Saldo final al 31 de diciembre</b> (nota 20)	<b>4,2</b>	<b>14,2</b>

71. Se prevé que las sumas inscritas en el activo neto al 31 de diciembre de 2017 venzan y afecten al estado de rendimiento financiero consolidado en 2018 y 2019, cuando se asienten respectivamente las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros de 2018 y 2019.

## Nota 8 – Inversiones

72. La Organización posee cinco carteras de instrumentos financieros de inversión identificados, que son administradas por gestores externos y están constituidas principalmente por inversiones de renta fija y fondos comunes de inversión. Las inversiones incluyen efectivo y equivalentes de efectivo excluidos de la partida de efectivo y equivalentes de efectivo por cuanto integran una cartera de inversiones que se prevé mantener a largo plazo y reinvertir.

73. Las inversiones se gestionan con arreglo a la política de inversión aprobada en consulta con el Comité de Inversiones de la OIT y su rendimiento se evalúa en función del valor razonable.

74. En la fecha de cierre, el valor razonable y el costo histórico eran los siguientes:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2017		2016	
	Valor razonable	Costo	Valor razonable	Costo
<b>Inversiones – corrientes</b>				
Depósitos de la OIT a corto plazo	140,0	140,0	120,0	120,0
Depósitos del CIF-OIT a plazo de un año	–	–	2,1	2,1
<b>Subtotal de inversiones corrientes</b>	<b>140,0</b>	<b>140,0</b>	<b>122,1</b>	<b>122,1</b>
<b>Inversiones – no corrientes</b>				
Dinero en efectivo en las carteras	3,1	3,1	1,0	1,0
Renta fija				
Obligaciones	74,5	74,1	70,9	70,4
Pagarés de interés variable	29,1	29,1	25,4	25,5
Mercado monetario	18,0	17,9	24,4	24,3
Total de inversiones de renta fija	121,6	121,1	120,7	120,2
Fondos comunes de inversión	110,6	105,7	104,1	102,9
<b>Subtotal de inversiones no corrientes</b>	<b>235,3</b>	<b>229,9</b>	<b>225,8</b>	<b>224,1</b>
<b>Total de inversiones</b>	<b>375,3</b>	<b>369,9</b>	<b>347,9</b>	<b>346,2</b>

75. A continuación se detalla el movimiento de las inversiones durante el ejercicio contable:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2017	2016
<b>Valor razonable al 1.º de enero</b>	<b>347,9</b>	<b>343,8</b>
Intereses devengados y ganancias (pérdidas) netas resultantes de las inversiones	9,8	(0,5)
Nuevas inversiones en el curso del ejercicio	220,0	182,1
Enajenación de inversiones en el curso del ejercicio	(202,4)	(177,5)
<b>Valor razonable al 31 de diciembre</b>	<b>375,3</b>	<b>347,9</b>

76. Las inversiones corrientes abarcan los depósitos a corto plazo con un vencimiento superior a noventa días desde la fecha de adquisición. Las cifras correspondientes a 2016 reflejan esta clasificación (nota 4).

## Nota 9 – Otras cuentas por cobrar

77. Las otras cuentas por cobrar eran las siguientes:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2017	2016
Impuesto sobre la renta pagadero en los Estados Unidos	4,5	4,1
Cuentas por cobrar al PNUD	0,3	1,0
Otras cuentas por cobrar	4,8	4,6
<b>Total de otras cuentas por cobrar</b>	<b>9,6</b>	<b>9,7</b>

78. El vencimiento de las otras cuentas por cobrar era el siguiente:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2017	2016
Menos de 1 año	7,2	7,6
De 1 a 2 años	1,8	0,6
Más de 2 años	0,6	1,5
<b>Total</b>	<b>9,6</b>	<b>9,7</b>

## Nota 10 – Inventarios

79. A continuación se detalla el movimiento de inventarios durante el ejercicio contable:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	Suministros de producción	Publicaciones	Total 2017	Total 2016
<b>Saldo al 1.º de enero</b>	<b>0,3</b>	<b>3,6</b>	<b>3,9</b>	<b>4,9</b>
Producido y comprado	0,8	7,6	8,4	7,5
Inventario disponible	1,1	11,2	12,3	12,4
Menos: inventario contabilizado como gasto	(0,7)	(4,2)	(4,9)	(5,1)
Menos: depreciación	–	(1,6)	(1,6)	(1,3)
Menos: anulación en libros	–	(1,4)	(1,4)	(2,1)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>0,4</b>	<b>4,0</b>	<b>4,4</b>	<b>3,9</b>

## Nota 11 – Otros activos corrientes

80. En la fecha de cierre, se disponía de los siguientes activos corrientes:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2017	2016
Anticipos al personal	8,2	8,4
Anticipos a entidades de ejecución asociadas	1,6	1,0
Otros	8,3	5,2
<b>Total de otros activos corrientes</b>	<b>18,1</b>	<b>14,6</b>

## Nota 12 – Inversiones inmobiliarias

81. En marzo de 2016 se llegó a un acuerdo con el Cantón de Ginebra para renunciar a los derechos de enfiteusis que tenía la OIT por un período de 99 años sobre una parcela situada en Ginebra (Suiza). En virtud de este acuerdo, la Oficina renunció a estos derechos

y a cambio obtuvo el dominio absoluto de la mitad de la propiedad. Toda la propiedad de dominio absoluto se vendió simultáneamente a una parte no relacionada con la Organización por un monto de 28 millones de francos suizos (28,4 millones de dólares), generando unos beneficios de 0,1 millones de dólares.

## Nota 13 – Bienes y equipos

82. A continuación se detalla el movimiento de bienes y equipos desglosados por clase de activo durante el ejercicio contable:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	Terrenos	Edificios	Mejoras en los locales arrendados	Equipos	Total
<b>Valor contable neto al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>309,0</b>	<b>151,1</b>	<b>8,1</b>	<b>7,7</b>	<b>475,9</b>
Adquisiciones	–	34,3	0,1	0,8	35,2
Enajenaciones	–	–	–	–	–
Depreciación	–	(1,7)	(0,6)	(2,0)	(4,3)
Costo del ajuste del tipo de cambio	–	–	(0,5)	(0,1)	(0,6)
Depreciación vinculada al ajuste del tipo de cambio	–	–	0,1	0,1	0,2
Revalorización neta registrada en el activo neto	68,4	10,3	–	–	78,7
<b>Subtotal de los movimientos en 2016</b>	<b>68,4</b>	<b>42,9</b>	<b>(0,9)</b>	<b>(1,2)</b>	<b>109,2</b>
<b>Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>377,4</b>	<b>194,0</b>	<b>7,2</b>	<b>6,5</b>	<b>585,1</b>
Valor contable bruto al 31 de diciembre de 2016	377,4	194,0	11,4	11,3	594,1
Depreciación acumulada	–	–	(4,2)	(4,8)	(9,0)
<b>Valor contable neto al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>377,4</b>	<b>194,0</b>	<b>7,2</b>	<b>6,5</b>	<b>585,1</b>
Adquisiciones	–	46,6	0,6	2,7	49,9
Depreciación	–	(4,6)	(0,6)	(2,3)	(7,5)
Enajenaciones – valor contable	–	–	–	(0,4)	(0,4)
Enajenaciones – depreciación acumulada	–	–	–	0,4	0,4
Costo del ajuste del tipo de cambio	–	–	1,5	0,4	1,9
Depreciación vinculada al ajuste del tipo de cambio	–	–	(0,5)	(0,1)	(0,6)
Revalorización neta registrada en el activo neto	(65,2)	(1,7)	–	–	(66,9)
<b>Subtotal de los movimientos en 2017</b>	<b>(65,2)</b>	<b>40,3</b>	<b>1,0</b>	<b>0,7</b>	<b>(23,2)</b>
<b>Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>312,2</b>	<b>234,3</b>	<b>8,2</b>	<b>7,2</b>	<b>561,9</b>
Valor contable bruto al 31 de diciembre de 2017	312,2	234,3	13,5	14,0	574,0
Depreciación acumulada	–	–	(5,3)	(6,8)	(12,1)
<b>Valor contable neto al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>312,2</b>	<b>234,3</b>	<b>8,2</b>	<b>7,2</b>	<b>561,9</b>

### Terrenos y edificios

83. La Organización es propietaria del edificio de su sede en Ginebra (Suiza) y del terreno sobre el cual está construido, así como de una parcela adyacente.

84. La OIT es asimismo propietaria de terrenos y edificios en Abidján (Côte d'Ivoire), Lima (Perú) y Santiago (Chile). En Buenos Aires (Argentina) y Bruselas (Bélgica), la Organización es propietaria de apartamentos situados en edificios respecto de los cuales no existe el sistema de separación de los bienes inmuebles con respecto a los terrenos. En Brasilia (Brasil), Dar es Salam (República Unida de Tanzania) e Islamabad (Pakistán)

también es propietaria de edificios situados en terrenos respecto de los cuales la OIT detenta derechos de superficie o de arrendamiento por un costo nominal (véase la nota 28).

85. A fin de dar cuenta con mayor exactitud del valor de los terrenos y edificios, un tasador independiente examinó y actualizó el valor razonable de todos los bienes al 31 de diciembre de 2017, basándose en las normas internacionales aplicables para ese cálculo promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Valoración, con inclusión de las hipótesis relativas a las condiciones de mercado vigentes. La variación del valor razonable de los terrenos y edificios en 2017 incluye una pérdida por revalorización de 27,1 millones de dólares debido a la fluctuación del tipo de cambio. La diferencia neta entre el costo histórico y el valor razonable de los terrenos y edificios se ha registrado como componente separado en el activo neto, como se indica en la nota 20.

(En miles de dólares de los EE.UU.)	2017	2016
<b>Terrenos</b>		
Sede – Ginebra	303 155	369 159
Lima	3 650	3 561
Abidján	582	489
Santiago	4 883	4 232
<b>Total de terrenos</b>	<b>312 270</b>	<b>377 441</b>
<b>Edificios</b>		
Sede – Ginebra	208 557	169 713
Lima	11 557	11 275
Brasilia	436	432
Abidján	3 298	2 773
Dar es Salam	2 590	2 484
Buenos Aires	756	708
Islamabad	572	605
Santiago	5 893	5 489
Bruselas	669	570
<b>Total de edificios</b>	<b>234 328</b>	<b>194 049</b>
<b>Total de terrenos y edificios</b>	<b>546 598</b>	<b>571 490</b>

86. En 2017 se renovó un tercio del edificio de la sede en Ginebra. Los gastos de capital conexos se presentan en la partida de «Adquisiciones» correspondiente a los edificios. En 2017, un tasador independiente examinó y actualizó la vida útil de los elementos estructurales, que estimó en 100 años (150 años en 2016). El impacto de la depreciación anual supuso un incremento del gasto anual de 0,2 millones de dólares.

### Mejoras en los locales arrendados

87. La Organización ha realizado mejoras en edificios de los que es arrendataria en Nueva Delhi (India), Bangkok (Tailandia) y el Pabellón Piamonte del CIF-OIT, y ha renovado otros locales en el CIF-OIT.

## Nota 14 – Activos intangibles

88. A continuación se detalla el movimiento de activos intangibles desglosados por clase durante el ejercicio contable:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	Programas informáticos adquiridos fuera de la Organización	Programas informáticos desarrollados dentro de la Organización	Total
<b>Valor contable neto al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>0,7</b>	<b>1,6</b>	<b>2,3</b>
Adquisiciones	0,1	0,3	0,4
Amortización	(0,2)	(0,4)	(0,6)
<b>Subtotal de los movimientos en 2016</b>	<b>(0,1)</b>	<b>(0,1)</b>	<b>(0,2)</b>
<b>Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>0,6</b>	<b>1,5</b>	<b>2,1</b>
Valor contable bruto al 31 de diciembre de 2016	1,0	2,6	3,6
Amortización acumulada	(0,4)	(1,1)	(1,5)
<b>Valor contable neto al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>0,6</b>	<b>1,5</b>	<b>2,1</b>
Adquisiciones	0,3	0,8	1,1
Amortización	(0,2)	(0,5)	(0,7)
<b>Subtotal de los movimientos en 2017</b>	<b>0,1</b>	<b>0,3</b>	<b>0,4</b>
<b>Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>0,7</b>	<b>1,8</b>	<b>2,5</b>
Valor contable bruto al 31 de diciembre de 2017	1,3	3,4	4,7
Amortización acumulada	(0,6)	(1,6)	(2,2)
<b>Valor contable neto al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>0,7</b>	<b>1,8</b>	<b>2,5</b>

## Nota 15 – Ingresos diferidos

89. A continuación se indican los ingresos diferidos en la fecha de cierre contable:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2017	2016
<b>Ingresos diferidos – corrientes</b>		
Contribuciones prorrateadas recibidas por adelantado	45,2	35,2
Contribuciones voluntarias por cobrar en virtud de acuerdos concertados	306,7	222,9
Sumas adeudadas a los donantes (con inclusión del CIF-OIT)	262,4	211,8
Cuentas por cobrar relativas a acuerdos concertados sobre los servicios de formación del CIF-OIT	2,0	1,2
Cotizaciones a la CSSP recibidas por adelantado	0,7	0,6
Otros ingresos diferidos	0,1	0,1
<b>Subtotal de ingresos diferidos corrientes</b>	<b>617,1</b>	<b>471,8</b>
<b>Ingresos diferidos – no corrientes</b>		
Contribuciones voluntarias por cobrar en virtud de acuerdos concertados	75,1	53,8
Cuentas por cobrar relativas a acuerdos concertados sobre los servicios de formación del CIF-OIT	0,6	0,2
<b>Subtotal de ingresos diferidos no corrientes</b>	<b>75,7</b>	<b>54,0</b>
<b>Total de ingresos diferidos</b>	<b>692,8</b>	<b>525,8</b>

90. Se designan como ingresos por contribuciones voluntarias diferidas las cantidades que están pendientes de cobro en espera de que se alcancen los resultados exigidos en los acuerdos suscritos entre la Organización y los donantes (nota 6).

## Nota 16 – Prestaciones al personal

91. A continuación se detallan los componentes del pasivo por prestaciones al personal en la fecha de cierre del ejercicio contable:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2017	2016
<b>Pasivos corrientes</b>		
Subsidio de educación	3,0	2,4
Vacaciones acumuladas	20,8	20,6
Vacaciones en el hogar nacional	0,3	0,4
Prestaciones de repatriación	3,7	3,5
Pasivo del ASHI	27,9	23,2
<b>Subtotal de pasivos corrientes</b>	<b>55,7</b>	<b>50,1</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>		
Vacaciones acumuladas	12,9	12,7
Prestaciones de repatriación	42,7	43,3
Pasivo del ASHI	1 606,0	1 284,1
<b>Subtotal de pasivos no corrientes</b>	<b>1 661,6</b>	<b>1 340,1</b>
<b>Total del pasivo por prestaciones al personal</b>	<b>1 717,3</b>	<b>1 390,2</b>

92. Las prestaciones al personal se establecen de conformidad con el *Estatuto del Personal* de la OIT y el CIF-OIT, y los *Estatutos y Reglamento Administrativo de la CSSP*.

### Prestaciones posteriores a la separación del servicio

#### Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

93. En los Estatutos de la CCPPNU se establece que el Comité Mixto de la Caja encargará al Actuario Consultor que realice una evaluación actuarial de la Caja al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha consistido en llevar a cabo una evaluación actuarial cada dos años utilizando el método agregado de grupo abierto (*Open Group Aggregate Method*). La finalidad principal de la evaluación actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja serán suficientes para que ésta pueda cumplir sus obligaciones.

94. La obligación financiera de la OIT con respecto a la CCPPNU consiste en el pago de una aportación obligatoria, de un monto fijado por la Asamblea General de las Naciones Unidas (actualmente es del 7,9 por ciento para los afiliados individuales y del 15,8 por ciento para las organizaciones afiliadas), además de la parte que le corresponda de otras contribuciones eventuales destinadas a cubrir todo déficit actuarial, de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos de la CCPPNU. Las aportaciones destinadas a la cobertura de déficits eventuales deberán pagarse únicamente si la Asamblea General de las Naciones Unidas invoca la aplicación del artículo 26, después de haber determinado que dichas aportaciones son imprescindibles para cubrir las obligaciones de la CCPPNU, sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja en la fecha de la evaluación. Cada organización afiliada deberá contribuir a cubrir los déficits en una cuantía proporcional al total de las contribuciones que haya pagado durante los tres años anteriores a la fecha de la evaluación.

95. En 2017, la Caja detectó anomalías en los datos censales utilizados para la evaluación actuarial realizada el 31 de diciembre de 2015. Por consiguiente, haciendo una excepción al ciclo bienal habitual, la Caja aplicó los datos de participación del 31 de diciembre de

2013 al 31 de diciembre de 2016 para los estados financieros de 2016. Se está realizando ahora la evaluación actuarial a fecha de 31 de diciembre de 2017.

96. La aplicación de los datos de participación del 31 de diciembre de 2013 al 31 de diciembre de 2016 generó un coeficiente de financiación, es decir, la razón entre el valor actuarial de los activos y el valor actuarial del pasivo relativo a las prestaciones, partiendo de la hipótesis de que no se introducirían ajustes futuros de las pensiones, del 150,1 por ciento (en la evaluación de 2013, este coeficiente era del 127,5 por ciento). Este porcentaje era del 101,4 por ciento (91,2 por ciento en la evaluación de 2013) cuando se tomó en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones.

97. Tras evaluar la suficiencia actuarial de la Caja, el Actuario Consultor llegó a la conclusión de que, al 31 de diciembre de 2016, no era necesario recurrir a las aportaciones destinadas a enjugar el déficit en virtud del artículo 26 de los Estatutos de la Caja, ya que el valor actuarial de los activos superaba el valor actuarial de todos los pasivos acumulados de la Caja. Por otra parte, el valor de mercado de los activos también era superior al valor actuarial de todos los pasivos acumulados en la fecha en que se realizó la evaluación. En el momento en que se preparó el presente informe, la Asamblea General no había invocado el artículo 26.

98. En 2017, las aportaciones de la OIT a la CCPPNU ascendieron a 51 millones de dólares (el mismo importe que en 2016). Se prevé que en 2018 las aportaciones se eleven a 52,6 millones de dólares.

99. Cada año, la Junta de Auditores de las Naciones Unidas lleva a cabo una auditoría de la CCPPNU y comunica al Comité Mixto de la Caja los resultados. La CCPPNU publica informes trimestrales acerca de sus inversiones, que pueden consultarse en su sitio web: [www.unjspf.org](http://www.unjspf.org).

### Seguro de salud posterior al cese en el servicio (ASHI)

100. Una evaluación actuarial realizada en 2017 determinó cuál sería el importe de las obligaciones de la OIT por concepto de prestaciones de salud posteriores al cese en el servicio en la fecha de cierre del ejercicio contable. En los párrafos siguientes se proporciona información detallada al respecto.

101. Cada año, la OIT examina y selecciona las hipótesis y los métodos que habrán de utilizar los actuarios en la evaluación destinada a establecer el costo de las prestaciones de salud posteriores al cese en el servicio y la contribución que deberá aportar la OIT. Las hipótesis y métodos seleccionados incluyen factores actuariales armonizados aplicados en todo el sistema de las Naciones Unidas. A continuación se describen las hipótesis y los métodos utilizados para la evaluación correspondiente a 2017.

Principales hipótesis financieras	2017 (%)	2016 (%)
Tasas de descuento	OIT: 1,34 CIF-OIT: 1,91 AISS: 0,84	OIT: 1,34 CIF-OIT: 1,95 AISS: 0,77
Tasa de futuros aumentos de remuneración	Tasa de la CCPPNU (3,5 + escala de 2017 de la CCPPNU)	Tasa de la CCPPNU (3,5 + escala de 2013 de la CCPPNU)
Tasa de aumento de las pensiones	2,50	3,00
Inflación de costos médicos	3,60 en 2017 y disminución anual del 0,10 hasta llegar a 3,30	3,80 en 2016 y disminución anual del 0,20 hasta llegar a 3,00

102. La tasa de descuento se determina por referencia al rendimiento que han tenido en los mercados en la fecha de cierre contable algunas obligaciones negociables de alta calidad. Teniendo en cuenta la duración del plan, se determinó una tasa de descuento para cada divisa principal en la cual la CSSP contrae pasivos (franco suizo, libra esterlina, dólar de los Estados Unidos y euro). La tasa de descuento final se estableció calculando la media de las distintas tasas, ponderada por el pago de prestaciones en las distintas divisas.

103. La variación de las hipótesis relativas a las tendencias de los costos médicos descritas *supra* tendría las siguientes repercusiones sobre el cálculo del pasivo del ASHI:

<b>Análisis de sensibilidad a los cambios en los planes de atención de salud</b> (en millones de dólares de los EE.UU.)	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Aumento del 1 por ciento de las tasas tendenciales de los costos de las prestaciones – Efecto en el costo de los servicios y en el costo por intereses	38,1	29,5
Disminución del 1 por ciento de las tasas tendenciales de los costos de las prestaciones – Efecto en el costo de los servicios y en el costo por intereses	(27,2)	(21,3)
Aumento del 1 por ciento de las tasas tendenciales de los costos de las prestaciones – Efecto en la obligación por prestaciones definidas	458,1	330,4
Disminución del 1 por ciento de las tasas tendenciales de los costos de las prestaciones – Efecto en la obligación por prestaciones definidas	(347,9)	(252,6)

104. En el siguiente cuadro se detalla la variación del valor actual de la obligación por prestaciones definidas durante el período considerado.

<b>(En millones de dólares de los EE.UU.)</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>Obligaciones por prestaciones definidas al comienzo del año</b>	<b>1 307,3</b>	<b>1 159,2</b>
Costo de los servicios del ejercicio corriente	49,5	40,5
Costo por intereses	17,7	19,6
Importe neto de prestaciones pagadas	(27,9)	(23,2)
(Ganancias)/pérdidas actuariales resultantes de los ajustes basados en la experiencia	5,1	4,4
(Ganancias)/pérdidas actuariales resultantes de cambios de hipótesis	282,2	106,8
<b>Obligaciones por prestaciones definidas al final del año</b>	<b>1 633,9</b>	<b>1 307,3</b>
<b>Estado de la situación financiera consolidado respecto del activo/(pasivo) al comienzo del año</b>	<b>(1 307,3)</b>	<b>(1 159,2)</b>
Total de (débitos)/créditos por concepto de costo por intereses y de costo de los servicios del ejercicio corriente	(67,2)	(60,1)
Importe neto de prestaciones pagadas	27,9	23,2
Total de (débitos)/créditos registrado en el estado de rendimiento financiero consolidado	(39,3)	(36,9)
Total de (débitos)/créditos registrado en el activo neto	(287,3)	(111,2)
<b>Estado de la situación financiera consolidado respecto del pasivo al final del año</b>	<b>(1 633,9)</b>	<b>(1 307,3)</b>

105. Durante los últimos cinco años, la tendencia de las obligaciones por prestaciones definidas y los ajustes basados en la experiencia han sido los siguientes:

<b>(En millones de dólares de los EE.UU.)</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Obligaciones por prestaciones definidas	1 633,9	1 307,3	1 159,2	1 088,2	811,8
Activos del plan a un valor razonable	–	–	–	–	–
Superávit/(déficit)	(39,3)	(36,9)	(34,8)	(25,8)	(31,9)
(Ganancias)/pérdidas actuariales resultantes de los ajustes basados en la experiencia	5,1	4,4	5,4	11,4	1,3

106. Los gastos relacionados con el costo por intereses y el costo de los servicios del ejercicio corriente para el año 2017 se han registrado como gastos de personal en el estado de rendimiento financiero consolidado. Las pérdidas netas actuariales acumuladas de 925,2 millones de dólares (las pérdidas netas actuariales acumuladas al 31 de diciembre de 2016 habían sido de 637,9 millones de dólares) se han registrado en el activo neto. De conformidad con la NICSP 25, el pasivo correspondiente al ASHI se considera una obligación sin financiación y, por lo tanto, no se han contabilizado activos del plan al valor razonable para compensar el pasivo. Sin embargo, en el Fondo de Garantía de la CSSP hay una suma disponible de 64,2 millones de dólares (61,4 millones de dólares a 31 de diciembre de 2016) destinada a cubrir las obligaciones futuras de la CSSP. Según se indica en el párrafo 127, este importe está sujeto a un procedimiento de arbitraje. Además, se ha constituido una reserva de 6,1 millones de dólares para financiar parcialmente el pasivo del ASHI. El importe total abonado a la reserva del ASHI en 2017 fue de 1,2 millones de dólares (el mismo importe que en 2016).

107. La OIT financia sus obligaciones relativas al ASHI con cargo al presupuesto corriente. En el Programa y Presupuesto para 2018-2019 se prevé una asignación de 30 millones de dólares para este fin.

### Prestaciones de repatriación

108. Una evaluación actuarial realizada en 2017 determinó cuál sería el importe de las obligaciones de la OIT por concepto de prestaciones de repatriación en la fecha de cierre del ejercicio contable. En los párrafos siguientes se proporciona información detallada al respecto.

109. Cada año, la OIT examina y selecciona las hipótesis y los métodos que habrán de utilizar los actuarios en la evaluación destinada a establecer el costo de las prestaciones de repatriación y la contribución que deberá aportar la OIT. A continuación se describen las hipótesis y los métodos utilizados para la evaluación correspondiente a 2017.

Principales hipótesis financieras	2017 (%)	2016 (%)
Tasas de descuento	Prestaciones de repatriación: 3,54 Indemnizaciones por fin de servicios: 1,28	Prestaciones de repatriación: 3,94 Indemnizaciones por fin de servicios: 1,42
Tasa de futuros aumentos de remuneración: subsidio de repatriación e indemnizaciones por fin de servicios	Tasa de la CCPNU (3,5 + escala de 2017 de la CCPNU)	Tasa de la CCPNU (3,5 + escala de 2013 de la CCPNU)
Tasa de futuros aumentos de costos: gastos de viaje y de mudanza por repatriación	1,30	3,00
Probabilidad de recibir solicitudes de prestaciones	Subsidios de repatriación – OIT: 74 Subsidios de repatriación – CIF-OIT: 95 Gastos de viaje y de mudanza – OIT: 80,65 Gastos de viaje y de mudanza – CIF-OIT: 95	Subsidios de repatriación – OIT: 73 Subsidios de repatriación – CIF-OIT: 95 Gastos de viaje y de mudanza – OIT: 77,8 Gastos de viaje y de mudanza – CIF-OIT: 95

110. Las tasas de descuento para el dólar y el euro se determinaron por referencia a la curva de rendimiento de las obligaciones negociables con calificación AA en las respectivas divisas al 31 de diciembre de 2017.

111. En el siguiente cuadro se detalla la variación del valor actual de la obligación por prestaciones definidas durante el período considerado:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2017	2016
<b>Obligaciones por prestaciones definidas al comienzo del año</b>	<b>46,8</b>	<b>48,9</b>
Costo de los servicios del ejercicio corriente	2,9	3,0
Costo de los servicios de ejercicios contables anteriores	–	–
Costo por intereses	1,5	1,7
Importe neto de prestaciones pagadas	(3,5)	(4,1)
(Ganancias)/pérdidas actuariales resultantes de los ajustes basados en la experiencia	(2,0)	(1,4)
(Ganancias)/pérdidas actuariales resultantes de cambios de hipótesis	(0,7)	(0,9)
Fluctuación de los tipos de cambio	1,4	(0,4)
<b>Obligaciones por prestaciones definidas al final del año</b>	<b>46,4</b>	<b>46,8</b>
<b>Estado de la situación financiera respecto del activo/(pasivo) al comienzo del año</b>	<b>(46,8)</b>	<b>(48,9)</b>
Total de (débitos)/créditos por concepto de costo por intereses y de costo de los servicios del ejercicio corriente	(4,4)	(4,7)
Importe neto de prestaciones pagadas	3,5	4,1
Fluctuación de los tipos de cambio	(1,4)	0,4
Total de (débitos)/créditos registrado en el estado de rendimiento financiero consolidado	(2,3)	(0,2)
Total de (débitos)/créditos registrado en el activo neto	2,7	2,3
<b>Estado de la situación financiera consolidado respecto del pasivo al final del año</b>	<b>(46,4)</b>	<b>(46,8)</b>

112. Durante los últimos cuatro años, la tendencia de las obligaciones por prestaciones definidas y los ajustes basados en la experiencia han sido los siguientes:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2017	2016	2015	2014	2013
Obligaciones por prestaciones definidas	46,4	46,8	48,9	57,7	48,5
Activos del plan a un valor razonable	–	–	–	–	–
Superávit/(déficit)	(2,3)	(0,2)	(0,5)	(3,8)	1,4
(Ganancias)/pérdidas actuariales resultantes de los ajustes basados en la experiencia	(2,0)	(1,4)	3,6	(1,5)	0,5

113. Los gastos relacionados con el costo por intereses y el costo de los servicios del ejercicio corriente para el año 2017 se han registrado como gastos de personal en el estado de rendimiento financiero consolidado. Las pérdidas netas actuariales acumuladas de 4,2 millones de dólares (las pérdidas netas actuariales acumuladas al 31 de diciembre de 2016 habían sido de 1,5 millones de dólares) se han registrado en el activo neto. De conformidad con la NICSP 25, el pasivo correspondiente a las prestaciones de repatriación se considera una obligación sin financiación prevista y, por lo tanto, no se han contabilizado activos del plan al valor razonable para compensar el pasivo. Sin embargo, la OIT ha reservado una suma de 44,6 millones de dólares en el Fondo de Indemnizaciones de Fin de Contrato (dicha suma había sido de 40,5 millones de dólares al 31 de diciembre de 2016) destinada a cubrir parcialmente el subsidio de repatriación. El importe total abonado al Fondo de Indemnizaciones de Fin de Contrato en 2017 fue de 4,8 millones de dólares (el mismo importe que en 2016).

## Nota 17 – Préstamos

114. La partida de préstamos consta de dos préstamos en francos suizos que la Fundación de Inmuebles para las Organizaciones Internacionales (FIPOI) concedió a la OIT: el primero en 1967 para la construcción del edificio y el segundo en 2017 para la renovación del edificio de la sede de la OIT.

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2017	2016
Valor nominal de los préstamos de 1967 para la construcción del edificio de la sede	30,3	32,5
Valor nominal de los préstamos de 2017 para la renovación de la sede	3,1	-
<b>Valor nominal al final del ejercicio contable</b>	<b>33,4</b>	<b>32,5</b>
Valor contable de los préstamos de 1967 para la construcción del edificio de la sede (costo amortizado)	27,6	29,3
Valor contable de los préstamos de 2017 para la renovación del edificio de la sede	3,1	-
<b>Valor nominal al final del ejercicio contable</b>	<b>30,7</b>	<b>29,3</b>

### Préstamo para la construcción del edificio – 1967

115. La partida de préstamos consta de un préstamo en francos suizos que la OIT contrajo en 1967 con la FIPOI para la construcción del edificio de la sede de la OIT a un tipo de interés inicial basado en los tipos de mercado vigentes. Posteriormente, la Confederación Suiza decidió condonar los intereses del préstamo en 1996. Se trata de un préstamo sin garantía. La cantidad pendiente de pago por un monto de 30,3 millones de francos suizos para pagar el préstamo de 1967 se consigna en dólares a un costo amortizado (27,6 millones de dólares).

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2017	2016
<b>Valor nominal al principio del ejercicio contable</b>	<b>32,5</b>	<b>37,4</b>
Importe reembolsado en el ejercicio en curso	(3,8)	(3,8)
Efecto de las diferencias de cambio	1,6	(1,1)
<b>Valor nominal al final del ejercicio contable</b>	<b>30,3</b>	<b>32,5</b>
Ajuste del valor razonable al principio del ejercicio contable	(3,2)	(4,1)
Efecto de las diferencias de cambio	(0,1)	0,2
Amortización mediante la aplicación del tipo de interés efectivo	0,6	0,7
<b>Ajuste del valor razonable al final del ejercicio contable</b>	<b>(2,7)</b>	<b>(3,2)</b>
<b>Total de préstamos</b>	<b>27,6</b>	<b>29,3</b>

116. El reembolso del préstamo se realiza por anualidades y el último pago de reembolso deberá efectuarse en 2025. A continuación se detallan los pagos anuales en valor nominal (3,7 millones de francos suizos al año):

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2017	2016
Pagos con vencimiento el próximo año	3,8	3,6
Pagos con vencimiento de dos a cinco años	15,1	14,4
Pagos con vencimiento después de cinco años	11,4	14,5
<b>Valor nominal al final del ejercicio contable</b>	<b>30,3</b>	<b>32,5</b>

**Préstamo para la renovación del edificio – 2017**

117. En su 309.<sup>a</sup> reunión (noviembre de 2010), el Consejo de Administración aprobó un plan general de renovación del edificio de la sede de la OIT. La financiación del proyecto se aprobó en junio de 2015. La Conferencia Internacional del Trabajo autorizó al Director General a contraer un préstamo con la FIPOI para la financiación parcial de las obras de renovación del edificio.

118. En septiembre de 2016, la Confederación Suiza acordó proporcionar un préstamo a la OIT a través de la FIPOI por un monto máximo de 70 millones de francos suizos. Una vez que el gobierno federal lo aprobó a finales de 2016, el acuerdo de préstamo con la FIPOI se firmó en abril de 2017. La OIT recibirá el préstamo en abonos trimestrales desde septiembre de 2017 hasta diciembre de 2019. Al 31 de diciembre de 2017 se han recibido en total 3,1 millones de dólares.

119. El plazo de reembolso será de treinta años y la primera cuota se abonará a fines de 2019.

120. La tasa de interés anual se ha fijado en 0,5 por ciento. Los intereses empezarán a correr una vez que se haya recibido la totalidad del préstamo, o en 2020 a más tardar.

**Note 18 – Sumas adeudadas a los Estados Miembros**

121. Las sumas adeudadas a los Estados Miembros en la fecha de cierre se han calculado como se indica a continuación:

(Dólares de los EE.UU.)	2017	2016
Superávit no distribuidos de ejercicios anteriores	109 689	104 660
Primas netas no distribuidas de ejercicios anteriores	311 101	236 567
Mitad de la prima neta no distribuida	6 688 621	198 853
<b>Subtotal</b>	<b>7 109 412</b>	<b>540 079</b>
Fondo de Incentivos	7 025 278	379 321
<b>Total de sumas pagaderas a los Estados Miembros</b>	<b>14 134 690</b>	<b>919 400</b>
■ Sumas adeudadas a los Estados Miembros – corrientes	190 882	399 230
■ Sumas adeudadas a los Estados Miembros – no corrientes	13 943 808	520 170

122. De conformidad con el artículo 11 del Reglamento Financiero de la OIT, la prima neta pagadera a los Estados Miembros se determina para el bienio al finalizar el segundo año del mismo. El importe de 2016 se ha registrado como elemento separado del saldo de fondos acumulados a reserva de los resultados bienales.

**Cálculo de la prima neta y Fondo de Incentivos**

123. En el Reglamento Financiero se prevé la distribución de elementos del resultado neto de las operaciones del presupuesto ordinario de la siguiente manera:

124. Prima neta: en los párrafos 5 y 7 del artículo 11 se dispone que se distribuirá entre los Estados Miembros la mitad de toda prima neta devengada de las operaciones de compra a plazo entre dólares y francos suizos; dicha mitad se repartirá con arreglo a la proporción que la contribución señalada a cada Estado Miembro represente dentro del total de las contribuciones para el bienio en el cual se obtenga la prima neta, y se acreditará a las contribuciones prorrateadas para el ejercicio financiero siguiente; la otra mitad de la prima neta se transfiere al Fondo de Incentivos. De conformidad con el Reglamento Financiero,

el cálculo de los diversos elementos de repartición del resultado operacional neto se hace por bienio. A continuación se indica el saldo adeudado a los Estados Miembros con respecto al bienio 2016-2017:

<b>Cálculo de la Cuenta de Igualación de Tipos de Cambio (CITC)</b> (en dólares de los EE.UU.)	<b>2016-2017</b>	<b>2014-2015</b>
Prima devengada de las operaciones de compra a plazo de dólares	13 670 058	6 220 073
Ganancias (pérdidas) cambiarias por revalorización de las siguientes partidas, al pasar del tipo de cambio presupuestario al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas:		
Ingresos	(27 787 975)	14 306 481
Gastos	14 286 570	(3 715 625)
Compra a plazo de dólares	11 958 112	(2 712 890)
Revalorización del activo, el pasivo y las reservas y los saldos de los fondos según el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas	2 834 719	(13 712 835)
Revalorización de la provisión para contribuciones atrasadas	(1 624 963)	(453 556)
Revalorización del superávit del presupuesto ordinario	40 722	479 702
<b>Total CITC</b>	<b>13 377 243</b>	<b>411 350</b>

125. Fondo de Incentivos: en los párrafos 4, 5 y 6 del artículo 11 del Reglamento Financiero se prevé el establecimiento de un Fondo de Incentivos financiado con el 60 por ciento de los intereses devengados por los superávit temporales de los fondos del presupuesto ordinario y con la mitad de toda prima neta devengada de las operaciones de compra a plazo. El Fondo de Incentivos se ha de distribuir entre los Estados Miembros que hayan pagado la totalidad de sus contribuciones prorrateadas al final del primer o del segundo año del ejercicio económico bienal durante el cual se haya obtenido la prima neta.

<b>Composición del Fondo de Incentivos</b> (en dólares de los EE.UU.)	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Intereses devengados en el año en curso	212 279	118 674
Intereses devengados en el año anterior	124 378	61 794
<b>Total de intereses devengados</b>	<b>336 657</b>	<b>180 468</b>
50 por ciento de la prima neta	6 688 622	198 853
<b>Total disponible en el Fondo de Incentivos</b>	<b>7 025 278</b>	<b>379 321</b>

## Nota 19 – Otros pasivos corrientes

126. Otros pasivos corrientes en la fecha de cierre eran los siguientes:

<b>(En millones de dólares de los EE.UU.)</b>	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Suma adeudada a la UIT	1,8	1,8
Provisión para contingencias (imprevistos)	0,9	0,3
Fondos intermediados gestionados en calidad de Agente Administrativo	5,2	–
Otros pasivos	1,9	1,7
<b>Total de otros pasivos corrientes</b>	<b>9,8</b>	<b>3,8</b>

127. La suma adeudada a la UIT representa la proporción que le corresponde a ésta del saldo del Fondo de Garantía de la CSSP tras la separación de dicha organización de la Caja. La UIT ha impugnado esta suma y ha sometido la cuestión a un procedimiento de arbitraje.

128. En el marco de ciertos acuerdos concertados con los donantes, la OIT es el agente administrativo encargado de transferir los fondos a las entidades de ejecución asociadas o a otros beneficiarios. Se ha constituido un pasivo a fin de que queden recogidos los fondos recibidos de los donantes pero que todavía no se han transferido a las entidades de ejecución asociadas o a otros beneficiarios al 31 de diciembre.

129. Se ha registrado una provisión para contingencias para las causas pendientes de resolución ante el Tribunal Administrativo de la OIT que muy probablemente generen una obligación para la OIT y con respecto a las cuales se ha podido calcular de manera fiable los importes que la Organización tendrá que pagar. A continuación se detalla el movimiento de provisiones para contingencias durante el período considerado:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2017	2016
<b>Saldo al 1.º de enero</b>	<b>0,3</b>	<b>0,4</b>
Provisiones adicionales constituidas en el curso del ejercicio contable	0,6	0,2
Provisiones utilizadas en el curso del ejercicio contable	–	(0,1)
Provisiones no utilizadas revertidas en el curso del ejercicio contable	–	(0,2)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>0,9</b>	<b>0,3</b>

## Nota 20 – Reservas y saldos acumulados

130. El activo neto representa el valor de los activos de la Organización una vez deducidas las obligaciones pendientes en la fecha de cierre del ejercicio contable. El activo neto se compone de los siguientes elementos:

- *Reservas*: representan los saldos de los fondos especiales establecidos por el Consejo de Administración, la Conferencia Internacional del Trabajo o en virtud del Reglamento Financiero e incluyen:
  - El *Fondo de Operaciones*: que financia los gastos presupuestarios, en espera del pago de las contribuciones prorrateadas y, con la aprobación del Consejo de Administración, abona pagos para hacer frente a circunstancias excepcionales.
  - La *Cuenta de Ajuste de los Ingresos*: que sirve para proporcionar financiación interna temporal cuando el Fondo de Operaciones es insuficiente para cubrir el déficit del presupuesto ordinario.
  - El *Fondo de Indemnizaciones de Fin de Contrato*: que sirve para financiar el pago de los subsidios de repatriación y las indemnizaciones por fin de servicios. La OIT aporta al mismo una contribución determinada, que se calcula como porcentaje de la indemnización pagadera al personal que reúna las condiciones requeridas durante el ejercicio económico.
  - El *Seguro de Fidelidad del Personal*: que se utiliza para financiar las pérdidas ocasionadas por robos o malversaciones.
  - El *Fondo de Reserva para Cuentas Extrapresupuestarias*: que financia los gastos incurridos en relación con los proyectos de cooperación para el desarrollo no reembolsados por los donantes.

- El *Fondo de Garantía de la CSSP*: para hacer frente a las necesidades de solvencia.
  - La *Reserva del ASHI*: creada para financiar parcialmente dicho pasivo.
  - El *Fondo de operaciones del Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF-OIT)*: creado de conformidad con las disposiciones del Reglamento Financiero del Centro.
- Los *saldos acumulados* incluyen lo siguiente:
- Las *prestaciones al personal*: representan el reconocimiento inicial de las obligaciones para con el personal y el impacto subsiguiente de los cambios en las ganancias y pérdidas actuariales.
  - El *superávit por revalorización de terrenos y edificios*: representa la diferencia acumulada entre el costo histórico de los terrenos y edificios y su valor razonable determinado mediante una tasación independiente. En 2016, se transfirió una suma de 41,4 millones de dólares del superávit por revalorización de terrenos y edificios al superávit acumulado a raíz de la venta de inversiones inmobiliarias de la OIT.
  - El *valor de los instrumentos derivados pendientes*: representa la parte de la ganancia o pérdida no realizada debido al cambio de valor del contrato de compra a plazo que se utiliza para responder a las necesidades que tiene la OIT de disponer de dólares para el presupuesto ordinario, adquiridos mediante la venta de francos suizos obtenidos de las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros, y se contabiliza como una cobertura del flujo de efectivo aplicando los criterios de contabilidad de coberturas que es imputable a las variaciones del tipo de cambio al contado entre el dólar y el franco suizo.
  - Las *diferencias de conversión*: representan la diferencia en el cambio de divisas resultante de la consolidación de las cuentas del CIF-OIT (expresadas en euros).
  - *Superávit/(déficit) acumulados*: representan los superávit y déficit acumulados de las operaciones de la Organización tras la deducción de las sumas devueltas a los Estados Miembros de conformidad con el Reglamento Financiero.

131. Las reservas y los saldos acumulados en la fecha de cierre del ejercicio contable son los siguientes:

(En miles de dólares de los EE.UU.)	2017	2016
<b>Reservas</b>		
Fondo de Operaciones	–	34 146
Cuenta de Ajuste de los Ingresos	28 381	60 020
Fondo de Indemnizaciones de Fin de Contrato	44 207	40 501
Seguro de Fidelidad del Personal	1 349	1 344
Fondos extrapresupuestarios	25	25
Fondo de garantía de la CSSP	64 167	61 364
Reserva del ASHI	6 025	4 823
Fondo de Operaciones del CIF-OIT	2 882	2 882
<b>Reservas totales</b>	<b>147 036</b>	<b>205 105</b>

(En miles de dólares de los EE.UU.)	2017	2016
<b>Saldos acumulados</b>		
Prestaciones al personal	(1 485 368)	(1 200 820)
Superávit por revalorización de terrenos y edificios	369 733	436 601
Valor de los instrumentos derivados pendientes	4 223	14 271
Diferencias de conversión	(4 159)	(6 785)
Superávit acumulados	299 922	284 650
<b>Saldos acumulados totales</b>	<b>(815 649)</b>	<b>(472 083)</b>
<b>Activo neto total</b>	<b>(668 613)</b>	<b>(266 978)</b>

## Nota 21 – Gastos

132. De acuerdo con el Estado II, las principales categorías de gastos de la OIT son:

- *Salarios, prestaciones al personal y otros gastos de personal:* incluye todas las sumas que tienen derecho a percibir los funcionarios en activo de todas las categorías que estén autorizadas por el Estatuto del Personal. También engloba el costo por intereses y el costo de los servicios del ejercicio corriente en relación con el pasivo del ASHI.
- *Viajes:* incluye los gastos relacionados con los viajes oficiales del personal y de los delegados que asisten a las reuniones.
- *Subcontratos:* gastos relacionados con los servicios prestados externamente para la entrega de productos.
- *Gastos generales de funcionamiento:* incluye todos los gastos derivados del funcionamiento, mantenimiento y seguridad de los locales de la OIT (en propiedad, arrendados y donados); los costos de comunicación, incluidos los servicios de franqueo postal, telefonía e Internet; los gastos de transporte, y los seguros.
- *Suministros, material y equipo pequeño:* engloba los costos de los suministros consumibles utilizados en las operaciones diarias de la OIT, como material de oficina, papel, libros y otras publicaciones, suministros informáticos y de impresoras, los equipos y activos intangibles que no satisfacen el criterio de capitalización y el combustible para vehículos.
- *Depreciación y amortización:* cubre los costos de depreciación de edificios, equipos y mejoras de los locales arrendados y la amortización de los costos de los activos intangibles, incluidos los programas informáticos adquiridos a entidades externas o los desarrollados por la propia Organización.
- *Seminarios, talleres y otras actividades de formación:* abarca los costos de los programas de formación, incluidos los costos relativos a las instalaciones, los consultores, los materiales, las dietas y el viaje de los funcionarios y los participantes a los lugares donde se organizan las actividades de formación.
- *Desarrollo del personal:* gastos relacionados con la formación y el desarrollo del personal, incluidos los gastos derivados del alquiler de locales, los viajes de los participantes y los honorarios y los gastos de desplazamiento de los ponentes.
- *Prestaciones de salud:* todos los pagos realizados por la CSSP a favor de funcionarios en activo, antiguos funcionarios de la OIT o personas a su cargo.

- *Contribuciones y subvenciones:* abarca los gastos realizados en concepto de actividades de cooperación para el desarrollo con cargo al presupuesto ordinario y las contribuciones realizadas a órganos financiados conjuntamente.
- *Gastos financieros:* incluye los gastos bancarios y las comisiones de custodia pagados en relación con la gestión de las cuentas bancarias de la OIT, los desembolsos y las inversiones, junto con los ajustes relativos al descuento de las cuentas por cobrar y los préstamos no corrientes.
- *Otros gastos:* gastos que no pueden consignarse en las categorías establecidas más arriba.

## Nota 22 – Instrumentos financieros

133. Los instrumentos financieros se clasifican y miden como se detalla a continuación.

	<b>Clasificación</b>	<b>Medición</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo	Efectivo y equivalentes de efectivo	Valor razonable con cambios en resultados (superávit o déficit) (nivel 1)
Contribuciones por cobrar – Contribuciones prorrateadas	Préstamos y cuentas por cobrar	Costo amortizado
Contribuciones por cobrar – Contribuciones voluntarias	Préstamos y cuentas por cobrar	Costo amortizado
Activos y pasivos derivados con exclusión de los instrumentos de cobertura eficaces	Mantenidos para negociar	Valor razonable con cambios en resultados (superávit o déficit) (nivel 2)
Activos y pasivos derivados designados como instrumentos de cobertura eficaces	Mantenidos para negociar	Valor razonable con cambios en el activo neto para cobertura eficaz (nivel 2)
Otras cuentas por cobrar	Préstamos y cuentas por cobrar	Costo amortizado
Inversiones	Designadas como valor razonable con cambios en resultados (superávit o déficit) tras el reconocimiento inicial	Valor razonable con cambios en resultados (superávit o déficit) (nivel 1 ó 2)
Cuentas por pagar	Pasivo financiero	Costo amortizado
Préstamos	Pasivo financiero	Costo amortizado

134. El valor razonable del efectivo, de los equivalentes de efectivo, de las inversiones corrientes y de las inversiones de renta fija (obligaciones) se determina sobre la base de los precios de cotización en los mercados activos (nivel 1). El valor razonable de las inversiones de renta fija (pagarés de interés variable y mercado monetario), de los fondos comunes de inversión y de los contratos de compra a plazo lo proporcionan los bancos o los gestores de la cartera de inversiones sobre la base de modelos de fijación de precios a partir de los precios de mercado observables (nivel 2).

135. El valor contable de los instrumentos financieros de la OIT a su costo amortizado es una aproximación lógica de su valor razonable.

## Gestión del riesgo financiero

136. Las actividades de la OIT están expuestas a diversos riesgos financieros, como el riesgo de mercado, el riesgo de crédito o el riesgo de liquidez. El programa de gestión de inversiones de la OIT da prioridad a la gestión de estos riesgos y se esfuerza por minimizar sus posibles efectos en el rendimiento financiero.

### **Riesgo de mercado**

137. El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de las variaciones de los precios de mercado. El riesgo de mercado se compone de tres tipos de riesgo: riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés y otros riesgos de precio.

#### *Riesgo de tipo de cambio*

138. El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de las variaciones de los tipos de cambio.

139. La OIT está expuesta al riesgo de variaciones en los tipos de cambio por lo que se refiere a sus ingresos y gastos en divisas, sobre todo en francos suizos, y tiene una exposición menor con respecto a otras divisas. Los objetivos principales de la OIT en cuanto a la gestión del riesgo de tipo de cambio son preservar los flujos de efectivo y reducir las variaciones de rendimiento resultantes de los efectos negativos de la fluctuación de los tipos de cambio.

140. La OIT contrarresta el riesgo de fluctuaciones monetarias para su presupuesto ordinario recurriendo lógicamente a la cobertura que ofrece la recaudación de las contribuciones prorrateadas en francos suizos en una cantidad suficiente para financiar su pasivo corriente en francos suizos, y suscribiendo contratos de compra de divisas a plazo para financiar sus obligaciones en dólares.

141. La OIT también suscribe contratos de compra de divisas a plazo para cubrir las inversiones en monedas distintas del franco suizo (con exclusión de un 35 por ciento de las inversiones en dólares) que administra por cuenta de la CSSP, a fin de compensar las pérdidas o ganancias resultantes de las fluctuaciones monetarias, ya que los pasivos de la CSSP están expresados esencialmente en francos suizos y en dólares.

142. La OIT recibe contribuciones voluntarias para financiar proyectos de cooperación para el desarrollo en monedas distintas del dólar. Estos fondos se convierten a dólares para responder a las necesidades de flujo de efectivo. No hay exposición al riesgo cambiario ya que los presupuestos conexos de los proyectos de cooperación para el desarrollo se ajustan para tener en cuenta la cantidad equivalente en dólares de los fondos recibidos.

143. En el cuadro que figura a continuación se muestra cuál sería el impacto en el superávit/déficit y en el activo neto al 31 de diciembre de 2017 si las principales monedas a las que está expuesta la Organización se devaluaran o revaluaran en un 5 por ciento frente al dólar.

(En millones de dólares de los EE.UU.)	Impacto en el superávit/déficit		Impacto en el activo neto	
	Francos suizos <sup>1</sup>	Euros <sup>2</sup>	Francos suizos <sup>1</sup>	Euros <sup>2</sup>
<b>Devaluación de un 5 por ciento de las divisas frente al dólar:</b>				
Activos y pasivos financieros distintos de los instrumentos derivados	(15,4)	(0,4)	-	-
Instrumentos derivados	-	-	15,7	-
<b>Impacto total</b>	<b>(15,4)</b>	<b>(0,4)</b>	<b>15,7</b>	<b>-</b>
<b>Revaluación de un 5 por ciento de las divisas frente al dólar:</b>				
Activos y pasivos financieros distintos de los instrumentos derivados	17,1	0,5	-	-
Instrumentos derivados	-	-	(17,3)	-
<b>Impacto total</b>	<b>17,1</b>	<b>0,5</b>	<b>(17,3)</b>	<b>-</b>

<sup>1</sup> El tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2017 era de 0,978 francos suizos por dólar.

<sup>2</sup> El tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas al 31 de diciembre de 2017 era de 0,837 euros por dólar.

144. Los activos y pasivos expresados en francos suizos y en euros suelen ajustarse a la moneda subyacente de los fondos. Por consiguiente, si bien pudiera haber un impacto en el valor en dólares, el efecto sustantivo en la moneda subyacente sería insignificante.

145. Los activos y pasivos expresados en otras monedas son de poca cuantía. Las fluctuaciones de los tipos de cambio de estas monedas con respecto al dólar no tendrían repercusiones significativas en el estado de situación financiera consolidado ni en el estado de rendimiento financiero consolidado.

#### *Riesgo de tipo de interés*

146. El riesgo de tipo de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de las variaciones de los tipos de interés del mercado.

147. La OIT está expuesta a un riesgo de tipo de interés a través de los activos financieros que devengan intereses y de los instrumentos de renta fija. La repercusión de un incremento o decremento de los tipos de interés en 50 puntos básicos se ha calculado como un aumento o disminución del superávit/(déficit) de 2,2 millones de dólares en el ejercicio contable. La OIT considera que su exposición al riesgo de tipo de interés es reducida. La OIT mitiga este riesgo de tipo de interés ajustando el vencimiento de las inversiones en función de los cambios previstos en el entorno económico mundial.

#### **Riesgo crediticio**

148. El riesgo crediticio es el riesgo de que una de las partes en un instrumento financiero no cumpla una obligación y que ese incumplimiento redunde en una pérdida financiera para la otra parte.

149. La OIT está expuesta a un riesgo crediticio con respecto a sus haberes en efectivo y equivalentes de efectivo, sus inversiones, sus cuentas por cobrar y los activos derivados. El nivel máximo de exposición al riesgo crediticio es el valor contable de estos activos.

150. La política de inversión de la OIT limita el monto de exposición crediticia para cada contraparte y exige una calificación crediticia mínima conservadora de grado de inversión.

151. Las inversiones y los depósitos en efectivo están muy diversificados a fin de evitar una concentración excesiva de fondos en unas pocas instituciones. El porcentaje total de efectivo e inversiones de la OIT que se pueden colocar en una sola institución o inversión se determina en función de su calificación crediticia a largo plazo. Los fondos suelen depositarse o invertirse sólo en instituciones con una calificación crediticia a largo plazo de nivel A o superior, salvo en los casos en que las condiciones bancarias locales exijan el recurso a bancos con una calificación internacional inferior, pero con un buen historial de desempeño a nivel local.

152. En la fecha de cierre del ejercicio contable, la calificación de los bancos en los que se han colocado el efectivo y los depósitos a corto plazo y la calificación de las inversiones son las siguientes:

Calificación crediticia <sup>1</sup>	Efectivo y equivalentes de efectivo		Inversiones	
	Valor contable (en millones de dólares de los EE.UU.)	Porcentaje	Valor contable (en millones de dólares de los EE.UU.)	Porcentaje
AAA	–	–	41,7	11,1
AA	54,1	15,8	34,8	9,3
A	274,8	80,4	181,5	48,4
BBB	7,9	2,3	6,7	1,8
<BBB	4,2	1,2	–	–
Sin calificación	0,9 <sup>2</sup>	0,3	110,6 <sup>3</sup>	29,5
<b>Total</b>	<b>341,9</b>	<b>100,0</b>	<b>375,3</b>	<b>100,0</b>

<sup>1</sup> La calificación se basa en las calificaciones crediticias a largo plazo otorgadas por *Fitch*; cuando no se disponía de dichas calificaciones, se utilizaron calificaciones equivalentes otorgadas por *Standard and Poor's* y *Moody's*. La categoría de calificación A incluye las calificaciones A+ y A-; la categoría de calificación AA incluye las calificaciones AA+ y AA-.

<sup>2</sup> La OIT lleva a cabo proyectos en todo el mundo. Un porcentaje reducido de las cuentas bancarias que se encuentran fuera de Ginebra están en bancos cuya calificación no se basa en calificaciones crediticias externas.

<sup>3</sup> Inversiones de la OIT en fondos comunes de inversión que no han sido evaluados por ninguna agencia de calificación crediticia, pero que ofrecen información adecuada sobre el riesgo crediticio del activo subyacente.

153. La OIT limita su exposición al riesgo de crédito de las contrapartes de los instrumentos derivados suscribiendo contratos principalmente con instituciones financieras de renombre (con una calificación crediticia de nivel A). A finales de 2017, la calificación de las contrapartes de los instrumentos derivados era A+ y el máximo nivel de exposición ascendía a 7,4 millones de dólares.

154. La OIT no está expuesta a un riesgo crediticio importante en relación con las cuentas por cobrar ya que las contribuciones son abonadas principalmente por grandes organismos gubernamentales o reguladores.

### Riesgo de liquidez

155. El riesgo de liquidez es el riesgo de que la OIT tropiece con dificultades para cumplir sus obligaciones financieras relativas al pasivo financiero.

156. La OIT controla el riesgo de liquidez efectuando verificaciones continuas de la cuantía real y estimada de los flujos de efectivo. El total de activos corrientes de la OIT, que asciende a 963,7 millones de dólares, es suficiente para cubrir el pasivo financiero corriente de 743,4 millones de dólares. Se prevé que, de manera continuada, la OIT seguirá disponiendo de suficiente liquidez para atender sus obligaciones financieras.

### Gestión del capital

157. La OIT define el capital de fondos que administra como el conjunto de sus activos netos, que se compone de los saldos acumulados y las reservas. Los objetivos de la OIT con respecto a la gestión del capital son preservar su capacidad de funcionamiento institucional, financiar su base de activos y cumplir con su misión y objetivos, conforme a lo dispuesto por los Estados Miembros y los donantes. La estrategia global de la OIT con respecto a la gestión del capital incluye el mantenimiento de un equilibrio entre sus actividades operativas y sus actividades de inversión con una financiación bienal, y la cobertura de sus necesidades de gasto en dólares con los ingresos en francos suizos procedentes de las contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros.

158. La OIT administra su estructura de capital basándose en las condiciones económicas mundiales, en las características de los riesgos de los activos subyacentes y en las necesidades de capital circulante. La OIT gestiona su capital mediante la verificación periódica de los resultados reales con respecto a los presupuestos aprobados por los Estados Miembros.

### Nota 23 – Arrendamiento operativo

159. La OIT suscribe contratos de arrendamiento operativo para la utilización de los locales de las oficinas exteriores y regionales, así como para la utilización de equipos de impresión y fotocopiadoras. Algunos de estos contratos de arrendamiento contienen cláusulas relativas a la renovación y al aumento de los alquileres que se basan en general en los índices de inflación locales.

160. La cuantía total abonada por la OIT a otras organizaciones de las Naciones Unidas en virtud de acuerdos de financiación compartida sobre la base del reembolso de los gastos reales incurridos fue de 1,9 millones de dólares en 2017 (frente a 1,9 millones de dólares en 2016).

161. El importe total de los gastos de arrendamiento y subarrendamiento registrado en 2017 fue de 10,3 millones de dólares (frente a 11,1 millones de dólares en 2016).

162. Los pagos futuros mínimos en concepto de arrendamientos no cancelables para los períodos siguientes son:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2017	2016
En un plazo de un año	0,6	0,6
En un plazo superior a un año pero inferior a cinco años	1,7	1,9
En un plazo superior a cinco años	0,8	1,2
<b>Valor total de los compromisos de arrendamiento operativo</b>	<b>3,1</b>	<b>3,7</b>

163. El monto total de renta obtenida en el marco de contratos de arrendamiento contingente en 2017 fue de 0,6 millones de dólares (frente a 0,7 millones de dólares en 2016). Esta cifra comprendía un acuerdo de financiación compartida suscrito por el CIF-OIT con otras organizaciones de las Naciones Unidas, en virtud del cual la renta se basaba en el reembolso de los gastos reales incurridos, y un acuerdo de reparto de los beneficios suscrito con el operador del servicio de restauración en la sede de la OIT en Ginebra basado en un porcentaje de los ingresos.

## Nota 24 – Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados

164. La OIT no publica un presupuesto consolidado. En consecuencia, se preparan estados de comparación individuales entre los importes presupuestados y los importes realizados respecto de cada uno de los presupuestos publicados: el presupuesto ordinario, adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo, el presupuesto del CINTERFOR, adoptado por el Consejo de Administración de la OIT, y el presupuesto del CIF-OIT, adoptado por su Consejo. Los presupuestos aprobados se rigen por el Reglamento Financiero y se elaboran utilizando un método distinto al empleado en los estados financieros consolidados.

165. Con arreglo a las NICSP, cuando los estados financieros consolidados y el presupuesto no se preparen sobre una base comparable, se debe presentar una conciliación de los resultados en la que se indiquen por separado las diferencias en cuanto al método utilizado, las diferencias temporales y las diferencias de entidad.

### Diferencias en cuanto al método utilizado

166. El estado de situación financiera consolidado, el estado de rendimiento financiero consolidado, el estado consolidado de cambios en el activo neto y el estado de flujos de efectivo consolidado se preparan siguiendo totalmente el principio de devengo, mientras que los presupuestos aprobados se preparan con arreglo a una contabilidad de ejercicio modificada. Además, en la preparación del presupuesto ordinario de la OIT se utiliza un tipo de cambio presupuestario fijo. En la preparación de los estados financieros consolidados, todas las transacciones en divisas se convierten a dólares utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas correspondiente a la fecha de cada transacción.

### Diferencias temporales

167. Las diferencias temporales se deben al hecho de que el presupuesto ordinario de la OIT y el presupuesto del CINTERFOR se preparan y se aprueban cada dos años, mientras que los estados financieros son anuales.

### Diferencias relativas a las entidades

168. Las diferencias relativas a las entidades obedecen a que en los presupuestos aprobados y publicados solamente figuran algunos de los fondos administrados por la Organización, mientras que en los estados financieros consolidados se proporciona información sobre todos los fondos y entidades de la OIT.

169. En el cuadro que figura a continuación se presenta una conciliación entre el resultado según una base presupuestaria con arreglo al Reglamento Financiero y el resultado según una base de acumulación con arreglo a la aplicación de las NICSP.

(En miles de dólares de los EE.UU.)	Presupuesto ordinario	CINTERFOR	CIF-OIT	Otros fondos y eliminaciones	Total
<b>Resultado neto según una base presupuestaria (Estado V)</b>	<b>(70 166)</b>	<b>278</b>	<b>799</b>	<b>–</b>	<b>(69 089)</b>
Menos: diferencia temporal	(21 042)	(211)	–	–	(21 253)
<b>Resultado neto ajustado</b>	<b>(91 208)</b>	<b>67</b>	<b>799</b>	<b>–</b>	<b>(90 342)</b>
<b>Conciliación de partidas de una base presupuestaria a una base de acumulación (NICSP)</b>					
Tratamiento de las diferencias cambiarias	10 207	–	(1 363)	–	8 844
Provisión para contribuciones prorrateadas por cobrar	69 993	–	–	–	69 993

(En miles de dólares de los EE.UU.)	Presupuesto ordinario	CINTERFOR	CIF-OIT	Otros fondos y eliminaciones	Total
Amortización de las cuentas por cobrar a Estados Miembros con acuerdos financieros	188	–	–	–	188
Reconocimiento del inventario	311	–	–	–	311
Reconocimiento de los bienes y equipos	294	8	(375)	–	(73)
Reconocimiento de los activos intangibles	665	–	–	–	665
Acumulación de prestaciones al personal	10	(30)	–	–	(20)
Provisión para contingencias (imprevistos)	15	–	–	–	15
Pérdidas no realizadas de los contratos de compra a plazo	(1 050)	–	–	–	(1 050)
Gastos devengados por servicios de formación del CIF-OIT	294	–	–	–	294
Utilización del superávit de años anteriores (CIF-OIT)	–	–	(923)	–	(923)
Ajuste por prestación de servicios relativos a la OIT (CIF-OIT)	–	–	140	–	140
Diferencia relativa a la entidad (CIF-OIT)	–	–	(38)	–	(38)
Otros fondos y eliminaciones	–	–	–	(17 234)	(17 234)
<b>Diferencias totales</b>	<b>80 927</b>	<b>(22)</b>	<b>(2 559)</b>	<b>(17 234)</b>	<b>61 112</b>
<b>Resultado neto según una base de acumulación con arreglo a las NICSP</b>	<b>(10 281)</b>	<b>45</b>	<b>(1 760)</b>	<b>(17 234)</b>	<b>(29 230)</b>

170. En el cuadro que figura a continuación se presenta una conciliación entre el Estado V y el Estado IV del año que finalizó el 31 de diciembre de 2017:

(En miles de dólares de los EE.UU.)	Actividades operativas	Actividades de Inversión	Actividades de financiación	Total
Resultado neto del presupuesto ordinario (Estado V-A)	(70 166)	–	–	(70 166)
Resultado neto del CINTERFOR (Estado V-B)	278	–	–	278
Resultado neto del CIF-OIT (Estado V-C)	799	–	–	799
<b>Superávit total según una base presupuestaria</b>	<b>(69 089)</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>(69 089)</b>
<b>Resultado neto total según una base comparable con los presupuestos aprobados:</b>				
Diferencias temporales	(21 253)	–	–	(21 253)
Diferencias relativas al método utilizado	77 793	593	–	78 386
Diferencias relativas a las entidades	24 265	(69 130)	(676)	(45 541)
<b>Flujos netos de efectivo</b>	<b>11 716</b>	<b>(68 537)</b>	<b>(676)</b>	<b>(57 497)</b>
Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo				16 621
<b>Importes realizados consignados en el estado de flujos de efectivo consolidado (Estado IV)</b>				<b>(40 876)</b>

## Nota 25 – Divulgación de información sobre partes relacionadas

171. Los principales directivos de la Oficina durante el ejercicio eran el Director General, los Directores Generales Adjuntos, los Subdirectores Generales, los Directores Regionales, el Tesorero y Contralor de Finanzas y el Consejero Jurídico. El Consejo de Administración está compuesto por representantes de los Estados Miembros y de los mandantes elegidos por la OIT, que prestan servicios sin recibir remuneración alguna por parte de la OIT y no se consideran como «principales directivos».

172. La remuneración total pagada a los principales directivos comprende los sueldos y todos los subsidios previstos en el marco del Estatuto del Personal de la OIT y aprobados por el Consejo de Administración. Los principales directivos están afiliados a la CCPNU, a la que cotizan tanto el personal como la Organización; además, tienen derecho a afiliarse a la CSSP, así como al Seguro de salud posterior al cese en el servicio, a condición de que cumplan los requisitos previstos en los Estatutos y el Reglamento Administrativo de la CSSP.

Categoría	2017		2016	
	Número de personas <sup>1</sup>	Remuneración (en dólares EE.UU.)	Número de personas <sup>1</sup>	Remuneración (en dólares EE.UU.)
Principales directivos	13,0	4 447 875	12,7	4 613 261

<sup>1</sup> Equivalente a tiempo completo.

173. En 2017, los anticipos concedidos a los principales directivos ascendieron a un total de 80 854 dólares (al 31 de diciembre de 2016 ese monto se elevaba a 19 540 dólares). Al 31 de diciembre de 2017, el saldo pendiente era de 51 018 dólares (al 31 de diciembre de 2016 ese monto se elevaba a 3 908 dólares).

174. No se concedieron a los principales directivos de la Oficina, ni tampoco a sus familiares cercanos, préstamos ni anticipos que no estuviesen también disponibles para otras categorías de personal, de conformidad con el Estatuto del Personal de la OIT.

175. En 2017, se llevaron a cabo transacciones con partes relacionadas concernientes a los principales directivos por un total de 146 557 dólares (en 2016, dicho monto había sido de 133 693 dólares). Todas estas transacciones son conformes a las condiciones que se aplicarían en el curso normal de las operaciones de la OIT.

## Nota 26 – Ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación

176. La principal fuente de ingresos de la OIT está constituida por transacciones sin contraprestación, como son las contribuciones prorrateadas pagadas por sus Estados Miembros y las contribuciones voluntarias en especie hechas por los donantes para los proyectos de cooperación para el desarrollo y la CSPO.

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2017	2016
Contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros	360,1	382,9
Contribuciones voluntarias a proyectos de cooperación para el desarrollo y a la CSPO, y donaciones y subvenciones	246,7	220,6
Servicios de formación del CIF-OIT	14,4	12,6
<b>Ingresos totales de transacciones sin contraprestación</b>	<b>621,2</b>	<b>616,1</b>
Cuentas por cobrar, contribuciones prorrateadas (nota 5)	145,8	75,8
Cuentas por cobrar, contribuciones voluntarias (nota 6)	386,0	276,0
<b>Total de cuentas por cobrar, transacciones sin contraprestación</b>	<b>531,8</b>	<b>351,8</b>
<b>Pasivo registrado por contribuciones voluntarias condicionadas</b>	<b>381,8</b>	<b>276,7</b>
<b>Pasivo registrado por servicios de formación del CIF-OIT</b>	<b>2,5</b>	<b>1,4</b>
<b>Recaudación de anticipos con cargo a contribuciones prorrateadas</b>	<b>45,2</b>	<b>35,2</b>

## Nota 27 – Activo contingente, pasivo contingente y compromisos

### Activos contingentes

177. En la fecha de cierre, la OIT disponía de los siguientes activos contingentes:

(En millones de dólares de los EE.UU.)	2017
Contribución del Estado Miembro prorrateada para 2018-2019 <sup>1</sup>	784,1
Ingresos procedentes de contribuciones voluntarias para sufragar servicios de formación del CIF-OIT en ejercicios futuros	9,4
Contribuciones a la CSPO para ejercicios futuros	10,8
<b>Total activos contingentes</b>	<b>804,3</b>

<sup>1</sup> La cifra asciende a 760,6 millones de francos suizos al tipo de cambio presupuestario de 0,97 francos suizos por dólar aprobado por la Conferencia Internacional del Trabajo para el bienio 2018-2019.

### Pasivos contingentes

178. La OIT tiene un pasivo contingente de 0,2 millones de dólares para cubrir las obligaciones resultantes de las reclamaciones o acciones legales presentadas ante el Tribunal Administrativo de la OIT (el pasivo contingente fue de 0,1 millones de dólares al 31 de diciembre de 2016).

### Compromisos

179. Los contratos vigentes de renovación del edificio de la sede ascendían a un total de 84,1 millones de dólares al 31 de diciembre de 2017 (al 31 de diciembre de 2016, ese monto era de 121,3 millones de dólares).

180. En la nota 23 se presenta la cuantía de los pagos futuros mínimos en concepto de arrendamientos no cancelables.

## Nota 28 – Contribuciones en especie

181. La OIT recibe de los Estados Miembros contribuciones en especie que consisten en el derecho a utilizar terrenos, espacio de oficinas y otras instalaciones para el desarrollo de sus actividades. Entre las principales contribuciones durante períodos prolongados figuran:

Contribución en especie	Ubicación de la entidad controlada por la OIT/ oficina exterior	Proporcionada por
Derecho a utilizar el campus y las instalaciones	CIF-OIT, Turín	Municipalidad de Turín, Italia
Derecho a utilizar el terreno	Islamabad	Gobierno del Pakistán
	Brasilia	Gobierno del Brasil
	Dar es Salaam	Gobierno de la República Unida de Tanzania
Derecho a utilizar el espacio de oficinas y otras instalaciones	Budapest	Gobierno de Hungría
	Beirut	Gobierno del Líbano
	Yaundé	Gobierno del Camerún
	Ciudad de Kuwait	Gobierno de Kuwait
	Ankara	Gobierno de Turquía
	Abuya	Gobierno de Nigeria
	Lisboa	Gobierno de Portugal

<b>Contribución en especie</b>	<b>Ubicación de la entidad controlada por la OIT/ oficina exterior</b>	<b>Proporcionada por</b>
	Madrid	Gobierno de España
	Roma	Gobierno de Italia
	Colombo	Gobierno de Sri Lanka
	CINTERFOR, Montevideo	Gobierno del Uruguay

## Nota 29 – Información financiera por segmentos

182. La información financiera por segmentos presenta los datos más útiles para los lectores de los estados financieros, de modo que puedan evaluar la situación y rendimiento financieros de la OIT y tomar decisiones sobre la asignación de los recursos.

183. En 2017, la OIT utilizó un nuevo formato para presentar la información financiera por segmentos en consonancia con la práctica de otros organismos de las Naciones Unidas. En el nuevo formato se hace una distinción entre los fondos con presupuestos aprobados (Estados V-A, V-B y V-C), las actividades financiadas con contribuciones voluntarias y otros fondos subsidiarios (Nota 24). Las transferencias entre fondos se han eliminado de los estados financieros consolidados.

## Estado de rendimiento financiero consolidado por segmento del año que finalizó el 31 de diciembre de 2017 (en millones de dólares de los EE.UU.)

	Fondos con presupuestos aprobados			Actividades financiadas con contribuciones voluntarias	Fondos subsidiarios	Eliminación de transferencias entre segmentos	Total
	Presupuesto ordinario	CINTERFOR	CIF-OIT				
<b>Ingresos</b>							
Contribuciones prorrateadas	360,1	–	–	360,1	–	–	360,1
Contribuciones voluntarias	–	0,5	14,9	15,4	234,9	0,5	246,7
Servicios de formación del CIF-OIT	–	–	24,8	24,8	–	–	14,4
Ingresos de apoyo a los programas	–	–	–	–	–	21,9	–
Cotizaciones del personal en activo/jubilado	–	–	–	–	–	21,3	21,6
Ventas y regalías	–	–	1,3	1,3	5,9	5,8	12,2
Ingresos derivados de inversiones	–	–	0,1	0,1	1,3	6,3	7,7
Contribuciones entre segmentos	–	1,2	–	1,2	–	87,3	–
Ganancias por la venta de inversiones inmobiliarias	–	–	–	–	–	–	–
Otros ingresos	–	–	1,0	1,0	–	0,2	0,8
<b>Ingresos totales</b>	<b>360,1</b>	<b>1,7</b>	<b>42,1</b>	<b>403,9</b>	<b>242,1</b>	<b>143,3</b>	<b>663,5</b>
<b>Gastos</b>							
Salarios, prestaciones al personal y otros gastos de personal	266,1	1,4	20,6	288,1	86,6	60,6	416,1
Viajes	12,1	0,1	3,6	15,8	9,0	1,4	25,7
Subcontratación	33,3	–	8,9	42,2	83,4	2,4	125,7
Gastos generales de funcionamiento	31,9	0,1	3,7	35,7	7,0	1,8	43,3
Suministros, material y equipo pequeño	5,2	–	0,9	6,1	3,6	0,4	10,1
Depreciación y amortización	1,8	–	1,1	2,9	–	5,3	8,2
Seminarios, talleres y otras actividades de formación	14,7	0,1	3,7	18,5	27,2	0,9	40,1
Desarrollo del personal	6,3	–	–	6,3	–	–	5,7
Prestaciones de salud	–	–	–	–	–	48,4	48,5
Contribuciones y subvenciones	32,8	–	–	32,8	1,7	47,2	8,3
Gastos de apoyo a los programas	–	–	–	–	22,3	–	–
Gastos de financiación	–	–	0,1	0,1	0,4	1,6	2,1
Otros gastos	3,1	–	–	3,1	–	(0,9)	2,2
<b>Gastos totales</b>	<b>407,3</b>	<b>1,7</b>	<b>42,6</b>	<b>451,6</b>	<b>241,2</b>	<b>169,1</b>	<b>736,0</b>
Ganancias (pérdidas) cambiarias	36,9	–	(1,2)	35,7	(0,6)	8,2	43,3
<b>Superávit neto (déficit)</b>	<b>(10,3)</b>	<b>(0,0)</b>	<b>(1,7)</b>	<b>(12,0)</b>	<b>0,3</b>	<b>(17,6)</b>	<b>(29,2)</b>

## Estado de rendimiento financiero consolidado por segmento del año que finalizó el 31 de diciembre de 2016 (en millones de dólares de los EE.UU.)

	Fondos con presupuestos aprobados			Subtotal	Actividades financiadas con contribuciones voluntarias	Fondos subsidiarios	Eliminación de transferencias entre segmentos	Total
	Presupuesto ordinario	CINTERFOR	CIF-OIT					
<b>Ingresos</b>								
Contribuciones prorrateadas	382,9	–	–	382,9	–	–	–	<b>382,9</b>
Contribuciones voluntarias	–	0,3	11,6	11,9	195,0	13,8	–	<b>220,6</b>
Servicios de formación del CIF-OIT	–	–	23,7	23,7	–	–	(11,1)	<b>12,6</b>
Ingresos de apoyo a los programas	–	–	–	–	–	19,7	(19,7)	<b>(0,0)</b>
Cotizaciones del personal en activo/jubilado	–	–	–	–	–	20,0	–	<b>20,0</b>
Ventas y regalías	–	0,0	1,2	1,2	4,1	6,3	(1,2)	<b>10,3</b>
Ingresos derivados de inversiones	–	0,0	0,1	0,1	0,0	5,8	–	<b>5,9</b>
Contribuciones entre segmentos	–	1,2	4,1	5,3	1,2	71,1	(77,6)	–
Ganancias por la venta de inversiones inmobiliarias	–	–	–	–	–	0,2	–	<b>0,2</b>
Otros ingresos	–	0,2	0,9	1,1	–	1,5	–	<b>2,6</b>
<b>Ingresos totales</b>	<b>382,9</b>	<b>1,7</b>	<b>41,5</b>	<b>426,0</b>	<b>200,3</b>	<b>138,3</b>	<b>(109,6)</b>	<b>655,0</b>
<b>Gastos</b>								
Salarios, prestaciones al personal y otros gastos de personal	251,5	1,1	25,9	278,5	88,2	57,6	(17,8)	<b>406,5</b>
Viajes	11,9	0,1	3,9	15,9	8,8	2,2	(0,3)	<b>26,5</b>
Subcontratación	24,1	0,1	8,7	32,8	50,3	7,9	(1,5)	<b>89,5</b>
Gastos generales de funcionamiento	29,3	0,1	4,4	33,8	6,9	1,9	(1,5)	<b>41,1</b>
Suministros, material y equipo pequeño	3,2	(0,0)	1,3	4,4	3,1	0,5	(0,0)	<b>8,0</b>
Depreciación y amortización	1,6	0,0	1,0	2,7	–	2,2	–	<b>4,9</b>
Seminarios, talleres y otras actividades de formación	12,2	0,1	3,3	15,7	26,2	3,7	(6,5)	<b>39,1</b>
Desarrollo del personal	4,1	–	–	4,1	–	0,0	(0,7)	<b>3,4</b>
Prestaciones de salud	–	–	–	–	–	43,8	–	<b>43,8</b>
Contribuciones y subvenciones	32,1	–	–	32,1	1,7	33,5	(61,2)	<b>6,2</b>
Gastos de apoyo a los programas	–	–	–	–	20,1	0,0	(20,1)	–
Gastos financieros	–	0,0	0,0	0,0	–	2,3	–	<b>2,4</b>
Otros gastos	3,3	–	–	3,3	–	0,2	–	<b>3,5</b>
<b>Gastos totales</b>	<b>373,4</b>	<b>1,5</b>	<b>48,5</b>	<b>423,3</b>	<b>205,3</b>	<b>155,9</b>	<b>(109,6)</b>	<b>674,9</b>
Ganancias (pérdidas) cambiarias	8,4	0,0	0,2	8,6	0,0	(10,4)	–	<b>(1,8)</b>
<b>Superávit neto (déficit)</b>	<b>17,9</b>	<b>0,2</b>	<b>(6,8)</b>	<b>11,3</b>	<b>(4,9)</b>	<b>(28,0)</b>	–	<b>(21,7)</b>

## Nota 30 – Contribuciones prorrateadas – Resumen

**Contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros e importes adeudados por determinados Estados respecto de ejercicios anteriores en que eran Miembros de la OIT – Resumen del año que finalizó el 31 de diciembre de 2017 (en francos suizos)**

Detalles	Saldo deudor al 01.01.2016 <sup>1)</sup>	Contribuciones prorrateadas 2016-2017	Total de sumas adeudadas	Sumas recibidas o acreditadas <sup>2)</sup>			Saldo deudor al 31.12.2017
				2016	2017	Ingresos totales	
A. Contribuciones prorrateadas para el ejercicio económico 2016-2017:							
2016 – Prorrateadas de acuerdo con el presupuesto <sup>3)</sup>		378 769 384	378 769 384	339 549 951	17 645 462	357 195 413	21 573 971
2017 – Prorrateadas de acuerdo con el presupuesto		378 760 250	378 760 250		262 899 663	262 899 663	115 860 587
<b>Total de contribuciones prorrateadas para el ejercicio económico 2016-2017</b>		<b>757 529 634</b>	<b>757 529 634</b>	<b>339 549 951</b>	<b>280 545 125</b>	<b>620 095 076</b>	<b>137 434 558</b>
B. Contribuciones prorrateadas para ejercicios económicos anteriores adeudadas por Estados Miembros	104 843 529		104 843 529	58 991 379	24 523 430	83 514 809	21 328 720
C. Cantidades adeudadas por determinados Estados respecto de ejercicios anteriores en que eran Miembros de la OIT	6 615 689		6 615 689	–	–	–	6 615 689
<b>Total contribuciones prorrateadas y otros importes adeudados respecto de ejercicios anteriores</b>	<b>111 459 218</b>	<b>–</b>	<b>111 459 218</b>	<b>58 991 379</b>	<b>24 523 430</b>	<b>83 514 809</b>	<b>27 944 409</b>
<b>Total 2016-2017</b>	<b>111 459 218</b>	<b>757 529 634</b>	<b>868 988 852</b>	<b>398 541 330</b>	<b>305 068 555</b>	<b>703 609 885</b>	<b>165 378 967</b>
Total 2014-2015	101 044 569	761 197 000	862 241 569	399 547 831	351 234 520	750 782 351	111 459 218

Saldo adeudado en dólares al tipo de cambio de las Naciones Unidas vigente el 31 de diciembre de 2017 (978 francos suizos por dólar)

Menos los pagos anticipados en virtud de acuerdos financieros

Contribuciones prorrateadas por cobrar en dólares

<sup>1)</sup> Excluyendo las contribuciones prorrateadas para 2016-2017

<sup>2)</sup> Incluyendo los créditos a los Estados Miembros por concepto de:

Plan de incentivos para 2014 y 2015 respectivamente

50 por ciento de la prima neta de ejercicios económicos anteriores

Superávit del período financiero precedente

**Total de créditos**

	<u>2016</u>	<u>2017</u>
Plan de incentivos para 2014 y 2015 respectivamente	81 485	267 163
50 por ciento de la prima neta de ejercicios económicos anteriores	68 999	142 048
Superávit del período financiero precedente	29 447	–
<b>Total de créditos</b>	<b>179 931</b>	<b>409 211</b>

<sup>3)</sup> Incluye las contribuciones de las Islas Cook correspondientes a 2015 y 2016 por un monto de 2 117 francos suizos y de 3 788 francos suizos, respectivamente, y la contribución de Tonga correspondiente a 2016 por un monto de 3 229 francos suizos, prorrateadas tras su admisión como Miembros de la OIT, después de la adopción por la Conferencia Internacional del Trabajo del presupuesto de ingresos para el período considerado. Las Islas Cook y Tonga se adhirieron a la OIT el 12 de junio de 2015 y el 24 de febrero de 2016, respectivamente.

169 099 148

(1 962 819)

167 136 329

78 Nota 31 – Contribuciones prorrateadas – Información detallada

Contribuciones prorrateadas de los Estados Miembros e importes adeudados por determinados Estados respecto de ejercicios anteriores en que eran Miembros de la OIT – Información detallada sobre el año que finalizó el 31 de diciembre de 2016 (en francos suizos)

Estados Miembros	Contribuciones prorrateadas para 2016-2017							Contribuciones prorrateadas para ejercicios económicos anteriores adeudadas por Estados Miembros				Años civiles de contribución	Saldos adeudados al 31.12.2017		
	2016				2017			Saldos adeudados al 31.12.2017	Saldos adeudados al 01.01.2016	Importes recibidos o acreditados				Saldos adeudados al 31.12.2017	
	Contribuciones prorrateadas		Importes recibidos o acreditados		Contribuciones prorrateadas	Importes recibidos o acreditados en 2017	en 2016			en 2017	en 2016				en 2017
	%	Importe													
Afganistán	0,005	18 938	124	-	0,006	22 726	-	41 540	38 060	36 952	-	1 108	2015-2017	42 648	
Albania	0,010	37 876	37 876	-	0,008	30 301	2 676	27 625	-	-	-	-	2017	27 625	
Argelia	0,137	518 901	518 901	-	0,161	609 804	609 804	-	-	-	-	-	-	-	
Angola	0,010	37 876	17	37 859	0,010	37 876	37 876	-	39 208	-	39 208	-	-	-	
Antigua y Barbuda <sup>2</sup>	0,002	7 575	2	-	0,002	7 575	-	15 148	126 711	-	-	126 711	2000-2017	141 859	
Argentina	0,432	1 636 244	1 121 686	514 558	0,893	3 382 329	768 000	2 614 329	1 552 185	1 552 185	-	-	2017	2 614 329	
Armenia <sup>1</sup>	0,007	26 513	26 513	-	0,006	22 726	22 726	-	1 167 666	96 000	120 000	951 666	1995-2004	951 666	
Australia	2,075	7 859 275	7 859 275	-	2,338	8 855 415	8 855 415	-	-	-	-	-	-	-	
Austria	0,798	3 022 507	3 022 507	-	0,720	2 727 074	2 727 074	-	-	-	-	-	-	-	
Azerbaiján <sup>1</sup>	0,040	151 504	151 504	-	0,060	227 256	227 256	-	2 654 390	247 743	247 743	2 158 904	1994-2005	2 158 904	
Bahamas	0,017	64 389	64 389	-	0,014	53 026	53 026	-	-	-	-	-	-	-	
Bahrein	0,039	147 716	147 716	-	0,044	166 654	166 654	-	-	-	-	-	-	-	
Bangladesh	0,010	37 876	37 812	64	0,010	37 876	37 876	-	30	30	-	-	-	-	
Barbados	0,008	30 301	30 301	-	0,007	26 513	26 513	-	-	-	-	-	-	-	
Belarús	0,056	212 106	212 106	-	0,056	212 106	212 106	-	315 495	157 746	157 749	-	-	-	
Bélgica	0,999	3 783 815	3 783 815	-	0,885	3 352 028	3 352 028	-	-	-	-	-	-	-	
Belice	0,001	3 788	2	-	0,001	3 788	2	7 572	-	-	-	-	2016-2017	7 572	
Benin	0,003	11 363	95	11 184	0,003	11 363	-	11 447	25 015	24 850	165	-	2016-2017	11 447	
Bolivia, Estado Plurinacional de	0,009	34 088	4	34 084	0,012	45 451	3	45 448	34 235	34 235	-	-	2017	45 448	
Bosnia y Herzegovina	0,017	64 389	64 389	-	0,013	49 239	49 239	-	-	-	-	-	-	-	
Botswana	0,017	64 389	64 389	-	0,014	53 026	53 026	-	-	-	-	-	-	-	
Brasil	2,936	11 120 401	2 691	-	3,825	14 487 579	-	25 605 289	22 337 406	3 984 981	18 352 425	-	2016-2017	25 605 289	
Brunei Darussalam	0,026	98 478	38	98 440	0,029	109 840	109 840	-	-	-	-	-	-	-	
Bulgaria	0,047	178 017	178 017	-	0,045	170 442	170 442	-	-	-	-	-	-	-	

Estados Miembros	Contribuciones prorrateadas para 2016-2017								Contribuciones prorrateadas para ejercicios económicos anteriores adeudadas por Estados Miembros				Años civiles de contribución	Saldos adeudados al 31.12.2017	
	2016				2017				Saldos adeudados al 31.12.2017	Saldos adeudados al 01.01.2016	Importes recibidos o acreditados				Saldos adeudados al 31.12.2017
	Contribuciones prorrateadas		Importes recibidos o acreditados		Contribuciones prorrateadas		Importes recibidos o acreditados				en 2016	en 2017			
	%	Importe	en 2016	en 2017	%	Importe	en 2016	en 2017							
Burkina Faso	0,003	11 363	2	11 361	0,004	15 150	15 150	-	20 264	-	20 264	-	-		
Burundi	0,001	3 788	15	3 773	0,001	3 788	3 788	-	17 690	-	17 690	-	-		
Cabo Verde	0,001	3 788	49	-	0,001	3 788	-	7 527	1 904	-	-	1 904	2015-2017	9 431	
Camboya	0,004	15 150	15 150	-	0,004	15 150	15 150	-	-	-	-	-	-	-	
Camerún	0,012	45 451	11 147	-	0,010	37 876	93	72 087	-	-	-	-	2016-2017	72 087	
Canadá	2,986	11 309 781	11 309 781	-	2,922	11 067 374	11 067 374	-	-	-	-	-	-	-	
República Centroafricana <sup>1</sup>	0,001	3 788	3 788	-	0,001	3 788	3 465	323	65 749	8 405	8 192	49 152	1998-2000+ 2004-2007+2017	49 475	
Chad	0,002	7 575	75	-	0,005	18 938	9	26 429	-	-	-	-	2016-2017	26 429	
Chile	0,334	1 265 059	915 228	349 831	0,399	1 511 253	1 511 253	-	-	-	-	-	-	-	
China	5,151	19 509 940	19 509 940	-	7,924	30 012 962	30 012 962	-	-	-	-	-	-	-	
Colombia	0,259	980 989	31	-	0,322	1 219 608	-	2 200 566	1 133 135	219 393	242 686	671 056	2015-2017	2 871 622	
Comoras <sup>2</sup>	0,001	3 788	-	-	0,001	3 788	-	7 576	460 058	-	-	460 058	1985-2017	467 634	
Congo	0,005	18 938	39	18 899	0,006	22 726	18 628	4 098	-	-	-	-	2017	4 098	
Islas Cook <sup>5</sup>	0,001	5 905	5 905	-	0,001	3 788	3 788	-	-	-	-	-	-	-	
Costa Rica	0,038	143 929	143 929	-	0,047	178 017	178 005	12	-	-	-	-	2017	12	
Côte d'Ivoire	0,011	41 664	33 483	8 181	0,009	34 088	34 088	-	4 126	4 126	-	-	-	-	
Croacia	0,126	477 238	477 238	-	0,099	374 973	374 973	-	-	-	-	-	-	-	
Cuba	0,069	261 345	261 345	-	0,065	246 194	193 185	53 009	-	-	-	-	2017	53 009	
Chipre	0,047	178 017	178 017	-	0,043	162 867	162 867	-	-	-	-	-	-	-	
República Checa	0,386	1 462 014	1 462 014	-	0,344	1 302 935	1 302 935	-	-	-	-	-	-	-	
República Democrática del Congo	0,003	11 363	146	11 217	0,008	30 301	7 705	22 596	22 797	-	22 797	-	2017	22 596	
Dinamarca	0,675	2 556 632	2 556 632	-	0,584	2 211 960	2 211 960	-	-	-	-	-	-	-	
Djibouti <sup>2</sup>	0,001	3 788	2	-	0,001	3 788	-	7 574	105 758	3 728	-	102 030	1996+1998-2017	109 604	
Dominica <sup>2</sup>	0,001	3 788	2	-	0,001	3 788	-	7 574	37 495	-	-	37 495	2006-2017	45 069	
República Dominicana	0,045	170 442	170 442	-	0,046	174 230	164 528	9 702	-	-	-	-	2017	9 702	
Ecuador	0,044	166 654	10 431	-	0,067	253 769	209	409 783	-	-	-	-	2016-2017	409 783	
Egipto	0,134	507 539	263	507 276	0,152	575 715	575 715	-	-	-	-	-	-	-	
El Salvador	0,016	60 602	910	-	0,014	53 026	-	112 718	134 710	40 021	37 915	56 774	2015-2017	169 492	
Guinea Ecuatorial <sup>2</sup>	0,010	37 876	2	-	0,010	37 876	-	75 750	133 787	-	-	133 787	2012-2017	209 537	
Eritrea	0,001	3 788	3 788	-	0,001	3 788	3 788	-	-	-	-	-	-	-	

Estados Miembros	Contribuciones prorrateadas para 2016-2017								Contribuciones prorrateadas para ejercicios económicos anteriores adeudadas por Estados Miembros				Años civiles de contribución	Saldos adeudados al 31.12.2017	
	2016				2017				Saldos adeudados al 31.12.2017	Saldos adeudados al 01.01.2016	Importes recibidos o acreditados				Saldos adeudados al 31.12.2017
	Contribuciones prorrateadas		Importes recibidos o acreditados		Contribuciones prorrateadas		Importes recibidos o acreditados				en 2016	en 2017			
%	Importe	en 2016	en 2017	%	Importe	en 2017									
Estonia	0,040	151 504	151 504	-	0,038	143 929	143 929	-	-	-	-	-	-	-	
Etiopía	0,010	37 876	15	37 858	0,010	37 876	18	37 861	38 015	38 015	-	-	2016-2017	37 861	
Fiji	0,003	11 363	11 363	-	0,003	11 363	11 363	-	-	-	-	-	-	-	
Finlandia	0,519	1 965 766	1 965 766	-	0,456	1 727 147	1 727 147	-	-	-	-	-	-	-	
Francia	5,596	21 195 424	21 195 424	-	4,861	18 411 536	18 411 536	-	-	-	-	-	-	-	
Gabón <sup>2</sup>	0,020	75 752	7	-	0,017	64 389	-	140 134	135 788	-	31 257	104 531	2014-2017	244 665	
Gambia <sup>2</sup>	0,001	3 788	-	-	0,001	3 788	-	7 576	60 191	-	-	60 191	1999-2017	67 767	
Georgia <sup>1</sup>	0,007	26 513	26 513	-	0,008	30 301	30 301	-	1 904 915	599 356	430 066	875 493	1997-2004	875 493	
Alemania	7,145	27 062 420	27 062 420	-	6,392	24 210 355	24 210 355	-	-	-	-	-	-	-	
Ghana	0,014	53 026	11	49 524	0,016	60 602	-	64 093	11 078	-	11 078	-	2016-2017	64 093	
Grecia	0,638	2 416 490	2 397 979	18 511	0,471	1 783 961	1 783 961	-	661 251	661 251	-	-	-	-	
Granada <sup>2</sup>	0,001	3 788	2	-	0,001	3 788	-	7 574	22 476	3 766	7 556	11 154	2013-2017	18 728	
Guatemala	0,027	102 265	102 265	-	0,028	106 053	106 053	-	-	-	-	-	-	-	
Guinea	0,001	3 788	5	3 783	0,002	7 575	7 575	-	3 806	-	3 806	-	-	-	
Guinea-Bissau <sup>2</sup>	0,001	3 788	2	-	0,001	3 788	-	7 574	271 815	-	-	271 815	1992-2001+ 2003-2017	279 389	
Guyana	0,001	3 788	3 788	-	0,002	7 575	7 575	-	-	-	-	-	-	-	
Haití	0,003	11 363	11 363	-	0,003	11 363	11 358	5	22 695	22 695	-	-	2017	5	
Honduras	0,008	30 301	30 301	-	0,008	30 301	30 301	-	5 247	5 247	-	-	-	-	
Hungría	0,266	1 007 502	1 007 502	-	0,161	609 804	609 804	-	-	-	-	-	-	-	
Islandia	0,027	102 265	102 240	25	0,023	87 115	87 115	-	-	-	-	-	-	-	
India	0,666	2 522 543	2 522 543	-	0,737	2 791 463	2 791 463	-	-	-	-	-	-	-	
Indonesia	0,346	1 310 510	1 310 510	-	0,504	1 908 952	1 908 952	-	-	-	-	-	-	-	
Irán, República Islámica del	0,356	1 348 386	9 767	1 118 176	0,471	1 783 961	-	2 004 404	1 574 941	1 328 801	246 140	-	2016-2017	2 004 404	
Iraq <sup>1</sup>	0,068	257 557	257 557	-	0,129	488 601	156	488 445	3 657 239	304 770	-	3 352 469	1995-2007+2017	3 840 914	
Irlanda	0,418	1 583 218	1 583 193	25	0,335	1 268 847	1 268 847	-	-	-	-	-	-	-	
Israel	0,396	1 499 891	1 400 612	99 279	0,430	1 628 669	1 344 547	284 122	-	-	-	-	2017	284 122	
Italia	4,450	16 854 831	16 854 831	-	3,750	14 203 509	13 356 082	847 427	-	-	-	-	2017	847 427	
Jamaica	0,011	41 664	41 477	187	0,009	34 088	34 088	-	-	-	-	-	-	-	
Japón	10,839	41 053 823	41 053 823	-	9,684	36 679 143	36 679 143	-	-	-	-	-	-	-	
Jordania	0,022	83 327	83 327	-	0,020	75 752	60	75 692	-	-	-	-	2017	75 692	

Estados Miembros	Contribuciones prorrateadas para 2016-2017								Contribuciones prorrateadas para ejercicios económicos anteriores adeudadas por Estados Miembros				Años civiles de contribución	Saldos adeudados al 31.12.2017	
	2016				2017				Saldos adeudados al 31.12.2017	Saldos adeudados al 01.01.2016	Importes recibidos o acreditados				Saldos adeudados al 31.12.2017
	Contribuciones prorrateadas		Importes recibidos o acreditados		Contribuciones prorrateadas		Importes recibidos o acreditados				en 2016	en 2017			
%	Importe	en 2016	en 2017	%	Importe	en 2016	en 2017								
Kazajstán <sup>1</sup>	0,121	458 300	458 300	-	0,191	723 432	723 432	-	1 286 682	257 335	257 335	772 012	1998-1999	772 012	
Kenya	0,013	49 239	4	30 325	0,018	68 177	3	87 084	5 911	-	5 911	-	2016-2017	87 084	
Kiribati	0,001	3 788	47	-	0,001	3 788	-	7 529	7 717	7 444	-	273	2015-2017	7 802	
Corea, República de	1,995	7 556 267	7 556 267	-	2,040	7 726 709	7 726 709	-	-	-	-	-	-	-	
Kuwait	0,273	1 034 015	1 034 015	-	0,285	1 079 467	-	1 079 467	1 037 509	1 037 509	-	-	2017	1 079 467	
Kirguistán <sup>1</sup>	0,002	7 575	-	-	0,002	7 575	-	15 150	1 166 441	7 693	7 575	1 151 173	1992-2017	1 166 323	
Lao, República Democrática Popular	0,002	7 575	7 575	-	0,003	11 363	7 750	3 613	-	-	-	-	2017	3 613	
Letonia	0,047	178 017	178 017	-	0,050	189 380	189 380	-	-	-	-	-	-	-	
Líbano	0,042	159 079	1 562	-	0,046	174 230	-	331 747	389 544	364 385	-	25 159	2015-2017	356 906	
Lesotho	0,001	3 788	3 788	-	0,001	3 788	3 788	-	-	-	-	-	-	-	
Liberia	0,001	3 788	2	3 786	0,001	3 788	3 788	-	91 035	-	91 035	-	-	-	
Libia <sup>2</sup>	0,142	537 839	62	-	0,125	473 450	-	1 011 227	885 799	-	-	885 799	2014-2017	1 897 026	
Lituania	0,073	276 495	276 495	-	0,072	272 707	272 707	-	-	-	-	-	-	-	
Luxemburgo	0,081	306 796	306 796	-	0,064	242 406	429	241 977	-	-	-	-	2017	241 977	
Madagascar	0,003	11 363	118	11 245	0,003	11 363	10 545	818	23 095	20 628	2 467	-	2017	818	
Malawi	0,002	7 575	49	7 526	0,002	7 575	7 425	150	14 829	-	14 829	-	2017	150	
Malasia	0,281	1 064 316	1 064 316	-	0,322	1 219 608	1 219 608	-	-	-	-	-	-	-	
Maldivas, República de	0,001	3 788	1	-	0,002	7 575	-	11 362	3 806	3 806	-	-	2016-2017	11 362	
Mali	0,004	15 150	14 715	435	0,003	11 363	11 363	-	5	5	-	-	-	-	
Malta	0,016	60 602	60 591	11	0,016	60 602	60 586	16	5	5	-	-	2017	16	
Islas Marshall	0,001	3 788	3 788	-	0,001	3 788	3 788	-	-	-	-	-	-	-	
Mauritania	0,002	7 575	7 575	-	0,002	7 575	7 575	-	9 376	9 376	-	-	-	-	
Mauricio	0,013	49 239	49 239	-	0,012	45 451	45 451	-	-	-	-	-	-	-	
México	1,843	6 980 551	4 800	1 365 705	1,436	5 438 997	1 573	11 047 470	7 014 171	3 881 000	3 133 171	-	2016-2017	11 047 470	
Moldova, República de <sup>1</sup>	0,003	11 363	11 363	-	0,004	15 150	15 150	-	1 364 670	136 467	136 467	1 091 736	1995-2004	1 091 736	
Mongolia	0,003	11 363	11 363	-	0,005	18 938	18 938	-	-	-	-	-	-	-	
Montenegro	0,005	18 938	18 938	-	0,004	15 150	15 150	-	-	-	-	-	-	-	
Marruecos	0,062	234 831	234 831	-	0,054	204 530	204 530	-	25 300	25 300	-	-	-	-	
Mozambique	0,003	11 363	11 363	-	0,004	15 150	15 150	-	-	-	-	-	-	-	
Myanmar	0,010	37 876	37 876	-	0,010	37 876	37 876	-	-	-	-	-	-	-	

Estados Miembros	Contribuciones prorrateadas para 2016-2017							Contribuciones prorrateadas para ejercicios económicos anteriores adeudadas por Estados Miembros				Años civiles de contribución	Saldos adeudados al 31.12.2017	
	2016				2017			Saldos adeudados al 31.12.2017	Saldos adeudados al 01.01.2016	Importes recibidos o acreditados				Saldos adeudados al 31.12.2017
	Contribuciones prorrateadas		Importes recibidos o acreditados		Contribuciones prorrateadas		Importes recibidos o acreditados			en 2016	en 2017			
%	Importe	en 2016	en 2017	%	Importe	en 2017								
Namibia	0,010	37 876	37 876	-	0,010	37 876	37 876	-	-	-	-	-	-	
Nepal	0,006	22 726	22 726	-	0,006	22 726	22 632	94	-	-	-	-	2017	94
Países Bajos	1,655	6 268 482	6 268 482	-	1,483	5 617 014	5 617 014	-	-	-	-	-	-	-
Nueva Zelandia	0,253	958 263	958 263	-	0,268	1 015 077	1 015 077	-	-	-	-	-	-	-
Nicaragua	0,003	11 363	11 363	-	0,004	15 150	14 474	676	-	-	-	-	2017	676
Niger	0,002	7 575	5	-	0,002	7 575	9	15 136	-	-	-	-	2016-2017	15 136
Nigeria	0,090	340 884	3 096	337 788	0,209	791 609	743 049	48 560	19 168	-	19 168	-	2017	48 560
Noruega	0,852	3 227 037	3 227 037	-	0,849	3 215 674	3 215 674	-	-	-	-	-	-	-
Omán	0,102	386 335	386 289	46	0,113	427 999	427 974	25	53	53	-	-	2017	25
Pakistán	0,085	321 946	321 946	-	0,093	352 247	340 987	11 260	50	50	-	-	2017	11 260
Palau	0,001	3 788	1	3 787	0,001	3 788	3 617	171	4 280	-	4 280	-	2017	171
Panamá	0,026	98 478	98 478	-	0,034	128 778	120 987	7 791	-	-	-	-	2017	7 791
Papua New Guinea	0,004	15 150	95	15 055	0,004	15 150	8 237	6 913	31	-	31	-	2017	6 913
Paraguay <sup>1</sup>	0,010	37 876	-	37 876	0,014	53 026	53 026	-	550 456	80 884	85 332	384 240	1990+1998-2003+ 2011-2013	384 240
Perú	0,117	443 149	376 602	66 547	0,136	515 114	515 114	-	135 770	135 770	-	-	-	-
Filipinas	0,154	583 291	583 291	-	0,165	624 954	624 954	-	-	-	-	-	-	-
Polonia	0,922	3 492 169	3 492 169	-	0,841	3 185 374	3 185 374	-	-	-	-	-	-	-
Portugal	0,474	1 795 324	1 795 324	-	0,392	1 484 740	1 484 740	-	-	-	-	-	-	-
Qatar	0,209	791 609	791 609	-	0,269	1 018 865	1 018 865	-	-	-	-	-	-	-
Rumania	0,226	855 998	855 998	-	0,184	696 919	696 914	5	-	-	-	-	2017	5
Rusia, Federación de	2,439	9 237 962	9 237 962	-	3,089	11 699 904	11 699 904	-	-	-	-	-	-	-
Rwanda	0,002	7 575	2	7 573	0,002	7 575	6 959	616	18 750	15 174	3 576	-	2017	616
Saint Kitts y Nevis	0,001	3 788	-	3 788	0,001	3 788	3 788	-	7 503	-	7 503	-	-	-
Santa Lucía	0,001	3 788	3 788	-	0,001	3 788	3 788	-	-	-	-	-	-	-
San Vicente y las Granadinas	0,001	3 788	-	3 309	0,001	3 788	-	4 267	14 827	14 625	202	-	2016-2017	4 267
Samoa	0,001	3 788	3 768	20	0,001	3 788	3 788	-	55	55	-	-	-	-
San Marino	0,003	11 363	11 363	-	0,003	11 363	11 363	-	-	-	-	-	-	-
Santo Tomé y Príncipe <sup>2</sup>	0,001	3 788	2	-	0,001	3 788	-	7 574	197 126	-	7 609	189 517	1995-2017	197 091
Arabia Saudita	0,865	3 276 276	3 276 276	-	1,147	4 344 380	4 344 380	-	-	-	-	-	-	-
Senegal	0,006	22 726	260	22 466	0,005	18 938	2 538	16 400	-	-	-	-	2017	16 400

Estados Miembros	Contribuciones prorrateadas para 2016-2017							Contribuciones prorrateadas para ejercicios económicos anteriores adeudadas por Estados Miembros				Años civiles de contribución	Saldos adeudados al 31.12.2017	
	2016				2017			Saldos adeudados al 31.12.2017	Saldos adeudados al 01.01.2016	Importes recibidos o acreditados				Saldos adeudados al 31.12.2017
	Contribuciones prorrateadas		Importes recibidos o acreditados		Contribuciones prorrateadas		Importes recibidos o acreditados			en 2016	en 2017			
%	Importe	en 2016	en 2017	%	Importe	en 2017								
Serbia	0,040	151 504	151 504	-	0,032	121 203	121 203	-	-	-	-	-	-	
Seychelles	0,001	3 788	4	3 784	0,001	3 788	3 788	-	-	-	-	-	-	
Sierra Leona <sup>2</sup>	0,001	3 788	-	-	0,001	3 788	-	7 576	425 077	-	-	425 077	1996-2017	432 653
Singapur	0,384	1 454 439	1 454 439	-	0,447	1 693 058	1 693 058	-	-	-	-	-	-	
Eslovaquia	0,171	647 680	647 680	-	0,160	606 016	606 016	-	-	-	-	-	-	
Eslovenia	0,100	378 760	378 760	-	0,084	318 159	318 159	-	-	-	-	-	-	
Islas Salomón <sup>2</sup>	0,001	3 788	2	-	0,001	3 788	-	7 574	33 903	-	-	33 903	2004-2007+ 2010-2017	41 477
Somalia <sup>2</sup>	0,001	3 788	-	-	0,001	3 788	-	7 576	404 364	-	-	404 364	1988-2017	411 940
Sudáfrica	0,372	1 408 988	1 408 988	-	0,364	1 378 687	1 378 687	-	-	-	-	-	-	
Sudán del Sur <sup>2</sup>	0,004	15 150	-	-	0,003	11 363	-	26 513	48 651	-	-	48 651	2012-2017	75 164
España	2,975	11 268 117	11 268 117	-	2,444	9 256 900	9 256 900	-	-	-	-	-	-	
Sri Lanka	0,025	94 690	94 690	-	0,031	117 416	117 416	-	-	-	-	-	-	
Sudán	0,010	37 876	468	32 412	0,010	37 876	-	42 872	103 879	74 291	29 588	-	2016-2017	42 872
Suriname	0,004	15 150	2	-	0,006	22 726	-	37 874	30 357	-	29 861	496	2015-2017	38 370
Swazilandia	0,003	11 363	11 363	-	0,002	7 575	7 575	-	11 404	11 404	-	-	-	
Suecia	0,961	3 639 886	3 639 886	-	0,957	3 624 736	3 624 736	-	-	-	-	-	-	
Suiza	1,048	3 969 407	3 969 407	-	1,141	4 321 654	4 321 654	-	-	-	-	-	-	
República Árabe Siria	0,036	136 354	136 354	-	0,024	90 902	90 902	-	-	-	-	-	-	
Tayikistán <sup>2</sup>	0,003	11 363	-	-	0,004	15 150	-	26 513	542 387	32 500	39 485	470 402	1995-2017	496 915
Tanzanía, República Unida de	0,009	34 088	2	33 933	0,010	37 876	-	38 029	57 333	-	57 333	-	2016-2017	38 029
Tailandia	0,239	905 237	905 237	-	0,291	1 102 192	1 102 192	-	-	-	-	-	-	
Ex República Yugoslava de Macedonia	0,008	30 301	30 301	-	0,007	26 513	26 513	-	30 448	30 448	-	-	-	
Timor-Leste	0,002	7 575	2	7 573	0,003	11 363	10 798	565	3 810	-	3 810	-	2017	565
Togo	0,001	3 788	3 788	-	0,001	3 788	3 788	-	-	-	-	-	-	
Tonga <sup>5</sup>	0,001	3 229	-	3 229	0,001	3 788	3 760	28	-	-	-	-	2017	28
Trinidad and Tobago	0,044	166 654	166 654	-	0,034	128 778	128 778	-	-	-	-	-	-	
Túnez	0,036	136 354	136 354	-	0,028	106 053	106 053	-	-	-	-	-	-	
Turquía	1,329	5 033 724	5 033 724	-	1,019	3 859 567	3 859 567	-	-	-	-	-	-	
Turkmenistán	0,019	71 964	71 964	-	0,026	98 478	98 478	-	-	-	-	-	-	

Estados Miembros	Contribuciones prorrateadas para 2016-2017							Contribuciones prorrateadas para ejercicios económicos anteriores adeudadas por Estados Miembros				Años civiles de contribución	Saldos adeudados al 31.12.2017	
	2016				2017			Saldos adeudados al 31.12.2017	Saldos adeudados al 01.01.2016	Importes recibidos o acreditados				Saldos adeudados al 31.12.2017
	Contribuciones prorrateadas		Importes recibidos o acreditados		Contribuciones prorrateadas		Importes recibidos o acreditados			en 2016	en 2017			
%	Importe	en 2016	en 2017	%	Importe	en 2017								
Tuvalu	0,001	3 788	3 788	-	0,001	3 788	3 674	114	7 622	7 622	-	-	2017	114
Uganda	0,006	22 726	2	22 724	0,009	34 088	34 088	-	63 310	21 252	42 058	-	-	-
Ucrania <sup>1</sup>	0,099	374 973	374 973	-	0,103	390 123	390 123	-	1 898 831	316 472	316 472	1 265 887	1998-99+2009	1 265 887
Emiratos Árabes Unidos	0,595	2 253 623	2 253 623	-	0,604	2 287 712	2 287 712	-	-	-	-	-	-	-
Reino Unido	5,182	19 627 356	19 627 356	-	4,465	16 911 645	16 911 645	-	-	-	-	-	-	-
Estados Unidos	22,000	83 327 255	70 865 957	12 461 298	22,000	83 327 255	37 772	83 289 483	41 850 835	41 850 835	-	-	2017	83 289 483
Uruguay	0,052	196 955	49	196 906	0,079	299 221	299 221	-	-	-	-	-	-	-
Uzbekistán <sup>1</sup>	0,015	56 814	56 814	-	0,023	87 115	87 115	-	1 423 900	74 900	112 000	1 237 000	1998-2014	1 237 000
Vanuatu	0,001	3 788	-	3 788	0,001	3 788	3 183	605	19 549	-	19 549	-	2017	605
Venezuela, República Bolivariana de <sup>2</sup>	0,627	2 374 827	587	-	0,571	2 162 721	-	4 536 961	4 716 528	1 199 795	-	3 516 733	2014-2017	8 053 694
Viet Nam	0,042	159 079	159 079	-	0,058	219 681	219 681	-	-	-	-	-	-	-
Yemen	0,010	37 876	20	-	0,010	37 876	-	75 732	59 567	-	59 567	-	2016-2017	75 732
Zambia	0,006	22 726	8	20 862	0,007	26 513	-	28 369	40 257	-	40 257	-	2016-2017	28 369
Zimbabwe	0,002	7 575	5	7 570	0,004	15 150	14 703	447	222	-	222	-	2017	447
<b>Total</b>	<b>100,000</b>	<b>378 769 384</b>	<b>339 549 951</b>	<b>17 645 462</b>	<b>100,000</b>	<b>378 760 250</b>	<b>262 899 663</b>	<b>137 434 558</b>	<b>104 843 529</b>	<b>58 991 379</b>	<b>24 523 430</b>	<b>21 328 720</b>		<b>158 763 278</b>
<b>Importes adeudados por determinados Estados respecto de ejercicios anteriores en que eran Miembros de la OIT:</b>														
Paraguay <sup>3</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	245 066	-	-	245 066	1937	245 066
<b>Total – Importes adeudados por determinados Estados respecto de ejercicios anteriores en que eran Miembros de la OIT:</b>									245 066	-	-	245 066		245 066
<b>Importes adeudados por determinados Estados respecto de ejercicios anteriores en que eran Miembros de la OIT:</b>														
Ex República Federativa Socialista de Yugoslavia <sup>4</sup>	-	-	-	-	-	-	-	-	6 370 623	-	-	6 370 623	1989-2001	6 370 623
<b>Total – Importes adeudados por determinados Estados respecto de ejercicios anteriores en que eran Miembros de la OIT:</b>									6 370 623	-	-	6 370 623		6 370 623
<b>TOTAL</b>	<b>100,000</b>	<b>378 769 384</b>	<b>339 549 951</b>	<b>17 645 462</b>	<b>100,000</b>	<b>378 760 250</b>	<b>262 899 663</b>	<b>137 434 558</b>	<b>111 459 218</b>	<b>58 991 379</b>	<b>24 523 430</b>	<b>27 944 409</b>		<b>165 378 967</b>

<sup>1</sup> Acuerdos financieros. Los Estados Miembros que figuran en el siguiente cuadro han firmado acuerdos financieros para la liquidación de las contribuciones atrasadas o de importes adeudados respecto de períodos anteriores en que eran Miembros de la OIT.

<b>Estados Miembros</b>	<b>Reunión de la Conferencia en que se aprobó el acuerdo financiero</b>	
Armenia	93. <sup>a</sup>	(2005)
Azerbaiyán	95. <sup>a</sup>	(2006)
República Centroafricana	97. <sup>a</sup>	(2008)
Georgia	93. <sup>a</sup>	(2005)
Iraq	97. <sup>a</sup>	(2008)
Kazajstán	88. <sup>a</sup>	(2000)
Kirguistán	106. <sup>a</sup>	(2017)
Moldova, República de	93. <sup>a</sup>	(2005)
Paraguay	102. <sup>a</sup>	(2013)
Ucrania	99. <sup>a</sup>	(2010)
Uzbekistán	104. <sup>a</sup>	(2015)

<sup>2</sup> Estados Miembros con retrasos de dos o más años, que han perdido el derecho de voto en virtud de lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución. La cuantía de las contribuciones atrasadas de estos Estados Miembros es igual o superior al total adeudado por los dos años anteriores completos (2015-2016). Por consiguiente, cada uno de estos Estados Miembros ha perdido el derecho de voto, de conformidad con las disposiciones del párrafo 4 del artículo 13 de la Constitución de la Organización.

<sup>3</sup> Paraguay debe 245 066 francos suizos en concepto de contribuciones a la OIT y a otras organizaciones de la sociedad de las Naciones con respecto al período anterior a 1939. En su 45.<sup>a</sup> reunión (1961), la CIT decidió cancelar estas contribuciones atrasadas, con efecto a partir de la fecha en que se efectuase el pago de todas las contribuciones atrasadas de Paraguay, debidas desde la fecha en que volvió a ingresar en la Organización.

<sup>4</sup> Situación de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia. La ex República Federativa Socialista de Yugoslavia fue suprimida de la lista de Estados Miembros de la OIT el 24 de noviembre de 2000.

<sup>5</sup> Incluye las contribuciones de las Islas Cook correspondientes a 2015 y 2016 y la contribución de Tonga correspondiente a 2016 por un monto de 9 134 francos suizos que se prorratearon tras la aprobación del presupuesto.

## **6. Informe del Auditor Externo al Consejo de Administración**

---

**Sobre las operaciones financieras de la  
Organización Internacional del Trabajo**

del año que finalizó el 31 de diciembre de 2017



República de Filipinas  
**COMISIÓN DE AUDITORÍA**  
Commonwealth Avenue, Ciudad de Quezón, Filipinas

**A la atención del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo:**

Tenemos el honor de transmitir el Informe del Auditor Externo sobre las operaciones financieras de la Organización Internacional del Trabajo para el ejercicio contable de 2017.

Este informe, presentado en cumplimiento del mandato conferido al Auditor Externo, contiene los resultados de nuestra auditoría de los estados financieros de 2017, así como las observaciones y recomendaciones que formulamos a raíz de nuestro examen sobre la gestión institucional de las compras y contratos, los viajes y el programa de la Organización. Asimismo, realizamos una auditoría de tres oficinas exteriores. Las recomendaciones que pudieran aportar un valor añadido se comunicaron a la Dirección y se debatieron con ella a fin de seguir mejorando la eficiencia y eficacia de la gestión de la Organización.

Nuestra auditoría se llevó a cabo conforme a las Normas Internacionales de Auditoría. Abordamos las cuestiones relativas al examen de los estados financieros de la Organización que nos llamaron la atención en el transcurso de la auditoría y de las cuales el Consejo de Administración debería estar al corriente. Quedamos a disposición para profundizar cualquiera de estos puntos durante la reunión del Consejo de Administración que se celebrará en junio de 2018.

Deseamos dejar constancia de nuestro agradecimiento por la cooperación y la asistencia que recibieron nuestros auditores del Director General y de todo su personal, así como por el apoyo e interés que manifestó el Consejo de Administración por nuestra labor como auditores externos.

Atentamente,

*(Firmado)* **Michael G. Aginaldo**  
Presidente, Comisión de Auditoría, República de Filipinas  
Auditor Externo

Ciudad de Quezón, Filipinas  
20 de abril de 2018

**República de Filipinas  
COMISIÓN DE AUDITORÍA  
Ciudad de Quezón**



**Informe del Auditor Externo  
al Consejo de Administración  
sobre las operaciones financieras  
de la Organización Internacional del Trabajo**

**del año que finalizó  
el 31 de diciembre de 2017**

**INFORME DEL AUDITOR EXTERNO  
AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE  
LAS OPERACIONES FINANCIERAS DE LA  
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO  
DEL AÑO QUE FINALIZÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

**Índice**

Resumen

- A. Mandato, alcance y metodología
- B. Resultados de la auditoría
  - 1. Avances positivos en la gobernanza interna
    - 1.1. Mejoras en la gestión basada en los resultados
    - 1.2. Publicación del Marco de control interno y elaboración de la primera declaración sobre el control interno
    - 1.3. Revitalización de la gestión de los riesgos
  - 2. Comprobación de los estados financieros
  - 3. Gestión del programa – seguimiento y presentación de informes
    - 3.1. Seguimiento basado en datos empíricos
    - 3.2. Presentación de informes sobre los resultados del programa
  - 4. Gestión de compras y contratos
    - 4.1. Planificación de las adquisiciones y contrataciones
    - 4.2. Gestión de los acuerdos a largo plazo
    - 4.3. Adquisiciones sostenibles
    - 4.4. Observancia de las reglas en materia de compras y contratos en las oficinas exteriores
  - 5. Gestión de los viajes
    - 5.1. Planificación de los viajes
    - 5.2. Política y procedimientos sostenibles en materia de viajes
    - 5.3. Trámite inicial de las solicitudes de viajes
  - 6. Controles de la gestión en las oficinas regionales y de país
    - 6.1. Gestión de los Programas de Trabajo Decente por País
    - 6.2. Gestión de los proyectos de cooperación para el desarrollo
    - 6.3. Gestión de subvenciones
    - 6.4. Gestión de los contratos de colaboración externa
    - 6.5. Gestión de los recursos humanos
    - 6.6. Gestión de los activos
    - 6.7. Gestión de tesorería
- C. Aplicación de las recomendaciones de la auditoría externa
- D. Información divulgada por la Dirección
- E. Agradecimientos
- Anexo A. Situación relativa a la aplicación de las recomendaciones de la Auditoría Externa

## Lista de abreviaciones

CIF-OIT	Centro Internacional de Formación de la OIT
CO <sub>2</sub>	dióxido de carbono
CSSP	Caja del Seguro de Salud del Personal de la OIT
ETD	Equipo de Apoyo Técnico sobre Trabajo Decente
HRD	Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos
IGDS	Sistema de Gestión de Documentos de Gobernanza Interna
IRIS	Sistema Integrado de Información sobre los Recursos
ISO	Organización Internacional de Normalización
NICSP	Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público
IAO	Oficina de Auditoría Interna y Control
OGA	módulo de Oracle destinado a la contabilización de las donaciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
OP	Oficina de País
OR	Oficina Regional
PROCUREMENT	Oficina de Compras y Contratos
PTBR	plan de trabajo basado en los resultados
PTDP	Programa de Trabajo Decente por País
SM/IP	módulo sobre la planificación de la aplicación de la gestión estratégica
SM/IR	módulo sobre el informe de aplicación de la gestión estratégica
SM/M	módulo de gestión estratégica
SMART	específico, medible, alcanzable, pertinente y con plazos definidos

## RESUMEN

### Introducción

El presente informe del Auditor Externo sobre la auditoría de las operaciones y los estados financieros de la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)** se publica en virtud de lo dispuesto en el párrafo 6 del anexo al Reglamento Financiero de la OIT, y se transmite al Consejo de Administración.

Este es el segundo informe detallado que presenta el Presidente de la Comisión de Auditoría de la República de Filipinas al Consejo de Administración, en cumplimiento de las atribuciones que le confirió el Consejo de Administración, en su 323.<sup>a</sup> reunión de marzo de 2015, como Auditor Externo para los 75.º y 76.º ejercicios económicos por un mandato de cuatro años (2016-2019), con efecto a partir del 1.º de abril de 2016.

El objetivo general de esta auditoría es ofrecer garantías independientes a los Estados Miembros, reforzar la transparencia y la rendición de cuentas en el seno de la OIT y respaldar el logro de los objetivos de su labor a través del proceso de auditoría externa. En este informe exponemos de manera detallada nuestras observaciones y proponemos recomendaciones para seguir mejorando la eficacia y eficiencia de las operaciones de gestión, y aportar un valor añadido a la gobernanza de la OIT.

### Resultado general de la auditoría

En cumplimiento de nuestro mandato, hemos realizado la auditoría de los estados financieros de la OIT con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento Financiero y de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento. Hemos llegado a la conclusión de que los estados financieros reflejan fielmente, en todos los aspectos sustantivos, la situación financiera de la OIT del año que finalizó el 31 de diciembre de 2017, así como su rendimiento financiero, los cambios en el activo neto, los flujos de efectivo y la comparación entre los importes presupuestados y los importes realizados, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Por consiguiente, hemos emitido una opinión sin reservas sobre los estados financieros de la Organización del año que finalizó el 31 de diciembre de 2017.

También hemos llegado a la conclusión de que los principios contables se aplicaron sobre una base compatible con la del año anterior, y de que las transacciones de la OIT de las que tuvimos conocimiento o que verificamos en el marco de nuestra auditoría se efectuaron, en todos sus aspectos sustantivos, de conformidad con el Reglamento Financiero y las instrucciones de los órganos competentes de la OIT.

Además de la comprobación de los estados financieros, también hemos realizado auditorías de: *a*) la Oficina Regional de la OIT para África (OR-África); *b*) el Equipo de Apoyo Técnico sobre Trabajo Decente de la OIT para África Oriental y Meridional y la Oficina de País de la OIT para Sudáfrica, Botswana, Lesotho y Swazilandia (ETD/OP-Pretoria), y *c*) la Oficina de País de la OIT para Etiopía, Djibouti, Somalia, Sudán y Sudán del Sur (OP-Addis Abeba). Asimismo, hemos comprobado las operaciones y los estados financieros del Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF-OIT) en Turín, que están consolidados en los estados financieros de la OIT. En cuanto al valor añadido aportado con nuestra labor, cabe mencionar el examen de la gestión de las compras y contratos, los viajes y el programa. Los resultados de la auditoría se han comunicado a la Dirección y se recogen en el presente informe.

## Principales conclusiones de la auditoría

### *Avances positivos en la gobernanza interna*

- a) La OIT ha seguido mejorando su aplicación de la gestión basada en los resultados en todas sus oficinas. Hemos observado un firme compromiso por parte de la Organización a este respecto mediante la creación de una hoja de ruta de la gestión basada en los resultados para 2018-2021, que dedica una atención especial a la armonización de las guías y herramientas relacionadas con la planificación estratégica, la elaboración del presupuesto, la supervisión y la presentación de informes, así como el perfeccionamiento de su marco de resultados. La OIT también ha publicado su Marco de control interno y ha elaborado la primera declaración sobre el control interno, que se adjunta a los estados financieros. Asimismo, ha actualizado el Marco de gestión institucional de los riesgos, a fin de incorporar las enseñanzas extraídas de su experiencia y reflejar la evolución más general de sus políticas.

### *Gestión del programa – seguimiento y presentación de informes*

- b) La OIT debería avanzar en el seguimiento basado en datos empíricos y ponerlo en práctica en toda la Oficina mejorando el uso del modelo de planificación del seguimiento de los planes de trabajo basados en los resultados. El modelo, en su forma actual, no incluye información explícita sobre la fuente de los datos, los métodos de recogida de éstos, las técnicas de recogida y análisis, la frecuencia de recogida y la asignación de funciones, lo que permitiría un uso óptimo de la información sobre los resultados del programa. Además, el proceso de examen de los planes de trabajo basados en los resultados todavía no está interconectado con el módulo de gestión estratégica (SM/M) del Sistema Integrado de Información sobre los Recursos (IRIS); y el módulo sobre el informe de aplicación de la gestión estratégica (SM/IR) de IRIS no cuenta con ningún dispositivo para rastrear y documentar los avances del examen y seguimiento. Con respecto a la validación de los resultados presentados en los informes, hemos observado que las oficinas de país llevan a cabo esta actividad de distintas maneras. Según los equipos de coordinación por resultado, ello es debido a distintos niveles de comprensión de los requisitos de la gestión basada en los resultados, la falta de especialistas en el terreno y/o la falta de información sustancial sobre los resultados.

### *Gestión de compras y contratos*

- c) No se recibieron en su totalidad los planes de adquisición correspondientes a las principales adquisiciones de la OIT. Sin embargo, la respuesta de todas las oficinas de país y de los proyectos de cooperación para el desarrollo en cuestión se podría comunicar antes e integrarla a continuación en un plan anual consolidado de adquisiciones de la Organización. Además, probablemente no se ha prestado la atención e importancia necesarias al seguimiento de las tendencias de las adquisiciones en el marco de los acuerdos a largo plazo de la OIT, que podrían proporcionar información para facilitar la adopción de decisiones, especialmente sobre los contratos. Las condiciones generales que se aplican en los contratos y otros documentos de la OIT no incluyen disposiciones claras y específicas sobre una contratación responsable desde el punto de vista ambiental, lo que afecta en cierto modo los requisitos y especificaciones de que los posibles proveedores demuestren que cumplen ciertas condiciones en materia de sostenibilidad.

### *Gestión de los viajes*

- d) La preparación de un plan de viajes en la fase inicial del proceso de gestión de los viajes en la OIT no es realmente un requisito; y el objetivo y las responsabilidades de este plan tampoco se definen adecuadamente en la correspondiente política. Asimismo, es necesario que la Organización se ocupe de reducir su huella de carbono con respecto a los viajes (es decir, las

emisiones de gases de efecto invernadero asociadas con éstos) si desea estar en conformidad con uno de los principios de sostenibilidad ambiental que ha adoptado. Por último, para mejorar la tasa de cumplimiento de la regla que impone iniciar el proceso de solicitud de un viaje catorce días antes del mismo, se podrían aplicar estrategias de mitigación adecuadas.

#### *Funcionamiento de las oficinas regionales y de país*

- e) Las oficinas regionales y de país de la OIT deben optimizar la realización de sus controles de supervisión y seguimiento para mejorar el nivel de los controles de gestión de los principales procesos operativos y asegurar la eficiencia de las operaciones.

### **Resumen de las recomendaciones**

Hemos formulado recomendaciones que se analizan pormenorizadamente en el presente informe, entre las que cabe destacar las siguientes:

- a) **recomendamos que la OIT fortalezca los mecanismos de seguimiento de sus resultados mediante: a) la mejora de las metodologías de recogida de datos; b) la extracción de evidencias empíricas bien definidas a partir de los datos recogidos ya en el primer proceso de seguimiento, a fin de proporcionar a los encargados del seguimiento de los programas una mejor base sobre la que fundamentar sus decisiones, y c) un uso óptimo de sus sistemas de información para apoyar el seguimiento de los resultados;**
- b) **recomendamos que la OIT fortalezca su mecanismo de recogida y análisis de datos con respecto a los resultados presentados en los informes mediante una colaboración sólida de todos los participantes en el proceso; apoye dicho proceso con procedimientos más claros y concretos, y establezca orientaciones sobre el control de la calidad basado en datos empíricos a fin de permitir una validación adecuada de los resultados presentados;**
- c) **recomendamos que la OIT instaure un mecanismo de control sólido que exija la planificación eficaz de las adquisiciones y la elaboración de planes de adquisición, con inclusión del plan institucional anual de adquisiciones, a fin de promover una mejor rendición de cuentas en los procesos de compras y contratos y lograr una óptima relación calidad-precio y la eficacia de dichos procesos;**
- d) **recomendamos que la OIT impulse plenamente el recurso a acuerdos a largo plazo a través de la aplicación de mecanismos que permitan gestionar debidamente los contratos sobre la base de políticas consolidadas de planificación de las adquisiciones; una utilización sistemática de indicadores de desempeño y enseñanzas extraídas, y la realización de análisis de mercados y de gastos;**
- e) **recomendamos que la OIT observe con mayor rigor su compromiso a favor de las adquisiciones sostenibles mediante una política en la materia que esté mejor adaptada e incluya disposiciones claras y específicas sobre: las adquisiciones responsables desde el punto de vista ambiental en el marco de las condiciones generales de los contratos de la OIT; la valoración y evaluación de los proveedores con arreglo a criterios y especificaciones de sostenibilidad; y la enajenación sostenible de los bienes adquiridos;**
- f) **recomendamos que la OIT examine las causas de la inobservancia de las políticas de adquisición y contratación y aplique estrategias adecuadas de mitigación para contrarrestarla a fin de que aumente la tasa de cumplimiento de esas políticas y así mejorar la eficacia de sus actividades en ese campo en las oficinas exteriores;**
- g) **recomendamos que la OIT aclare el objetivo de la política de planificación de los viajes y la obligación del personal de rendir cuentas al respecto y que se asegure de que la**

**preparación de los planes de viajes se apoye de manera adecuada en herramientas y que se someta a examen y supervisión a fin de lograr un mejor cumplimiento de los requisitos y alcanzar los beneficios que se buscan;**

- h)* recomendamos que la OIT fortalezca sus políticas y procedimientos relativos a los viajes ajustándolos en mayor medida a la Estrategia de Neutralidad Climática de las Naciones Unidas, de 2007, y que fomente una cultura de viajes sostenibles dando a conocer mejor esta causa con objeto de demostrar su compromiso y su contribución a fin de reducir la huella de carbono de las Naciones Unidas;**
- i)* recomendamos que la OIT identifique las causas más comunes por las que no se cumple el requisito de iniciar la solicitud de viaje con catorce días de antelación y que aplique estrategias de mitigación apropiadas para asegurarse de mejorar la tasa de cumplimiento de este requisito y aumentar así la eficacia de los viajes oficiales y reglamentarios, y**
- j)* recomendamos que la OIT ponga un mayor énfasis en la rendición de cuentas y la responsabilidad en la realización de los controles de gestión de los principales procesos operativos en las oficinas regionales y de país, en particular en los controles de supervisión y seguimiento, a fin de optimizar los resultados de esos controles y apoyar los objetivos operativos generales de las oficinas.**

### **Aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo en años anteriores**

En nuestra validación del estado de aplicación de las recomendaciones de auditoría formuladas en años anteriores, hemos observado que, de las 22 recomendaciones, cinco (23 por ciento) se han aplicado completamente, dos (9 por ciento) se aplican de manera continua, seis (27 por ciento) se han aplicado parcialmente y nueve (41 por ciento) todavía se encuentran en fase de aplicación. Estamos satisfechos con los avances realizados en la aplicación de las recomendaciones de auditoría.

## A. MANDATO, ALCANCE Y METODOLOGÍA

### Mandato

1. La Comisión de Auditoría es un órgano de auditoría independiente creado por la Constitución de la República de Filipinas. La Entidad Fiscalizadora Superior, con 118 años de existencia, es miembro activo de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas. La Comisión participa ampliamente en el establecimiento de normas de contabilidad y de auditoría, la creación de capacidad y el intercambio de conocimientos. En el curso de los últimos 36 años, 18 de los cuales como miembro de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, ha adquirido una gran experiencia en la prestación de servicios de auditoría externa a organizaciones internacionales.

2. El Consejo de Administración de la OIT, en su 323.<sup>a</sup> reunión de marzo de 2015, nombró al Presidente de la Comisión de Auditoría de la República de Filipinas Auditor Externo de la OIT para los 75.º y 76.º ejercicios económicos, con efecto a partir del 1.º de abril de 2016, por un mandato de cuatro años (2016-2019). En el capítulo IX del Reglamento Financiero de la OIT se describen las atribuciones relativas a la comprobación externa de las cuentas. De conformidad con las disposiciones pertinentes, el Auditor Externo transmitirá a la Conferencia Internacional del Trabajo, por conducto del Consejo de Administración, un informe sobre la comprobación de los estados financieros anuales y las observaciones que deba señalar a su atención con respecto a las cuestiones mencionadas en el párrafo 2 del artículo 36 y en las atribuciones adicionales.

### Alcance y objetivos de la auditoría

3. Nuestra auditoría consiste en un examen independiente de la documentación acreditativa de las sumas y de los datos que figuran en los estados financieros, que constan de cinco estados: *a)* Estado de situación financiera; *b)* Estado de rendimiento financiero; *c)* Estado de cambios en el activo neto; *d)* Estado de flujos de efectivo, y *e)* Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados. Asimismo, contiene una evaluación del cumplimiento por la OIT del Reglamento Financiero y de las instrucciones de los órganos competentes.

4. La auditoría se realizó principalmente para que pudiéramos emitir una opinión que estableciese si los estados de cuentas reflejaban exactamente la situación financiera de la OIT al 31 de diciembre de 2017 y los resultados de sus operaciones, flujos de efectivo, y comparación de los importes presupuestados y los importes realizados durante el ejercicio contable, de conformidad con las NICSP. Esta labor incluyó una evaluación para determinar si los gastos registrados en los estados financieros se habían destinado a los fines aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y gastos estaban debidamente clasificados y registrados, de conformidad con el Reglamento Financiero y las instrucciones de los órganos competentes. La auditoría comprendió una revisión general de los sistemas financieros y de los controles internos y un examen, por muestreo, de los registros contables y otros documentos justificativos en la medida en que estimamos necesario para apoyar nuestra opinión de auditoría.

5. Asimismo, pasamos revista a las operaciones de la OIT atendiendo a lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 36 del Reglamento Financiero que requiere que el Auditor Externo formule observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de la Organización. Nos centramos en ámbitos de importancia decisiva para la capacidad, la gestión eficaz y la reputación de la OIT, prestando especial atención a la gestión institucional de los viajes, las compras y contratos y el programa de la Organización.

6. El objetivo general de la auditoría es ofrecer garantías independientes a los Estados Miembros, reforzar la transparencia y la rendición de cuentas en la Organización, y respaldar el logro de los objetivos de su labor a través del proceso de auditoría externa.

### **Metodología y responsabilidad del auditor**

7. La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. En virtud de esas normas, la auditoría se debe planificar y realizar de forma que permita obtener una garantía razonable de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas. La auditoría comprende el examen de una selección de documentación acreditativa de las sumas y los datos consignados en los estados financieros. Asimismo, comprende una evaluación de los principios contables aplicados, de las principales estimaciones hechas por la Dirección y de la presentación general de los estados financieros.

8. Para la auditoría de los estados financieros se adoptó el enfoque de auditoría basado en el análisis de los riesgos, con arreglo al cual los riesgos de inexactitudes significativas, tanto en los estados financieros como en las afirmaciones, deben evaluarse sobre la base del conocimiento adecuado de la entidad y de su entorno, incluidos sus controles internos.

9. La responsabilidad del auditor consiste en expresar una opinión con respecto a los estados financieros basándose en su verificación de las cuentas. La auditoría se lleva a cabo con el fin de obtener una garantía razonable, aunque no absoluta, de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas, incluyendo inexactitudes causadas por fraudes o errores.

10. Durante el ejercicio contable de 2017, además de la comprobación de los estados financieros, también realizamos auditorías en: *a)* la Oficina Regional de la OIT para África (OR-África); *b)* el Equipo de Apoyo Técnico sobre Trabajo Decente de la OIT para África Oriental y Meridional y la Oficina de País de la OIT para Sudáfrica, Botswana, Lesotho y Swazilandia (ETD/OP-Pretoria), y *c)* la Oficina de País de la OIT para Etiopía, Djibouti, Somalia, Sudán y Sudán del Sur (OP-Addis Abeba). Asimismo, procedimos a la comprobación de las operaciones financieras del CIF-OIT en Turín.

11. Nos coordinamos con la Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO) de la OIT con respecto a los ámbitos que teníamos previsto someter a auditoría, a fin de evitar una duplicación innecesaria de esfuerzos y determinar el grado de fiabilidad de la labor de la IAO. También colaboramos con el Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC) del Consejo de Administración de la OIT a fin de reforzar nuestra labor de auditoría.

12. Hemos seguido transmitiendo los resultados de la auditoría a la Dirección de la OIT mediante memorandos de observaciones y cartas sobre asuntos de gestión en los que figuraban observaciones y recomendaciones detalladas. Con arreglo a la práctica, hay un diálogo continuo con la Dirección.

## **B. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

13. En esta sección del informe, se analizan las observaciones que hemos formulado sobre cuestiones financieras y de gobernanza, en virtud del párrafo 2 del artículo 36 del Reglamento Financiero, en el que se dispone que el Auditor Externo podrá formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de la Organización. La Dirección de la OIT ha tenido la oportunidad de comentar nuestras observaciones de auditoría. Las recomendaciones con valor añadido se han comunicado a la Dirección y se han debatido con ella a fin de seguir mejorando la eficiencia y eficacia de la gestión de la Organización.

## **1. Avances positivos en la gobernanza interna**

14. A lo largo del bienio y desde el inicio de nuestro mandato, hemos observado de forma sistemática el planteamiento funcional y el empeño de la OIT por mejorar y adaptar sus formas de trabajo a fin de adecuarse a un entorno operativo en constante evolución. Dicha determinación transformadora se sustenta en la voluntad de la Organización de inculcar una cultura de rendición de cuentas y establecer mecanismos de ejecución del trabajo que le permitan alcanzar sus objetivos operativos y satisfacer las expectativas de las partes interesadas. Este planteamiento se evidencia en el prefacio del Director General a la Memoria sobre la aplicación del programa en 2016-2017, en la que afirma que la labor de la Organización ha de medirse por los resultados que genera y no por los recursos utilizados para lograrlos. Dado que nuestras auditorías se ajustan a los valores que la OIT aspira a obtener, hemos examinado inicialmente las principales disposiciones en materia de gobernanza y los mecanismos que la sustentan. Desde 2016, hemos evaluado varios mecanismos de gobernanza interna que consideramos importantes tanto para la OIT como para sus partes interesadas y sus órganos de supervisión, como la auditoría externa. Los resultados de nuestras evaluaciones, que se resumen a continuación, han mostrado en términos generales resultados y avances muy alentadores.

### ***1.1. Mejoras en la gestión basada en los resultados***

15. La OIT aplica el principio de la gestión basada en los resultados en todo su ciclo de programación, el cual incluye la planificación y ejecución del programa, la presentación de informes y las evaluaciones al respecto, así como la aportación de información para los siguientes ciclos de programación. En nuestra evaluación hemos detectado la necesidad de mejorar la orientación hacia el logro de resultados en toda la Organización, en particular para que tenga un carácter participativo y permita un proceso de pensamiento crítico más estructurado en las fases de concepción, ejecución, seguimiento y evaluación de toda intervención que produzca un resultado. Dado que se supone que los resultados constituyen cambios, es importante que la Organización defina y aplique mejor una teoría del cambio en todas las actividades, ya se trate de un evento, un proyecto, un programa, una política o una estrategia. Dado que la gestión basada en los resultados es el pilar de la ejecución del programa en la OIT, en 2016 evaluamos la situación de su aplicación en relación con los resultados efectivos o previstos, especificados en el Programa y Presupuesto, que también incluía las estrategias para lograrlos y los recursos disponibles para apoyar dicho logro.

16. Con el entendido de que la orientación hacia el logro de resultados y su nivel de madurez en cualquier organización se manifiestan directamente en la forma en que se crea y realiza la teoría del cambio, hemos concluido que la OIT debe mejorar la planificación, el seguimiento, la presentación de informes y el aprendizaje de las enseñanzas extraídas de los resultados obtenidos con respecto a su labor. Más concretamente, hemos formulado propuestas valiosas sobre el modo en que la Organización podría asegurar efectivamente la armonización de los resultados de su programa con sus objetivos estratégicos y los productos obtenidos al final de la cadena de resultados. También hemos subrayado la necesidad de medir los objetivos estratégicos de la OIT sobre la base de la evaluación de los resultados previstos y cómo éstos podrían modelarse sobre la base de los planes de trabajo y los productos obtenidos. Asimismo, hemos invitado a la OIT a centrar su atención en la armonización de las políticas y herramientas de gestión basada en los resultados y su aplicación en el Programa y Presupuesto, los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP) y los proyectos de cooperación para el desarrollo, así como en la mejora de los sistemas, mecanismos y herramientas generales de seguimiento del programa, incluidos los sistemas de información, y en el uso de supuestos y riesgos para mejorar la calidad de los resultados de su programa y los informes conexos.

17. Nos complace señalar que, en 2017, la OIT reconoció la necesidad de seguir mejorando la aplicación de la gestión basada en los resultados en todas sus oficinas. También hemos observado

un firme compromiso por parte de la Organización a este respecto mediante la creación de una hoja de ruta de la gestión basada en los resultados para 2018-2021, que dedica una atención especial a la «armonización de las guías y herramientas relacionadas con la planificación estratégica, la elaboración del presupuesto, la supervisión y la presentación de informes» y el «perfeccionamiento del marco de resultados de la OIT». Al examinar el seguimiento dado a las recomendaciones de auditoría de 2016, también hemos observado el empeño de la Oficina por dar respuesta a las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo con respecto al enfoque sobre la gestión basada en los resultados y a las valoraciones de la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales (MOPAN), lo cual ha propiciado la creación a partir de 2018 de equipos de trabajo encargados de revisar y proponer mejoras con respecto a los «enfoques, prácticas e instrumentos» de gestión basada en los resultados en vigor. Albergamos grandes esperanzas de que dicho empeño dé frutos positivos.

## ***1.2. Publicación del Marco de control interno y elaboración de la primera declaración sobre el control interno***

18. El concepto de control interno suele describirse como una suma de sistemas y procesos menores que se ponen en práctica para mitigar los riesgos y/o como un proceso en el que se integran lógicamente y se realizan actividades de control dentro de los procesos para alcanzar los objetivos operativos de una entidad. Independientemente de la forma que adopte, el control interno siempre se enmarca en la entidad de tal modo que ésta funcione como se espera. En 2016 observamos que, si bien la Organización contaba con otros mecanismos de gobernanza como los marcos de rendición de cuentas y de gestión de los riesgos, el Marco de control interno era un marco virtual que se basaba en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, así como en otros mecanismos y normas. No existía un marco tangible y formalmente documentado. Habida cuenta de la creciente complejidad que está adquiriendo el concepto de control, el control interno debe vincularse claramente y de manera bien definida con otros mecanismos de gobernanza, como los de rendición de cuentas y gestión de riesgos.

19. Durante nuestra auditoría, describimos el valor que podría aportar a la Organización un marco de control interno; y recalamos que la rendición de cuentas y la gestión de los riesgos se manifiestan en general en la forma en que se integran en un proceso los controles internos y en la forma en que un marco formal brinda apoyo concreto a la ejecución de la gobernanza. Si bien otros documentos de gobernanza interna regían el funcionamiento de los controles internos de la OIT, la mayoría de ellos sólo apoyaba la primera línea de defensa de la Organización. Asimismo, destacamos que la carta de declaración interna de la Organización sólo abarcaba las obligaciones básicas principalmente relacionadas con los controles financieros internos, que son sólo una parte del control interno. Ya que los documentos de gobernanza interna trataban de manera independiente los distintos ámbitos del control interno, un marco formal ayudaría a aclarar las relaciones entre ellos.

20. Nos complace observar que, de acuerdo con nuestra recomendación, en enero de 2018 la OIT publicó su Marco de control interno. En dicho documento ahora se define el control interno y su interacción con la gestión de los riesgos y la rendición de cuentas, como partes integrales del sistema general de gobernanza interna, a fin de asegurar que todo el personal tenga una comprensión común del concepto y de la forma de aplicarlo. También hemos observado que dicho marco integra el modelo de «las tres líneas de defensa» como parte de las actividades de control de la OIT y aclara las funciones y responsabilidades en la aplicación de los controles internos. Además, establece varios principios que sirven de parámetros para medir la eficacia del sistema de control interno de la Organización. Otro avance importante es la inclusión de una declaración sobre el control interno en los estados financieros de 2017, que brinda una «visión de conjunto de las prácticas y el desempeño en materia de rendición de cuentas en toda la Oficina» y proporciona «una evaluación de la capacidad de la Oficina para gestionar los riesgos». Ante estos avances, felicitamos a la OIT

por haber elaborado un marco de control interno que asegurará una gestión estratégica más eficaz de sus dispositivos de control integrados, acorde con sus marcos de rendición de cuentas y de gestión de riesgos, y por haber producido su primera declaración sobre el control interno.

### **1.3. Revitalización de la gestión de los riesgos**

21. La adopción e integración de la gestión de los riesgos en la OIT se inició en 2009 con la publicación de una política cuyo propósito era «orientar las actividades de gestión de los riesgos en la OIT con objeto de establecer un enfoque más sistemático para abordar las cuestiones que podrían afectar su capacidad para cumplir sus objetivos y misión». Si bien en dicha política se establecía que la gestión de los riesgos era esencial para la buena gobernanza y formaba parte integrante de las prácticas de buena gestión, su aplicación no cumplió las expectativas que había generado. Durante nuestra auditoría de la gestión de los riesgos en varias oficinas regionales y de país a lo largo del bienio, observamos que los riesgos se detectaban de forma arbitraria, no se apoyaban en causas profundas, y no se vinculaban con medidas de mitigación asociadas al marco de gestión basada en los resultados. En general, observamos un cumplimiento insuficiente de los principios establecidos en la política, lo que impidió que se obtuviese el valor previsto. No obstante, con la llegada a finales de 2016 de un funcionario principal encargado específicamente de la gestión de los riesgos, confiábamos en que esto cambiaría y se reorientaría con un vigor renovado.

22. A lo largo de 2017, hemos observado que se han registrado cambios significativos en el enfoque de la OIT con respecto a la gestión de los riesgos y que la Organización ha sido capaz de producir una serie de documentos de orientación para apoyar las políticas vigentes. En enero de 2018 la OIT actualizó el Marco de gestión institucional de los riesgos (cuya primera versión databa de marzo de 2015), a fin de incorporar las enseñanzas extraídas de su experiencia y reflejar la evolución más general de sus políticas. La Organización está ahora cumpliendo nuestras expectativas sobre la gestión de los riesgos en el contexto de las actividades de la OIT con el desarrollo de nuevas herramientas y la creación de una plataforma de gestión de los riesgos basada en la nube. Una mejor gestión de los riesgos podría incrementar la eficiencia y eficacia operativas e infundir una mayor confianza a las partes interesadas. Si bien tenemos previsto llevar a cabo nuevos exámenes de las prácticas de gestión de los riesgos en nuestras próximas auditorías, consideramos que la gestión de los riesgos en la OIT, en su estado actual, resulta muy prometedora, aumentando así nuestras expectativas sobre la eficacia de la gobernanza de la Organización.

## **2. Comprobación de los estados financieros**

23. Hemos realizado la auditoría de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y hemos concluido que los estados financieros reflejan fielmente, en todos los aspectos sustantivos, la situación financiera de la OIT del año que finalizó el 31 de diciembre de 2017, así como su rendimiento financiero, los cambios en el activo neto, los flujos de efectivo y la comparación de los importes presupuestados y los importes realizados, de conformidad con las NICSP. Por consiguiente, hemos emitido una opinión sin reservas sobre los estados financieros de la OIT. A continuación se detallan los estados auditados:

- a) Estado I – Estado de situación financiera;
- b) Estado II – Estado de rendimiento financiero;
- c) Estado III – Estado de cambios en el activo neto;
- d) Estado IV – Estado de flujos de efectivo; y
- e) Estado V – Estado de comparación de los importes presupuestados y los importes realizados.

24. Asimismo, hemos concluido que las políticas contables presentadas en la nota 2 de los estados financieros se han aplicado de manera coherente con respecto al ejercicio contable anterior. También hemos llegado a la conclusión de que las transacciones de la OIT de las que tuvimos conocimiento o que verificamos en el marco de nuestra auditoría se efectuaron, en todos sus aspectos sustantivos, de conformidad con el Reglamento Financiero y las instrucciones de los órganos competentes de la OIT.

25. Reconocemos los esfuerzos desplegados por la Dirección a fin de cumplir una serie de recomendaciones formuladas en el curso de la comprobación de los estados financieros de la OIT correspondientes a 2017, a fin de presentar adecuadamente los saldos de las cuentas pertinentes y mejorar la presentación y divulgación de información financiera de conformidad con las NICSP.

### **3. Gestión del programa – seguimiento y presentación de informes**

26. El valor catalizador del proceso de seguimiento del programa es doble: se da seguimiento tanto a la ejecución como a los resultados del programa. El seguimiento de la ejecución proporciona datos sobre las operaciones administrativas y las cuestiones que requieren una intervención inmediata para lograr una mayor eficiencia, mientras que el seguimiento de los resultados permite determinar un conjunto más amplio y profundo de intervenciones y tácticas a fin de obtener resultados en apoyo de la ejecución del programa. Las relaciones entre los resultados del programa desde un enfoque de la gestión basada en los resultados son de carácter cíclico e iterativo, y se hacen patentes en la comprobación empírica y el seguimiento constante de los resultados obtenidos en relación con lo que se había planeado dentro de los mecanismos establecidos de seguimiento y presentación de informes. Sobre esa base, se llevan a cabo análisis intermedios y finales de las enseñanzas extraídas, se introducen ajustes y se presentan informes para contribuir al logro de los resultados previstos. El establecimiento de un grupo de trabajo especial sobre la gestión basada en los resultados ha nutrido las expectativas de que la Oficina fortalezca y transforme sus prácticas de trabajo, cambie su cultura y mejore su presentación de informes sobre sus resultados. Estas alentadoras medidas y esta actitud proactiva de la OIT a fin de resolver los problemas señalados en varias evaluaciones externas han dado a la Oficina el impulso adecuado para fortalecer sus funciones de seguimiento y presentación de informes con respecto a los resultados de su programa, lo que también ha determinado el contexto de nuestra evaluación, con los siguientes resultados.

#### ***3.1. Seguimiento basado en datos empíricos***

27. El seguimiento de los resultados es una variable importante en la ecuación de la «gestión orientada al logro de resultados». Ello es evidente cuando se mide el desempeño de un programa en la presentación de un informe ya sea intermedio o final. Sin embargo, el seguimiento de los resultados debe abordar la comprobación empírica de la ejecución y los resultados del desempeño, recogiendo sistemáticamente los datos que prueben los resultados a lo largo del ciclo de vida del programa, sobre la base de los indicadores establecidos. En ese sentido, el seguimiento basado en datos empíricos se convierte en una actividad crucial e indispensable en el marco de la gestión basada en los resultados y apoya directamente la presentación de informes basados en datos empíricos. Hemos llegado a la conclusión de que la OIT debe avanzar en el seguimiento basado en datos empíricos y ponerlo en práctica en toda la Oficina. También es necesario mejorar el modelo de planificación del seguimiento de los planes de trabajo basados en los resultados, que actualmente se utilizan tanto a nivel mundial como en los países, de modo que las actividades de seguimiento permitan extraer los datos empíricos necesarios que sustenten la consecución de los resultados que se pretenden lograr. La planificación del seguimiento debe incluir la fuente de los datos, los métodos de recogida de éstos, las técnicas de recogida y análisis, la frecuencia de recogida y la asignación de las funciones y responsabilidades para asegurar que se haga hincapié en la comprobación empírica de los resultados.

28. Asimismo, hemos constatado que algunos equipos de coordinación por resultado confían únicamente en la información proporcionada por las oficinas de país y los equipos de trabajo decente; y algunos de ellos trabajan a partir de la información contenida en la versión 1 del módulo sobre el informe de aplicación de la gestión estratégica (SM/IR) de IRIS y solicitan con menos frecuencia datos empíricos sólidos para sustentar los resultados presentados en los informes. Si bien hemos observado que algunos directores de estos equipos exigen datos empíricos que sustenten los resultados presentados, no puede decirse lo mismo de otros equipos. En el ámbito del apoyo proporcionado por los sistemas informáticos al seguimiento basado en datos empíricos, hemos observado que el proceso de examen de los planes de trabajo basados en los resultados no está interconectado con el módulo de gestión estratégica (SM/M) de IRIS y que dicho proceso se lleva a cabo «fuera de línea» mediante distintas formas de comunicación. También hemos averiguado, a través de verificaciones con el Departamento de Gestión de la Información y de las Tecnologías (INFOTEC), que no existe en la actualidad ningún mecanismo que permita rastrear los cambios anteriores a la creación de la nueva versión del módulo SM/IR de IRIS, lo que supone la pérdida de una importante «pista de comprobación» de los resultados.

29. En resumen, dada la complejidad del seguimiento de los resultados del programa, se requiere un plan de seguimiento, integrado por todos los factores de recogida de datos, que enmarque un sistema eficaz de seguimiento de los resultados del programa basado en datos empíricos, y sustentado por un eficiente sistema informático que facilite todo lo necesario para hacer el seguimiento de los resultados, a fin de garantizar una mejor adopción de decisiones con respecto a la gestión del programa.

30. **Hemos recomendado que, en adelante, la OIT fortalezca los mecanismos de seguimiento de sus resultados a través de:**

- a) **la mejora de las metodologías de recogida de datos mediante la inclusión de parámetros adicionales con respecto a los métodos de recogida de datos, las fuentes de los datos y la frecuencia de recogida, entre otros, en los planes de trabajo basados en los resultados y en los planes de trabajo de las unidades de la OIT, a fin de proporcionar más pruebas fehacientes de los resultados del programa;**
- b) **la extracción de evidencias empíricas bien definidas a partir de los datos recogidos ya en el primer proceso de seguimiento, a fin de proporcionar a los encargados del seguimiento de los programas una mejor base sobre la que fundamentar sus decisiones,**  
y
- c) **un uso óptimo de sus sistemas de información para apoyar el seguimiento de los resultados mediante interfaces en el sistema a fin de documentar plenamente el proceso de examen y seguimiento de los resultados en un determinado ciclo de programación.**

31. **Respuesta de la OIT.** La Oficina celebra la evaluación positiva de las medidas que ha adoptado desde 2016 para fortalecer sus procesos de gestión basada en los resultados; y reconoce la necesidad de introducir mejoras adicionales, razón por la cual ha establecido un grupo de trabajo especial sobre la gestión basada en los resultados a fin de colmar, entre otras, las lagunas existentes en el seguimiento y la presentación de informes. Uno de los cometidos de dicho grupo será examinar las plantillas, los procesos y los sistemas en vigor para asegurar una mejor documentación de los avances hacia la consecución de los resultados y una mayor coordinación de las actividades de seguimiento a nivel mundial, regional, de país y de proyecto. Dada la posible inversión económica que ello podría requerir, la envergadura de las mejoras se adaptará al nivel de recursos disponibles.

### **3.2. Presentación de informes sobre los resultados del programa**

32. La necesidad de mantener la agilidad y adaptabilidad del proceso y de los sistemas de gestión basada en los resultados en función de la evolución de las necesidades y condiciones, sobre todo en las oficinas regionales y de país, se debe seguir teniendo presente. Durante la auditoría, observamos que las orientaciones relativas a la presentación de información sobre los resultados en la Memoria sobre la aplicación del programa de la OIT en 2016-2017 ponían el énfasis en que dicha Memoria debía ser a la vez un instrumento de rendición de cuentas y una contribución al aprendizaje institucional. Basándonos en la Memoria sobre la aplicación del programa de la OIT en 2016-2017, nos complace observar que los resultados y el desempeño se describieron de manera coherente y que los productos guardaban una relación directa con las contribuciones de la Organización. Sin embargo, los resultados de la encuesta que llevamos a cabo entre los equipos de coordinación por resultado seguían mostrando algunos desafíos, en particular con respecto a la información procedente de las oficinas de país. Los equipos de coordinación por resultado y las personas encargadas de presentar los resultados en los distintos países nos señalaron algunos desafíos y sugerencias, por ejemplo, la no aceptación de los logros y la necesidad de examinar los planes de trabajo basados en los resultados de una manera más constructiva y con un mayor valor añadido, así como un enfoque más integral a la hora de examinar cuestiones complejas, mejores métodos de comunicación y una mayor participación de los especialistas técnicos sobre el terreno en los procesos de examen y validación.

33. Además, constatamos que las oficinas de país utilizaban distintos métodos para llevar a cabo los procesos de validación de los resultados incluidos en el módulo SM/IR de IRIS, y una de ellas indicó que no solía ser necesario en el módulo SM/IR de IRIS, aunque la validación de la información presentada siempre estaba disponible en el ámbito de las políticas. Otra persona encuestada señaló que la validación se llevaba a cabo básicamente por correo electrónico a fin de asegurar la confirmación de los resultados presentados, mientras que otra persona contestó que no. Los equipos de coordinación por resultado destacaron que el nivel de comprensión de los requisitos de la gestión basada en los resultados variaba, lo que repercutía a su vez en la calidad de los informes presentados. Dichos equipos también recalcaron que los principales desafíos eran la falta de especialistas en el terreno que pudieran hacer un seguimiento del proceso de ejecución y la falta de información sustancial para poder proceder a la validación. Aunque las respuestas a nuestra encuesta pueden considerarse como meras percepciones, deben analizarse en el contexto del ulterior fortalecimiento del proceso de presentación de informes sobre los resultados. Todas esas respuestas traslucen la necesidad de mejorar el proceso de recogida de datos y la colaboración a la hora de trasponer los resultados al nivel institucional. El propósito fundamental es facilitar el despliegue eficiente de datos fiables a fin de triangular las distintas perspectivas sobre los productos/resultados previstos y presentar de forma cabal esos resultados para elaborar un informe que refleje un claro proceso en cascada. Es fundamental contar con un mecanismo más sólido y claro de presentación de informes sobre los resultados, con mejores datos empíricos que sustenten la validación y evaluación de los resultados.

**34. Hemos recomendado que, en adelante, la OIT fortalezca su mecanismo de recogida y análisis de datos con respecto a los resultados presentados en los informes mediante una colaboración sólida de todos los participantes en el proceso; apoye dicho proceso con procedimientos más claros y concretos para asegurar una mayor armonización de las actividades y la colaboración, y establezca orientaciones sobre el control de la calidad basado en datos empíricos a fin de facilitar una validación efectiva de los resultados presentados.**

**35. Respuesta de la OIT.** La Oficina se ha comprometido a seguir desplegando esfuerzos a fin de mejorar la presentación de informes sobre el desempeño, habida cuenta de su importancia fundamental para la gestión basada en los resultados y la rendición de cuentas. Esta recomendación se estudiará en el contexto de la labor de la Oficina destinada a mejorar los modelos, los procesos y los sistemas de seguimiento, a fin de facilitar la pronta validación de los resultados sobre la base

de datos empíricos. En el contexto de la preparación de la Memoria sobre la aplicación del programa de la OIT en 2018-2019, la Oficina establecerá procedimientos y directrices sobre la recogida y validación de los datos, lo que también incluye la asignación de funciones y responsabilidades claras para las oficinas de país, las oficinas regionales, los equipos de coordinación por resultado y los departamentos de la sede pertinentes.

#### **4. Gestión de compras y contratos**

36. En general, las compras y los contratos constituyen a la vez una función estratégica y un proceso. En tanto que función estratégica, su eficacia entraña la implantación de políticas de gobernanza interna y de los indicadores de integridad necesarios. Para ser eficaces en tanto que proceso, se les ha de dotar de controles adecuados que estén debidamente concebidos y funcionen según lo previsto. En 2017, la OIT consignó gastos por concepto de compras y contratos que ascendieron a un total de 91,69 millones de dólares, la mayor parte de los cuales (80,44 millones de dólares) correspondieron a la contratación de servicios. Dada la cantidad de recursos presupuestarios que la Organización gasta en actividades de adquisición y contratación, la obtención de resultados óptimos en un proceso que a veces puede resultar complejo debería ser una de las principales prioridades de la rendición de cuentas de tales actividades institucionales. Nuestra auditoría de la gestión de las compras y contratos en la OIT también se ajustó a estos parámetros, centrándonos en particular en las políticas, los protocolos y los procedimientos esenciales que definen el actual marco de compras y contratos institucionales, cuyos resultados se examinan a continuación.

##### **4.1. Planificación de las adquisiciones y contrataciones**

37. El objetivo último de la planificación de las adquisiciones y contrataciones, como se señala en el Manual de las Naciones Unidas para profesionales en adquisiciones (*UN Procurement Practitioners Handbook*, disponible sólo en inglés), es responder, mediante una acción coordinada e integrada, a una necesidad de bienes, obras o servicios en tiempo oportuno y a un costo razonable. Una planificación anticipada y precisa es esencial para evitar adquisiciones de última hora, de emergencia o mal planeadas que son contrarias a los procesos de adquisición y contratación abiertos, eficaces y eficientes y, por ende, transparentes. Además, es en la fase de planificación de los procesos de adquisición y contratación en donde pueden obtenerse los mayores ahorros. Incluso en casos de emergencia, se pueden adoptar medidas proactivas para asegurar una planificación de contingencias y prepararse mejor para responder a futuras solicitudes de adquisición de bienes o servicios. A tal efecto, en las directrices prácticas de la OIT relativas a las adquisiciones se establecen claramente los requisitos para la planificación de las adquisiciones, que se exponen con mayor detalle en la Directiva de la Oficina sobre las adquisiciones del Sistema de Gestión de Documentos de Gobernanza Interna (IGDS) Número 239 (Versión 3), en la que se exige la elaboración de planes de adquisición para poder determinar las necesidades presupuestarias para el ejercicio siguiente y anticipar otras necesidades.

38. Observamos que la planificación de las adquisiciones de bienes y servicios en la OIT no ha estado exenta de dificultades. Con respecto a 2017, constatamos que no se recibieron en su totalidad los planes de adquisición relativos a las adquisiciones importantes (a saber, todas las valoradas en más de 50 000 dólares). Sin embargo, la respuesta de todas las oficinas y de los proyectos de cooperación para el desarrollo en cuestión se podría comunicar antes e integrarla consiguientemente en un plan anual consolidado de adquisiciones de la Organización. En la sede, pudimos establecer que se habían preparado y presentado 13 planes de adquisición, de los cuales sólo diez se habían preparado utilizando los modelos prescritos mientras que los otros tres se habían presentado utilizando un formato diferente.

39. Sin una planificación de las adquisiciones y su producto final — el plan de adquisición — la Oficina no podría estimar el plazo necesario para cada etapa del ciclo de adquisición. Además, una planificación de las adquisiciones parcial e incompleta, especialmente a un nivel consolidado, podría comprometer la producción de resultados y productos claramente definidos, la asignación de funciones específicas para gestionar los recursos limitados, la rendición de cuentas de los diferentes responsables de los procesos y la utilización de otros recursos como los recursos humanos y materiales. Los planes de adquisición parciales e incompletos pueden sobre todo socavar la rendición de cuentas en los procesos de compras y contratos, al comportar actividades de control más restringidas que limitan la capacidad de maniobra en los procesos de adquisición y, en última instancia, pueden generar costos innecesarios.

**40. Recomendamos que la OIT instaure un mecanismo de control sólido que exija la planificación eficaz de las adquisiciones y la elaboración de planes de adquisición, con inclusión del plan institucional anual de adquisiciones, a fin de promover una mejor rendición de cuentas en los procesos de compras y contratos y lograr una óptima relación calidad-precio y la eficacia de dichos procesos.**

41. **Respuesta de la OIT.** La OIT aprueba el enfoque general de la recomendación. Durante el período 2009-2011, la presentación anual de planes de adquisición para compras por un valor estimado de más de 30 000 dólares (umbral que aumentó a 50 000 dólares en 2017) se convirtió en un requisito formal. Los procedimientos de la Oficina también exigen que, quienquiera sea el donante, se prepare un proyecto de plan de adquisiciones que debe incluirse en cada documento de proyecto que se someta a una evaluación *ex ante*. La Oficina considera que, en el transcurso de los años desde la introducción de los planes de adquisición, éstos se han venido preparando de manera oportuna y satisfactoria. Según las estimaciones, dichos planes abarcan más del 90 por ciento del volumen total de compras y contratos de la OIT. En la sede, los planes de adquisición de los departamentos con mayor volumen de compras y contratos también se actualizan mediante reuniones periódicas entre la Oficina de Compras y Contratos (PROCUREMENT) y los departamentos pertinentes. Por último, la Oficina está evaluando actualmente la viabilidad de mejorar el uso de una herramienta de adquisición existente a fin de poder refundir los distintos planes de adquisición en un plan que abarque a toda la Oficina.

#### **4.2. Gestión de los acuerdos a largo plazo**

42. Para las compras recurrentes, la OIT utiliza una modalidad de contrato de adquisición consistente en un acuerdo a largo plazo que ofrece la ventaja a la Oficina de obtener precios competitivos, pero que requiere un control intensivo. La guía sobre adquisiciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) aclara que, si bien los acuerdos a largo plazo permiten reducir los costos de transacción de las adquisiciones, favorecer una regularidad en la calidad y la normalización de los requisitos en todas las oficinas y acortar los plazos de entrega, también presentan inconvenientes. La utilización de acuerdos a largo plazo puede generar una gran dependencia en la Organización con respecto a determinados proveedores y permitir que éstos establezcan una protección contra las variaciones de precios y los fijen en tarifas más altas, por lo que a veces puede dejar de ofrecer una relación óptima calidad-precio si entra en el mercado un mejor proveedor o si disminuyen los precios de los productos de que se trate durante el período de validez del acuerdo a largo plazo.

43. Nuestro examen de la gestión de los acuerdos a largo plazo en la Organización reveló una falta de planificación estratégica de las adquisiciones y de evaluación de los riesgos con respecto a esos acuerdos. Además, consideramos que probablemente no se ha prestado la atención e importancia necesarias al seguimiento de las tendencias de las adquisiciones en el marco de los acuerdos a largo plazo, que podrían proporcionar información para facilitar la adopción de decisiones, especialmente sobre los contratos. Se nos informó de que se había realizado un análisis

histórico de los gastos para algunos de los acuerdos a largo plazo de la sede, que había dado lugar a un enfoque innovador y colaborativo. Para reforzar la actividad actual, el control continuo de los contratos establecidos en virtud de acuerdos a largo plazo, junto con el establecimiento de un plan institucional de adquisiciones, permitiría incrementar los beneficios que pudieran obtenerse de los acuerdos a largo plazo y, en última instancia, lograr una mejor relación calidad-precio en las actividades de adquisición que realiza la OIT.

44. Dadas las características singulares de los acuerdos a largo plazo, es esencial que se apliquen en toda la Organización basándose sistemáticamente en prácticas adecuadas de análisis, previsión y planificación de las adquisiciones, desarrollo de estrategias y gestión de riesgos a ese respecto. Ello permitiría establecer un buen equilibrio entre las ventajas y los inconvenientes y seguir obteniendo una relación óptima calidad-precio para la Organización. Básicamente, la utilización de acuerdos a largo plazo constituye una estrategia de aprovisionamiento destinada a potenciar los resultados positivos de las adquisiciones pero, una vez adoptada, se deben establecer mecanismos en toda la Organización para gestionarla debidamente. En su defecto, podría darse un uso superfluo o incorrecto de los acuerdos a largo plazo o se podrían adoptar decisiones erróneas que redundarían en ineficiencias e, incluso, en pérdida de oportunidades.

**45. Recomendamos que la OIT impulse plenamente el recurso a acuerdos a largo plazo a través de la aplicación de mecanismos que permitan gestionar debidamente los contratos sobre la base de políticas consolidadas de planificación de las adquisiciones; una utilización sistemática de indicadores de desempeño y enseñanzas extraídas, y la realización de análisis de mercados y de gastos.**

46. **Respuesta de la OIT.** La Oficina aprueba el enfoque general de la recomendación. La Oficina ha sido, y sigue siendo, una firme defensora, cuando lo justifican las necesidades operacionales y la mejor relación calidad-precio, del recurso a los acuerdos a largo plazo que resulten de sus propias licitaciones o que se hayan concertado en el marco de actividades comunes de adquisición con otras organizaciones de las Naciones Unidas. Siempre que se ha considerado oportuno, la OIT ha utilizado acuerdos a largo plazo con el objetivo de simplificar los procesos de adquisición, beneficiarse de las economías de escala, mejorar la productividad y aumentar la eficacia. Estos tipos de acuerdos, establecidos a partir de licitaciones convocadas por la OIT o bien en el marco de actividades comunes de adquisición con otras organizaciones de las Naciones Unidas, tienen una duración determinada y están sujetos a licitaciones periódicas para asegurar la competitividad de sus condiciones contractuales. La Oficina ha concluido la implantación de un módulo de gestión de contratos en el marco del sistema vigente de licitaciones electrónicas de la OIT para mejorar el control y la gestión de contratos importantes de la OIT.

### **4.3. Adquisiciones sostenibles**

47. En el Manual de adquisiciones de la OIT se define el concepto de adquisición sostenible como «un proceso de adquisición por el cual las organizaciones satisfacen sus necesidades de bienes y servicios de tal manera que se consigue una óptima relación calidad-precio en un ‘ciclo de vida completo’». Observamos que la OIT se estaba adaptando desde el punto de vista teórico para conformarse a una de las prioridades temáticas de la Red de Adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión de las Naciones Unidas y adoptó directrices prácticas sobre adquisiciones sostenibles como parte de su Manual de adquisiciones. La Oficina añadió que había aportado una importante contribución a la elaboración de dichas directrices. En la Guía de adquisiciones sostenibles de la OIT se hace hincapié en el compromiso de la Organización con la aplicación de prácticas de adquisición sostenibles, estableciendo directrices prácticas destinadas a integrar requisitos sociales y ambientales en todo el proceso de adquisición.

48. No obstante, nuestro análisis de la aplicación efectiva de las directrices de la Organización puso de manifiesto que la OIT las aplicó sólo parcialmente. En las condiciones generales que se

aplican en los contratos y otros documentos de la OIT observamos que no se establecen disposiciones claras y específicas sobre las adquisiciones responsables desde el punto de vista ambiental, lo que afecta en cierto modo los requisitos y especificaciones de que los posibles proveedores demuestren que cumplen ciertas condiciones en materia de sostenibilidad. En la Guía de adquisiciones sostenibles, observamos que se establece la exigencia de que se tengan en cuenta las formas y los plazos para la enajenación de los bienes en su proceso de adquisición. Sin embargo, estimamos que los criterios o parámetros en relación con tales requisitos son generales y, en cierta medida, incompletos. De hecho, los criterios se refieren simplemente al Código de Conducta para proveedores de las Naciones Unidas y a la norma ISO 14000 de la Organización Internacional de Normalización. En definitiva, no se incluyen requisitos en materia de sostenibilidad en las condiciones generales de los contratos de la OIT, ni en los criterios de valoración y evaluación, ni en los planes de enajenación de los bienes adquiridos.

49. La Dirección comentó que todavía no se había completado la elaboración de la política integral de adquisiciones sostenibles de la OIT y que el grupo de trabajo de la Oficina sobre salvaguardias ambientales y sociales se estaba ocupando de esa labor. Está previsto que el grupo de trabajo redacte un IGDS, en concreto, una directiva sobre el marco de salvaguardias ambientales y sociales de la OIT, que permitirá a todos los departamentos interesados armonizar sus políticas respectivas con dicho marco. Gracias a ese nuevo marco, se prevé que los departamentos de la OIT contribuyan a la aplicación de una estrategia armonizada de adquisiciones sostenibles. Un buen ejemplo en ese sentido consistiría en contemplar un plan de enajenación ya en la fase inicial del proceso de adquisición, que en esencia significaría que la responsabilidad de la gestión de los bienes incumbiría a otros departamentos y no sólo a la Oficina de Compras y Contratos.

50. Como elemento constituyente de la gobernanza en materia de compras y contratos, la estrategia de adquisiciones sostenibles permite a la OIT dotarse de la estructura, los procesos, las competencias, los programas y las iniciativas más idóneos en materia de adquisiciones e infundir los valores asociados. En ese sentido, deben reforzarse las capacidades de la Organización con respecto a las adquisiciones sostenibles y concretarse en la práctica en términos de funcionamiento de los procesos, medición de los resultados y adopción de decisiones de calidad. Sin embargo, esto sólo puede lograrse con políticas y directrices claras, acompañadas de un cumplimiento de los compromisos que quedará patente en la forma en que se ejecuten efectivamente las compras y contrataciones. La OIT ha de buscar oportunidades de mejora en este ámbito.

**51. Recomendamos que la OIT observe con mayor rigor su compromiso a favor de las adquisiciones sostenibles mediante una política en la materia que esté mejor adaptada e incluya disposiciones claras y específicas sobre: las adquisiciones responsables desde el punto de vista ambiental en el marco de las condiciones generales de los contratos de la OIT; la valoración y evaluación de los proveedores con arreglo a criterios y especificaciones de sostenibilidad, y la enajenación sostenible de los bienes adquiridos.**

52. **Respuesta de la OIT.** La Oficina toma nota de esta recomendación e informa de que las condiciones generales de los contratos de la OIT contienen diversas disposiciones que refuerzan la sostenibilidad social y ambiental en la adquisición de bienes y servicios, en particular en relación con la aplicación de prácticas laborales conformes a los convenios de la OIT, pero también en relación con las disposiciones ambientales. Cualquier negativa de un licitador a cumplir con la cláusula laboral conllevará su inelegibilidad. Se ha iniciado una revisión de los modelos de convocatorias de licitación para asegurar que éstos incluyan específicamente criterios ambientales como un elemento básico de la evaluación de los licitadores. La próxima publicación de la Directiva de la Oficina sobre salvaguardias ambientales y sociales servirá de base para la elaboración de una política integral de la OIT sobre adquisiciones sostenibles. Entretanto, la Oficina sigue participando activamente en las actividades del grupo de trabajo sobre adquisiciones sostenibles de la Red de Adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión de las Naciones Unidas, a fin de determinar

y difundir en todo el sistema de las Naciones Unidas las mejores prácticas en el ámbito de las adquisiciones sostenibles.

#### **4.4. *Observancia de las reglas en materia de compras y contratos en las oficinas exteriores***

53. Observamos que las oficinas exteriores pudieron corregir las fallas señaladas en relación con la preparación tardía o la ausencia de planes anuales de adquisición y contratación, inclusive con respecto a proyectos de cooperación técnica. Además, observamos que una oficina podría reconsiderar su aplicación del requisito de un mínimo de «tres cotizaciones que respondan a los criterios establecidos» en algunas de sus operaciones de adquisición, mientras que en otra oficina se podrían emitir las órdenes de compra con las correspondientes solicitudes. Asimismo, constatamos que en otra oficina era necesario mejorar la administración de los contratos de compra a fin de reforzar la evaluación del desempeño de sus proveedores. De las conclusiones de la auditoría puede desprenderse que es necesario mejorar la supervisión y el examen de los controles de gestión que se aplican a lo largo del proceso de adquisición y contratación de las oficinas a fin de mejorar la eficacia y lograr la relación calidad-precio que se pretende.

**54. Recomendamos que la OIT examine las causas de la inobservancia de las políticas de adquisición y contratación y aplique estrategias adecuadas de mitigación para contrarrestarla a fin de que aumente la tasa de cumplimiento de esas políticas y así mejorar la eficacia de sus actividades en ese campo en las oficinas exteriores.**

55. **Respuesta de la OIT.** La Oficina está de acuerdo con la recomendación. Ya se han adoptado medidas correctivas en las oficinas auditadas con respecto a las cuales se señalaron deficiencias. Una de las principales medidas de mitigación que se ha aplicado de manera más general es la iniciativa para el desarrollo de las competencias del personal encargado de las compras y los contratos, que abarca una serie de talleres presenciales, herramientas en línea y seminarios virtuales sobre cuestiones relativas a las compras y los contratos, destinados al personal de la OIT de las oficinas exteriores. Estos talleres se organizan a lo largo del año en las regiones para difundir conocimientos y mejores prácticas con respecto a las actividades de adquisición y contratación.

## **5. Gestión de los viajes**

56. En cumplimiento del mandato de la OIT, su personal y los delegados efectúan viajes para llevar a cabo misiones oficiales o para acogerse a derechos del personal, estos viajes se autorizan con arreglo a sus reglas y reglamentos. Los viajes oficiales y reglamentarios de la OIT se sufragan por completo con sus fondos. Para 2017 los gastos consolidados por concepto de viajes se elevaron a 25 739 700 dólares. Habida cuenta del compromiso de la Organización con los principios de transparencia y rendición de cuentas, se espera que los viajes se realicen con una óptima relación calidad-precio y que preserven en todo momento los intereses de la Organización. Para 2017 llevamos a cabo una auditoría de la gestión de los viajes en la sede de la OIT, en una oficina regional y en dos oficinas de país. Los resultados de esta auditoría se presentan en los párrafos siguientes.

### **5.1. *Planificación de los viajes***

57. Generalmente un plan de viajes es un conjunto de acciones coordinadas para alentar una organización eficiente de los viajes, proporcionar información sobre la cuantía de los recursos que la Organización ha de asignar a los viajes, y crear una herramienta de gestión que garantice la rendición de cuentas. En la fase inicial de este proceso de gestión, el plan de viajes es un mecanismo de control para determinar si los viajes son necesarios, teniendo en cuenta, entre otras cosas, consideraciones como sus costos y su contribución a la consecución de los objetivos de la entidad. En consonancia con estos objetivos, la OIT también reconoce la importancia de planificar los viajes,

como se indica en el Procedimiento de la Oficina IGDS Número 437 (Versión 2), que contiene orientaciones sobre la preparación y la utilización de una planificación trimestral de los viajes, y está destinado en particular al personal que viaja en misiones oficiales.

58. Hemos constatado, sin embargo, que no se exige realmente preparar un plan de viajes en la fase inicial del proceso de gestión de los viajes, y que la política vigente no define el objetivo y las responsabilidades a este respecto. Se nos informó que cada departamento de la OIT en la sede planifica sus viajes de manera independiente y que su control también se hace en el propio departamento o unidad. Además, tampoco se ha impuesto un formato o una plantilla estándar para elaborar los planes de viajes. También observamos que cada departamento utiliza el plan de viajes principalmente para supervisar los fondos y que el control de los viajes se hace a partir de las solicitudes de viaje, sin tener en cuenta lo que se planificó realmente. Observamos una situación similar en nuestra auditoría del ETD/OP-Pretoria, en Sudáfrica, donde algunas unidades del Equipo de Apoyo Técnico sobre Trabajo Decente no prepararon sus respectivos planes de viajes. En el caso de las unidades que sí prepararon planes de viajes, observamos que éstos no estaban actualizados y que no contenían detalles necesarios como los objetivos de los viajes y otras especificaciones requeridas para apoyar el programa de acción definido a fin de permitir un mejor proceso de toma de decisiones y de examen.

59. Los planes de viajes son necesarios, como pudimos constatar, no sólo para proporcionar datos que servirán de base para decidir el monto de los recursos que se han de asignar, sino también para justificar que el viaje contribuye realmente al cumplimiento del mandato y los objetivos de la OIT. La utilidad de un plan de viajes resulta aún más obvia cuando sirve para gestionar los costos de los viajes, que por su propia naturaleza varían mucho a lo largo del tiempo. Un plan de viajes también proporciona una oportunidad para que el personal directivo pueda determinar el valor que aportan los viajes con respecto a la consecución de los resultados del programa. La OIT, a través de la política de planificación de los viajes prevista en sus reglas y reglamentos, tiene que alcanzar los beneficios previstos asegurándose de que el plan de viajes, que es un documento de rendición de cuentas, pase a formar parte de la gestión global de sus viajes oficiales y reglamentarios, y de que la función de estos planes se clarifique de manera formal.

**60. Recomendamos que la OIT aclare el objetivo de la política de planificación de los viajes y la obligación del personal de rendir cuentas al respecto, y que se asegure de que la preparación de los planes de viajes se apoye de manera adecuada en herramientas y se someta a examen y supervisión, a fin de lograr un mejor cumplimiento de los requisitos y alcanzar los beneficios que se buscan.**

**61. Respuesta de la OIT.** La Dirección reconoce la importancia de la planificación de los viajes como uno de los medios para garantizar la consecución de los objetivos de trabajo y para controlar la utilización eficiente de los recursos. Debido a la diversidad de necesidades operativas de cada departamento y oficina, es necesario poder actuar con flexibilidad para determinar el formato apropiado y el uso que se ha de dar a esos planes. En la política de viajes de la Oficina se define la planificación de los viajes como una herramienta para prepararlos, y no tanto como un proceso de control o una medida de rendición de cuentas, aunque en algunos casos se utiliza como un componente del mecanismo de aprobación. Por consiguiente, la Organización se ha centrado más en asegurarse de que el proceso de autorización final de los viajes — que crea una obligación financiera — se haga de manera correcta y en conformidad con las políticas de la Oficina, contribuya al cumplimiento del mandato de la OIT y se consigne en el informe de la misión. Siguiendo la recomendación del Auditor Externo, la Oficina preparará un documento de gobernanza interna para aclarar el objetivo de la política de planificación de los viajes.

## **5.2. Política y procedimientos sostenibles en materia de viajes**

62. Con la adopción en 2007 de la Estrategia de Neutralidad Climática, todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas se comprometieron a medir su huella de carbono y reducir todo lo posible sus emisiones de gases de efecto invernadero. A fin de poner en práctica dicha estrategia, la OIT incorporó en su política de viajes los enfoques básicos para hacer viajes sostenibles, que incluyen la utilización de modos de viaje más eficientes cuando proceda. Tras la reciente adopción de la política de viajes sostenibles, es importante adoptar medidas para comunicar esta política de manera eficaz. A estos efectos, se considera que por lo menos dos de sus componentes están en conformidad con los requisitos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), a saber, los relacionados con la sensibilización y la formación, y con las actividades para dar visibilidad a la cuestión de la huella de carbono de cada miembro del personal. Hemos observado que la OIT ha producido inventarios de gases de efecto invernadero desde 2008. Además, tras examinar el contrato con Carlson Wagonlit Travel, que es la agencia que proporciona servicios de viajes a la OIT, hemos constatado que contiene disposiciones para presentar informes trimestrales sobre las medidas adoptadas para proteger el medio ambiente, con inclusión de informes sobre las emisiones de las aerolíneas.

63. Sin embargo, es necesario que la Organización se ocupe de reducir su huella de carbono con respecto a los viajes (es decir, las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas con los viajes) si desea estar en conformidad con uno de los principios de sostenibilidad ambiental que ha adoptado, según el cual la Oficina «controlará sus prácticas ambientales, tratando de mejorarlas continuamente». Sus informes sobre las emisiones de gases de efecto invernadero deberían incluir por lo menos la correspondiente estrategia para reducir las emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) a fin de subrayar la pertinencia de estos informes en la consecución de las metas de la Organización en materia de reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub>. De esta manera la OIT podría mantener un historial y dar cuenta de la evolución de los patrones de los viajes como resultado de la política en la materia, e identificar oportunidades adicionales para reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> derivadas de los viajes. A pesar de que en el Procedimiento de la Oficina IGDS Número 437 (Versión 2) se recalca que es importante utilizar otras alternativas para evitar los viajes — por ejemplo, videoconferencias, Skype o conferencias en línea — constatamos que en ese texto no se menciona una estrategia para reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>. Esto socava el compromiso de la Organización de alcanzar la neutralidad climática en sus operaciones y actividades de viaje como parte de su apoyo al Plan estratégico para la sostenibilidad de la gestión en las Naciones Unidas y el cumplimiento de la Estrategia de Neutralidad Climática de las Naciones Unidas, de 2007, que se ha previsto lograr para 2020.

64. La OIT nos informó de que no ha establecido metas para la reducción de sus emisiones, pero se ha comprometido a reducir sus emisiones y otros efectos ambientales como se refleja en el Plan de acción de sostenibilidad ambiental, que es el marco para aplicar la política ambiental de la OIT. Asimismo, observamos que la Organización adoptó recientemente una medida concreta para promover una mayor sensibilización a través de sus boletines de información internos. Sin embargo, hay algo más importante y es que tiene que considerar maneras de reducir la huella de carbono de sus viajes o sus emisiones de CO<sub>2</sub> específicamente en el caso de los viajes. Es imperativo sensibilizar para dar a conocer un problema acuciante como lo es el cambio climático.

65. La OIT reconocía efectivamente la importancia de aplicar estrategias y procedimientos ambientales acordes con la estrategia aprobada por las Naciones Unidas para fomentar la neutralidad climática de las Naciones Unidas. Sin embargo, se nos indicó que las políticas de sostenibilidad podían entrar en contradicción con otras disposiciones de la política y los procedimientos de la Oficina aplicables a los viajes, dado que con frecuencia los viajes sostenibles no son la forma más económica y eficiente de viajar. También se nos indicó que la política de viajes actual es el resultado de intensas consultas y que para introducir cambios adicionales en las prestaciones de viajes — por ejemplo, cambiar de clase de negocios a clase económica Premium

— habría que celebrar nuevas rondas de negociación con los mandantes y el Sindicato del Personal. Sin embargo, incluso si nos atenemos a los parámetros definidos por la OIT para la elaboración de la política de viajes, las medidas actuales para difundir información acerca de la nueva política de viajes, en la que se han incluido las actividades de sensibilización para hacer viajes sostenibles, son oportunas. La creación de capacidad y las campañas para dar a conocer el papel que desempeña el personal en la reducción de la huella de carbono podrían propiciar una nueva cultura en materia de viajes y satisfacer los objetivos globales de la Organización con respecto a la sostenibilidad ambiental.

**66. Recomendamos que la OIT fortalezca sus políticas y procedimientos relativos a los viajes ajustándolos en mayor medida a la Estrategia de Neutralidad Climática de las Naciones Unidas, de 2007, y que fomente una cultura de viajes sostenibles dando a conocer mejor esta causa con objeto de demostrar su compromiso y su contribución a fin de reducir la huella de carbono de las Naciones Unidas.**

**67. Respuesta de la OIT.** La Dirección de la OIT reconoce la importancia de aplicar estrategias y procedimientos ambientales acordes con la estrategia aprobada por las Naciones Unidas para fomentar la neutralidad climática de las Naciones Unidas. Las políticas de viajes de la Oficina exigen de manera clara considerar alternativas a los viajes y alientan a utilizar opciones más sostenibles cuando sea posible, como viajar en tren cuando se trata de viajes más cortos y utilizar las videoconferencias. Todos los itinerarios propuestos por la agencia de viajes de la OIT indican las emisiones de CO<sub>2</sub> de los viajes. La Oficina preparará una nota de orientación para todo el personal a fin de dar a conocer mejor los factores de CO<sub>2</sub> relacionados con los viajes. Al evaluar las propuestas de viajes, se procurará encontrar siempre un equilibrio apropiado entre las consideraciones de sostenibilidad, la utilización de medios de comunicación y foros de reuniones eficaces y las repercusiones presupuestarias.

### **5.3. Trámite inicial de las solicitudes de viajes**

68. En el Procedimiento de la Oficina IGDS Número 437 se recalca que planificar los viajes con antelación es uno de los métodos más eficaces para que el viaje se desarrolle satisfactoriamente y al costo mínimo. Según ese procedimiento, el personal directivo tiene la responsabilidad de velar por que los viajes previstos se incluyan en cuanto sea posible en los planes de viajes — que deben haber sido aprobados por la alta dirección — como parte del proceso de aprobación del plan de trabajo. Estos requisitos también se reflejan en otra disposición del mismo texto según la cual la unidad orgánica tiene la responsabilidad de iniciar los trámites de solicitud/autorización de viaje por lo menos con 14 días de antelación. Sobre la base de estos requisitos, hemos examinado los procesos de tramitación inicial de los viajes en dos oficinas de país y detectado casos de incumplimiento.

69. Observamos que hubo pocos casos en que las solicitudes de viajes fueron autorizadas con más de 14 días de antelación, como lo exige la política de la Oficina. La Dirección explicó que a veces las solicitudes de viaje no se presentan en las fechas requeridas por las propias exigencias del viaje o porque se trata de viajes urgentes. Sin embargo, en las solicitudes de viaje examinadas no se precisaba cuáles eran esas exigencias ni si se trataba de viajes urgentes.

70. La gestión de los viajes oficiales y reglamentarios del personal está bien fundamentada en el Procedimiento de la Oficina IGDS Número 437, en el que se establece la exigencia de dejar tiempo suficiente antes siquiera de autorizar la tramitación de un viaje. Hay que reconocer que los trámites para procesar estos tipos de viajes se someten a diversos controles a fin de asegurarse de que los viajes servirán para alcanzar los objetivos que se buscan. Uno de estos controles es la solicitud de viaje inicial que — si se completa dentro de los plazos establecidos — permite tomar decisiones de gestión más eficaces a la persona responsable de aprobar el viaje, e incluso permite hacer ahorros a

la Organización. El alto grado de incumplimiento de este requisito establecido por la OIT a este respecto merece un examen más detenido y un mayor control.

**71. Recomendamos que la OIT identifique las causas más comunes por las que no se cumple el requisito de iniciar la solicitud de viaje con 14 días de antelación y que aplique estrategias de mitigación apropiadas para asegurarse de mejorar la tasa de cumplimiento de este requisito y aumentar así la eficacia de los viajes oficiales y reglamentarios.**

**72. Respuesta de la OIT.** La OIT reconoce que hay casos en que no se cumple el requisito de hacer las reservas de los viajes con 14 días de antelación, y que esto ocurre principalmente con viajes preparados en oficinas exteriores. Pese a que a menudo estos requisitos no se pueden cumplir por las exigencias mismas del viaje, en general, los viajes regulares planificados en las oficinas exteriores sí respetan el requisito de los 14 días. Hay un número importante de solicitudes de asistencia para proyectos que proceden de los mandantes y de otros interlocutores, quienes con frecuencia dan plazos más cortos porque necesitan adaptar las fechas, de modo que no sean incompatibles con sus programas de actividades. Estas solicitudes se examinan caso por caso, e inclusive se toman en consideración alternativas para proporcionar la asistencia solicitada. Con respecto a la región mencionada en las observaciones, se han dado instrucciones a todos los directores para recordarles que es necesario velar por el efectivo cumplimiento de las políticas de viaje de la Oficina y documentar de manera apropiada toda excepción que se haga a las reglas. No obstante este examen preliminar, la Oficina procederá a un examen más amplio en todas las regiones para identificar causas comunes y determinar si pueden aplicarse estrategias de mitigación para asegurar que los viajes se lleven a cabo de la manera más eficiente y eficaz posible.

## **6. Controles de la gestión en las oficinas regionales y de país**

73. Para el año financiero de 2017, auditamos: *a)* la Oficina Regional de la OIT para África (OR-África); *b)* el Equipo de Apoyo Técnico sobre Trabajo Decente de la OIT para África Oriental y Meridional y Oficina de País de la OIT para Sudáfrica, Botswana, Lesotho y Swazilandia (ETD/OP-Pretoria), y *c)* la Oficina de País de la OIT para Etiopía, Djibouti, Somalia, Sudán y Sudán del Sur (OP-Addis Abeba). Nuestras auditorías se centraron principalmente en determinar la suficiencia de los controles de primera línea que se efectúan en dichas oficinas para asegurar la eficacia y eficiencia operacionales, el cumplimiento de las políticas y de los procedimientos, y el funcionamiento general de los controles de gestión en varias áreas operativas, y los resultados se comunicaron a los jefes de las oficinas mediante una carta de gestión.

74. Las oficinas auditadas reconocieron la importancia que tienen las recomendaciones de auditoría en los procesos institucionales esenciales examinados, como pusieron de manifiesto a través de su apoyo y compromiso para poner en práctica las oportunidades planteadas en las cartas de gestión a fin de mejorar la eficiencia operativa. Al 30 de marzo de 2018, ya han aplicado la mayoría de las recomendaciones; así la OR-África ha aplicado el 80 por ciento de las recomendaciones (8 de 10), la OP-Addis Abeba ha aplicado el 68 por ciento (13 de 19) y el ETD/OP-Pretoria ha aplicado el 95 por ciento (20 de 21). Los riesgos identificados durante la auditoría provisional ya se han abordado con la aplicación de las recomendaciones de auditoría. Reconocemos los esfuerzos y el compromiso de la Dirección por aplicar las recomendaciones. Gracias a las rápidas medidas que adoptó la Dirección y a la implantación de IRIS, las cuestiones señaladas se podrán tratar de manera más completa y ahora esperamos que haya una aplicación más coherente de los procedimientos de control y un mejor cumplimiento de las reglas y reglamentos de la OIT. Las oportunidades de mejora señaladas durante la auditoría provisional en noviembre de 2017 se resumen a continuación.

### **6.1. Gestión de los Programas de Trabajo Decente por País**

75. Podría establecerse una actividad eficaz de control para gestionar la ejecución de proyectos atrasados y los casos en que los resultados se sitúen por debajo de la meta establecida para los productos de los proyectos. Por lo que se refiere a la gestión basada en los resultados, algunos resultados previstos se podrían expresar con la terminología propia de ese tipo de gestión, y se podrían establecer criterios de referencia, metas, indicadores e hitos para proyectos, y preparar planes de trabajo que utilicen el formato de la gestión basada en los resultados. Las deficiencias señaladas hacen necesario que las oficinas controlen más de cerca la manera en que ejecutan sus programas/proyectos y que aumenten las capacidades de su personal y contribuyan a mejorar la cultura basada en los resultados en la Organización.

### **6.2. Gestión de los proyectos de cooperación para el desarrollo**

76. Se deberían mejorar los bajos niveles de ejecución de los proyectos en dos oficinas, y se podría proceder de manera sistemática a una evaluación *ex-ante* de los documentos de los proyectos con anterioridad a su aprobación, y definir con mayor rigor metas específicas en la fase de diseño del proyecto. En otra oficina, constatamos que se podría mejorar el control de los gastos correspondientes a la asignación presupuestaria y que se podría reexaminar un proyecto que ya fue cerrado financieramente con un superávit final pendiente de liquidación. Por lo que se refiere a la gestión de los resultados de los programas, constatamos que podrían aplicarse los criterios de la gestión basada en los resultados para los enunciados de los resultados y de los productos y que el marco lógico para algunos proyectos contenía hipótesis, pero sin indicar los riesgos asociados. Por lo tanto, convendría que las oficinas controlen de manera apropiada la ejecución y las operaciones de cierre de sus proyectos, y mejoren el diseño de éstos y la aplicación global de la gestión basada en los resultados en sus proyectos para contribuir también así a seguir mejorando la rendición de cuentas respecto de los resultados.

### **6.3. Gestión de subvenciones**

77. Observamos incoherencias en la aplicación y la gestión de los convenios de subvención en las oficinas auditadas. Este tipo de modalidad financiera se utiliza para llevar a cabo actividades de asistencia técnica que la Organización no controla plenamente, es decir que entraña riesgos, razón por la cual requiere una supervisión más eficaz y coherente.

### **6.4. Gestión de los contratos de colaboración externa**

78. Las oficinas podrían mejorar su nivel de cumplimiento con reglas y reglamentos que sean pertinentes; en otras palabras, habría que actualizar la lista de colaboradores externos a fin de mejorar la eficiencia y la eficacia del proceso de selección y preparar una lista de verificación para los contratos antes de aprobar los contratos de colaboración externa. La contribución que se espera aporten los colaboradores externos a la consecución de los resultados previstos de un proyecto exige que las oficinas controlen más eficazmente este tipo de servicios subcontratados.

### **6.5. Gestión de los recursos humanos**

79. Los productos enunciados en el informe de evaluación del desempeño deberían ser acordes con los criterios SMART. En dos oficinas, los formularios del informe para la evaluación del desempeño no se completaron en el período prescrito. Es importante que haya una gestión eficiente y eficaz de las evaluaciones del desempeño del personal de la OIT por dos razones, a saber, para medir de manera eficaz el desempeño del personal y para determinar la contribución que aporta el personal. Esto significa que si los informes de evaluación del desempeño cumplen los criterios de

la gestión basada en los resultados y/o se completan a tiempo, pueden ejercerse dos responsabilidades de gestión que son esenciales.

### **6.6. Gestión de los activos**

80. Constatamos que los registros de los activos son incoherentes e incompletos. Se observaron incoherencias relacionadas con el registro de bienes de poco valor pero sensibles, el registro de bienes adquiridos con fondos extrapresupuestarios y la atribución de bienes a determinados funcionarios. Todas las observaciones formuladas a este respecto están relacionadas con una responsabilidad clave del personal de la Organización: la salvaguardia y la utilización responsable de la información y recursos que están a su disposición.

### **6.7. Gestión de tesorería**

81. Podrían reforzarse los controles de tesorería que se aplican al pago de anticipos, la actualización de los libros de caja y la separación de funciones incompatibles. En una oficina, los anticipos de efectivo no se documentaban, aprobaban ni consignaban debidamente. En otra oficina se detectaron retrasos importantes en la preparación de los informes de conciliación bancaria. Los procedimientos de gestión de la caja chica de otra oficina deberían modificarse para ponerlos en conformidad con la práctica bancaria local, ya que esos procedimientos no se ajustan a los parámetros prescritos por la OIT. Considerando los riesgos de pérdida indisociables de la posesión de efectivo, es vital llevar un buen control de la gestión de la caja chica que sea acorde con las reglas y reglamentos de la OIT. Es igualmente importante llevar a cabo una supervisión y un examen más eficaces de las actividades de gestión de la caja chica para poder resolver de inmediato las deficiencias observadas durante nuestras auditorías de las oficinas exteriores.

82. Los resultados de nuestras auditorías de las oficinas arrojaron luz sobre cuáles son los controles operativos que requieren mejoras adicionales. Con respecto al Marco de control interno de la OIT de 2018, hay dos principios importantes para la eficacia del control interno que habría que recalcar entre los que se encuentran en la línea de frente, que constituye la primera línea de defensa de la Organización. Los encargados de los controles de primera línea deben ser conscientes de sus responsabilidades en materia de control interno y de la necesidad de dichas actividades para reducir los riesgos que pudieran comprometer la consecución de los objetivos operativos de las oficinas. En su calidad de encargados de los procesos de gestión de los riesgos y controles de primera línea, es imperativo que se aseguren de que las actividades de control funcionen según lo previsto y de que los controles de supervisión y seguimiento contribuyan positivamente al funcionamiento de la primera línea de defensa de la Organización.

**83. Recomendamos que la OIT haga más hincapié en la rendición de cuentas y en las responsabilidades al efectuarse los controles de gestión de procesos operativos esenciales en las oficinas regionales y de país, en particular los controles de supervisión y de seguimiento, a fin de optimizar el funcionamiento de esos controles y apoyar los objetivos operativos globales de las oficinas.**

84. **Respuesta de la OIT.** La Oficina toma nota de las deficiencias señaladas con respecto al procedimiento utilizado y de las recomendaciones que se formularon durante la labor de auditoría de las oficinas exteriores. Ha aplicado medidas inmediatas para abordar las cuestiones más urgentes, y se están haciendo progresos en la aplicación de otras recomendaciones. El despliegue completo de IRIS durante el bienio de 2018-2019 mejorará de manera significativa las capacidades de supervisión y rendición de cuentas. Además, la introducción de la carta de declaración interna a finales de 2017 ha sido importante para mejorar el Marco de control interno y de rendición de cuentas, porque sirve a la vez como mecanismo pedagógico y de retroinformación.

### C. APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA EXTERNA

85. Hemos comprobado la aplicación de las recomendaciones de la auditoría externa que figuran en informes de auditoría de años anteriores. Hemos observado que de las 22 recomendaciones, cinco (el 23 por ciento) fueron plenamente aplicadas, dos (el 9 por ciento) fueron aplicadas de manera continuada, seis (el 27 por ciento) fueron aplicadas parcialmente, y nueve (el 41 por ciento) todavía se están aplicando. En el anexo A se presenta el análisis pormenorizado de la aplicación de las recomendaciones. Alentamos a la OIT a priorizar la aplicación completa de las recomendaciones de auditoría para seguir mejorando la administración y la gobernanza de la Organización.

### D. INFORMACIÓN DIVULGADA POR LA DIRECCIÓN

86. **Anulación en libros:** la Dirección ha informado de que, con arreglo al artículo 33 del Reglamento Financiero, se ha aprobado que el Tesorero anule en libros un total de 173 988 dólares en 2017 (221 907 dólares en 2016). Hemos constatado que se han cumplido los procedimientos adecuados exigidos por el Reglamento Financiero para la anulación en libros.

87. **Pago graciable:** de conformidad con el artículo 32 del Reglamento Financiero, la OIT no ha efectuado pagos graciables en 2017 (que se elevaron a 13 413,34 dólares en 2016).

88. **Fraudes y presuntos fraudes:** constatamos que los casos de fraude o presunto fraude denunciados aumentaron a 19 en 2017 (en 2016 fueron 12 casos). La mayoría de estos casos están relacionados con solicitudes de reembolso fraudulentas presentadas por miembros del personal (en nueve casos). Otros casos se referían a: *a)* fraude en la aplicación de un proyecto/programa — tres casos; *b)* actividades externas no autorizadas — tres casos; *c)* solicitud de reembolso fraudulenta presentada a la CSSP — un caso; *d)* fraude cometido por la entidad de ejecución asociada — un caso; *e)* concesión fraudulenta de un contrato — un caso, y *f)* faltas de ética en la selección del proveedor — un caso. Siete de estos casos fueron cerrados tras las investigaciones, cuatro de ellos se trasladaron al Comité en materia de Responsabilidad, seis están siendo investigados por la IAO, dos de los cuales ya se resolvieron y están en espera de que se publiquen los informes, y dos están siendo investigados a nivel local bajo la supervisión de la IAO. De los casos que fueron cerrados tras la investigación (siete casos), sólo uno era fundado y los otros fueron cerrados porque las alegaciones eran infundadas.

89. Nos complace observar que la versión de 2015 de la Directiva de la Oficina sobre la política antifraude y anticorrupción, IGDS Número 69, fue actualizada recientemente, el 19 de octubre de 2017. Es de elogiar que dicha política se apoya en las políticas de ética y de protección de los funcionarios que denuncian irregularidades, que definen la política de tolerancia cero de la Organización con los casos de fraude y corrupción. Sin embargo, instamos a la Dirección a que considere dar a conocer mejor estas políticas entre el personal, dado que en 2017 aumentó el número de fraudes en comparación con el año anterior.

### E. AGRADECIMIENTOS

90. Deseamos dejar constancia de nuestro agradecimiento por la cooperación y la asistencia que nuestro personal recibió del Director General, del Director General Adjunto, de los directores regionales, de los directores en la sede, del Tesorero y Contralor de Finanzas, de los directores de las oficinas de país y de los miembros de su personal durante nuestra auditoría.

91. Asimismo, agradecemos al Consejo de Administración y a la Conferencia Internacional del Trabajo el apoyo constante y el interés que han manifestado por nuestra labor.

**Anexo A**

**SITUACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES  
DE LA AUDITORÍA EXTERNA  
(ILC.105/FIN e ILC.106/FIN)**

	<b>Recomendación</b>	<b>Comprobación del Auditor Externo</b>
	<b>ILC.105/FIN</b>	
1	<p><b>Procesamiento y control de los pagos de la Caja del Seguro de Salud del Personal:</b></p> <p>La situación actual requiere una atención inmediata y medidas correctivas a fin de que se puedan evitar gastos adicionales. En los próximos meses, la Dirección debería dar curso a las recomendaciones catalogadas de importancia crucial que formuló el Auditor Interno Jefe en su informe de agosto de 2015 sobre la Caja del Seguro de Salud del Personal (párrafo 21).</p>	<p><b>Aplicación completada</b></p> <p>La Oficina ha dado curso a las recomendaciones del Auditor Interno Jefe. Se han modificado los umbrales, los niveles de aprobación y los procedimientos internos a fin de aumentar los controles. Asimismo, se ha reforzado la dotación de personal y se han actualizado los sistemas informáticos utilizados por la Caja con objeto de mejorar los controles y las capacidades de presentación de informes y lograr una mayor integración con otros sistemas de la Oficina.</p>
2	<p><b>Prácticas en materia de eficacia y marco general de rendición de cuentas:</b></p> <p>La OIT debería seguir mejorando sus prácticas en materia de eficacia y coordinar sus iniciativas con el sistema de las Naciones Unidas. Asimismo, debería perfeccionar su marco general de rendición de cuentas, en particular con la implantación de una declaración sobre el control interno (párrafo 42).</p>	<p><b>Aplicación completada</b></p> <p>La Oficina sigue supervisando y adaptando sus mecanismos de gobernanza y su marco general de rendición de cuentas. Esto se ha evidenciado, en particular, en la adopción formal de un Marco de control interno en enero de 2018, en el que se armoniza el modelo de las «tres líneas de defensa» con el modelo de referencia adoptado por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión de las Naciones Unidas.</p> <p>Con arreglo a este marco, se publicó una declaración sobre el control interno del año que finalizó el 31 de diciembre de 2017.</p>

	<b>Recomendación</b>	<b>Comprobación del Auditor Externo</b>
3	<p><b>Gestión institucional de los riesgos – Orientaciones sobre los principios por los que se rigen la gestión institucional de los riesgos, su aplicación y su seguimiento:</b></p> <p>La OIT debería seguir proporcionando orientaciones sobre los principios por los que se rigen la gestión institucional de los riesgos, la aplicación, el seguimiento y la presentación de informes al respecto. El Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos (HRD) debería intervenir en la formación a fin de asegurar que se actualizan los perfiles de formación y que se procede a evaluaciones de la formación a fin de mejorar futuras sesiones de formación (párrafo 69).</p>	<p><b>Aplicación completada</b></p> <p>Se ha finalizado la revisión del manual de gestión de riesgos; y está a punto de publicarse un módulo de aprendizaje en línea.</p> <p>HRD financió la elaboración de un módulo de aprendizaje en línea y aportó contenidos al mismo. Una vez ultimado, el módulo se incorporará a la plataforma de aprendizaje institucional de la OIT, de manera que se pueda hacer un seguimiento de su nivel de utilización e informar al respecto al Comité de Gestión de Riesgos.</p>
4	<p><b>Gestión institucional de los riesgos – Análisis de la experiencia adquirida:</b></p> <p>La OIT debería proceder a análisis de la experiencia adquirida en relación con las actividades de preparación y aplicación de registros de riesgos, seguimiento de los riesgos y presentación de informes al respecto en la OIT. También debería reforzar la comunicación para promover la integración de la gestión de los riesgos en sus procedimientos ordinarios y procesos fundamentales, y convertirla en un elemento clave para lograr los objetivos de la Organización (párrafo 70).</p>	<p><b>Aplicación completada</b></p> <p>Se revisó el marco de gestión de los riesgos para tener en cuenta la experiencia adquirida. La Oficina también ha elaborado procedimientos para proporcionar a la Dirección garantías sobre la gestión de los riesgos. Estos procedimientos, entre otras cosas, institucionalizan un examen periódico y cíclico de la eficacia y eficiencia de las prácticas de gestión de los riesgos en la OIT.</p> <p>La comunicación forma parte del plan anual de gestión de los riesgos. Hasta la fecha, el principal medio de comunicación formal de los riesgos han sido los IGDS y la formación presencial. Esto se complementará con artículos periódicos en la revista en línea de la OIT.</p>

	<b>Recomendación</b>	<b>Comprobación del Auditor Externo</b>
5	<p><b>Programas de formación y necesidades de personal:</b></p> <p>La OIT debería formalizar sus actividades de evaluación posteriores a la formación, evaluar la eficacia de sus programas de formación y seguir mejorándolos. También debería seguir desplegando esfuerzos para aumentar la tasa de cumplimentación de los perfiles del funcionario, a fin de disponer de información completa y fiable para realizar análisis del personal que permitan determinar las necesidades presentes y futuras de personal, así como las necesidades de formación (párrafo 78).</p>	<p><b>Aplicación continua</b></p> <p>Las recomendaciones se aplican de manera continua. La Oficina sigue determinado y analizando las necesidades de formación, definiendo los objetivos de aprendizaje y concibiendo y mejorando las actividades en ese ámbito.</p> <p>Con la puesta en marcha del módulo de contratación «<i>ILO Jobs</i>» en <i>ILO People</i> (abril de 2018), los candidatos internos podrán utilizar la herramienta «Perfil del funcionario» para presentarse a puestos vacantes. Esto contribuirá a aumentar la tasa de cumplimentación y la utilización de esta herramienta.</p>
6	<p><b>Planificación de la sucesión:</b></p> <p>La OIT debería elaborar un proceso integral de planificación de la sucesión, y seguir favoreciendo la movilidad del personal con objeto de que adquiriera la experiencia necesaria para acceder a puestos de nivel superior (párrafo 88).</p>	<p><b>Aplicación continua</b></p> <p>La recomendación se aplica de manera continua utilizando las herramientas antes mencionadas. La movilidad del personal, tanto geográfica como funcional, se ha promovido, lo cual ha dado lugar en el periodo 2016-2017 a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>— 101 casos de movilidad geográfica de personal con cargo al presupuesto ordinario (30 traslados de las oficinas exteriores a la sede, 27 traslados de la sede a las oficinas exteriores y 44 traslados entre oficinas exteriores);</li> <li>— 246 casos de movilidad funcional (142 traslados en el marco del presupuesto ordinario, 77 traslados de puestos financiados con cargo a la cooperación técnica/cooperación para el desarrollo a puestos con cargo al presupuesto ordinario y 27 traslados de puestos con cargo al presupuesto ordinario a puestos financiados con cargo a la cooperación técnica/cooperación para el desarrollo), y</li> <li>— seis casos de movilidad interinstitucional de funcionarios con cargo al presupuesto ordinario que se trasladaron a otras organizaciones de las Naciones Unidas.</li> </ul>

	<b>Recomendación</b>	<b>Comprobación del Auditor Externo</b>
	<b>ILC.106/FIN</b>	
7	<p><b>Marco de Rendición de Cuentas:</b></p> <p>Formulamos la recomendación, aceptada por la OIT, de que ésta mejore el Marco de Rendición de Cuentas de manera que incluya los mecanismos y las herramientas de rendición de cuentas que sean necesarios para facilitar eficazmente la documentación y el seguimiento del desempeño en la rendición de cuentas y mejorar la transparencia (párrafo 26).</p>	<p><b>En fase de aplicación</b></p> <p>Actualmente se está examinando la estructura y el contenido del Marco de Rendición de Cuentas. Tras la publicación de la versión revisada del Marco de gestión institucional de los riesgos y del Marco de control interno, la introducción de la declaración sobre el control interno en los estados financieros de 2017 y las revisiones de otras políticas de rendición de cuentas, la Oficina actualizará su Marco de Rendición de Cuentas de manera integral, tomando en consideración toda la información pertinente y definiendo claramente sus interrelaciones. Esta labor está prevista para el tercer trimestre de 2018.</p>
8	<p><b>Observaciones y reclamaciones con respecto a los procesos de compras y contratos:</b></p> <p>Formulamos la recomendación, aceptada por la OIT, de que ésta:</p> <p><i>a)</i> instaure una política sobre quejas y reclamaciones de los proveedores a fin de mejorar la gestión de las adquisiciones de bienes y servicios y fomentar una mejor rendición de cuentas y relación entre la Organización y sus proveedores, y</p> <p><i>b)</i> elabore una política sobre la aplicación de sanciones a los proveedores para apoyar las actividades de adquisición de bienes y servicios y mejore las directrices sobre la adquisición de bienes y servicios, todo ello en el marco del sistema de control y rendición de cuentas y de conformidad con los requisitos de la práctica actual de las Naciones Unidas (párrafo 33).</p>	<p><b>Aplicación parcial</b></p> <p>Con respecto al <i>apartado a)</i> de la recomendación, la Oficina ha publicado procedimientos de información a los proveedores y de impugnación de las adjudicaciones, que pueden consultarse en el sitio web público. Se considera que se ha dado pleno cumplimiento a esta parte de la recomendación.</p> <p>Con respecto al <i>apartado b)</i> de la recomendación, como se estipula en la sección 3.3 titulada «Inelegibilidad de proveedores» del Manual de adquisiciones de la Organización, la OIT se adhiere al Marco Normativo sobre la Idoneidad de los Proveedores que fue aprobado por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación en 2011. Por consiguiente, la OIT considera inelegible a toda empresa proveedora que haya sido declarada inelegible por otra organización del sistema de las Naciones Unidas, siempre y cuando dicha inelegibilidad se haya divulgado en el Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas (en la denominada Lista de inelegibilidad de</p>

	<b>Recomendación</b>	<b>Comprobación del Auditor Externo</b>
		proveedores). Así, las ofertas que no hayan sido presentadas por un licitador elegible se rechazan. Junto con otras organizaciones afines de las Naciones Unidas con sede en Ginebra (OMS, ONUSIDA, UIT y OMM), la OIT está considerando también el establecimiento de un comité mixto de sanciones que se encargaría de examinar los casos de proveedores sospechosos de haber recurrido a prácticas fraudulentas. Si se llegara a establecer dicho comité, su funcionamiento se regiría por los procedimientos contenidos en el marco normativo antes mencionado. Se considera que la parte <i>b)</i> de la recomendación se ha aplicado parcialmente.
9	<p><b>Política y procedimientos de rendición de cuentas en materia de gestión de activos:</b></p> <p>Formulamos la recomendación, aceptada por la OIT, de que ésta amplíe la política de rendición de cuentas en materia de gestión de los activos incorporando en ella disposiciones sobre las circunstancias relativas a la pérdida de bienes y directrices para documentar los bienes perdidos, e indicando diferentes niveles de responsabilidad administrativa y presupuestaria, así como la función que incumbe a la Comisión en Materia de Responsabilidad en la preservación de los bienes de la Organización para mejorar la calidad del control de los bienes y de las responsabilidades conexas (párrafo 38).</p>	<p><b>Aplicación parcial</b></p> <p>Se ha redactado una versión revisada del Procedimiento de la Oficina relativo a la gestión del mobiliario y los equipos (IGDS Número 281). La nueva versión contiene criterios claros para definir las principales circunstancias de la pérdida de un bien, establece directrices claras para documentar los casos de pérdida de bienes y determina los niveles de responsabilidad administrativa y presupuestaria para cada tipo de circunstancia definida como la causa de la pérdida de un bien. La Oficina también está revisando la sección de dicho IGDS relativa a la contabilidad y presentación de informes financieros con respecto a los activos fijos. Está prevista la publicación de una versión refundida para el segundo semestre de 2018.</p>

	<b>Recomendación</b>	<b>Comprobación del Auditor Externo</b>
10	<p><b>Cuestiones de ética:</b> Formulamos la recomendación, aceptada por la OIT, de que ésta:</p> <p>a) actualice la política en materia de protección de los funcionarios que denuncian irregularidades con objeto de incluir un proceso de investigación en dos fases e indicar el número de pruebas necesarias para imponer sanciones disciplinarias y las sanciones que corresponden a cada infracción, a fin de cumplir en mayor medida los requisitos del debido proceso;</p> <p>b) incorpore en los <i>Principios de Conducta para el Personal</i> las últimas directivas de gobernanza de la Oficina sobre cuestiones de ética para lograr que la política sea más eficaz y se adapte mejor a las necesidades del personal;</p> <p>c) incluya en la política sobre conflictos de intereses disposiciones relativas a la incompatibilidad de funciones en el seno de la Oficina a fin de proporcionar una perspectiva más clara y completa para la rendición de cuentas y fomentar así en mayor medida la integridad en el desempeño profesional, y</p> <p>d) integre en la política antifraude de 2009 un mecanismo interno y modalidades claramente definidas para la realización de investigaciones justas e imparciales sobre actos que pudiera haber cometido el Director General (párrafo 46).</p>	<p><b>Aplicación parcial</b></p> <p><i>Con respecto al apartado a)</i> de la recomendación, se actualizará el procedimiento de la OIT en materia de protección de los funcionarios que denuncian irregularidades, teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones que se prevé formule la Dependencia Común de Inspección tras su examen de tales procedimientos en todo el sistema.</p> <p><i>Con respecto al apartado b)</i>, sigue en curso la revisión de los Principios de Conducta. En enero de 2018 se realizó una encuesta entre el personal sobre cuestiones de ética, cuyos resultados servirán de base para el examen y la actualización de los Principios de Conducta.</p> <p><i>Con respecto al apartado c)</i>, esta cuestión todavía no se ha implementado. Véase la respuesta al apartado a) <i>supra</i>.</p> <p><i>Con respecto al apartado d)</i>, la política antifraude (y anticorrupción) se revisó en octubre de 2017 a la luz de las recomendaciones de la auditoría, lo que también permitió actualizar otros aspectos de la política.</p>

	<b>Recomendación</b>	<b>Comprobación del Auditor Externo</b>
11	<p><b>Marco de control interno:</b></p> <p>Formulamos la recomendación, aceptada por la OIT, de que ésta refuerce su sistema de control interno en relación con su marco general de gobernanza mediante la elaboración de un marco de control interno apropiado que permita asegurar una gestión estratégica más eficaz de sus dispositivos de control integrados, y armonizar mejor esos dispositivos de control con los demás mecanismos de gobernanza vigentes (párrafo 52).</p>	<p><b>Aplicación completada</b></p> <p>En enero de 2018 se publicó un documento sobre el marco de control interno. En dicho documento se define el control interno y su interacción con la gestión de riesgos y la rendición de cuentas como partes integrantes del sistema general de gobernanza interna de la Oficina; se confirman las funciones y responsabilidades en la aplicación de los controles internos en toda la Oficina, y se enumeran los elementos del sistema de control interno en vigor en la Oficina, en correlación con los principios comúnmente establecidos.</p>
12	<p><b>Gestión de los riesgos:</b></p> <p>Recomendamos que la OIT, en el marco de las mejoras que tiene previsto aportar a su proceso de gestión institucional de los riesgos en 2017, considere las medidas siguientes:</p> <p>a) la implantación de un proceso formal para la comunicación y agregación de riesgos en 2017, en apoyo de la actualización del registro estratégico de riesgos;</p> <p>b) el establecimiento de pautas más claras para la identificación de riesgos inherentes, y</p> <p>c) la aplicación de un programa de capacitación del personal más sólido en materia de gestión de los riesgos, a fin de garantizar una gestión de los riesgos más eficaz en toda la Organización (párrafo 57).</p>	<p><b>En fase de aplicación</b></p> <p>En 2017, la OIT siguió aplicando medidas para reforzar la capacidad de la Organización a fin de detectar, evaluar y gestionar los riesgos y responder a ellos de manera metódica, eficaz y eficiente. Sobre la base de la experiencia adquirida, la OIT actualizó su marco de gestión de los riesgos, reforzó la gobernanza de los riesgos, revisó el modelo general de gestión de riesgos, preparó un nuevo manual sobre la gestión de los riesgos y un catálogo de riesgos, elaboró un módulo de formación en línea, y estableció una plataforma electrónica de gestión de los riesgos basada en la nube. Asimismo, actualizó la página web dedicada a la gestión de los riesgos de la Intranet y elaboró una serie de herramientas de comunicación, en particular, una página interactiva para la evaluación de los riesgos y varias redes informales dentro y fuera de la OIT para prestar apoyo y asesoramiento sobre el establecimiento de prácticas de gestión de los riesgos en la OIT. Por último, ha comenzado a racionalizar, coordinar y simplificar los diferentes enfoques con respecto a la gestión de los riesgos adoptados en el marco de los distintos procesos en el seno de la OIT, empezando por la gestión de los riesgos en los proyectos de cooperación para el desarrollo.</p>

	<b>Recomendación</b>	<b>Comprobación del Auditor Externo</b>
13	<p><b>Gestión basada en los resultados – Evaluación de la manera en que las intervenciones de la OIT realizadas en relación con los objetivos estratégicos generan cambios:</b></p> <p>Recomendamos que la OIT:</p> <p><i>a)</i> proceda a una evaluación de los logros más recientes en el marco de los objetivos estratégicos para determinar en primer lugar cuáles son las áreas de interés que necesitan un apoyo continuo, y la someta a quien corresponda respetando la estructura jerárquica de la Organización en materia de rendición de cuentas para recabar comentarios y establecer de manera consensuada los cambios prioritarios más ambiciosos que han de lograrse en un plazo determinado, y</p> <p><i>b)</i> reformule los objetivos estratégicos de conformidad con la teoría del cambio antes del final del período de planificación a fin de definir cambios más ambiciosos que sean específicos, medibles y temporales y que constituyan una mejora con respecto a las condiciones de partida, considerando las hipótesis y riesgos conexos, de modo que se pueda seguir avanzando (párrafo 64).</p>	<p><b>Aplicación parcial</b></p> <p>La Oficina ha señalado esferas que requieren un apoyo continuo en el marco de la Memoria sobre la aplicación del programa de la OIT en 2016-2017 (publicada en febrero de 2018 y examinada en la 332.ª reunión del Consejo de Administración en marzo de 2018) y se ha comprometido a estudiar opciones para aplicar la recomendación 7, <i>b)</i> en el marco de la preparación del Programa y Presupuesto para 2020-2021, que se iniciará en el segundo trimestre de 2018.</p> <p>Recurriendo al personal especializado tanto interno como externo, la Oficina ha emprendido un proceso en toda la Oficina para mejorar el sistema de gestión basada en los resultados. Este proceso también abordará las cuestiones planteadas en las recomendaciones de la auditoría.</p>

	<b>Recomendación</b>	<b>Comprobación del Auditor Externo</b>
14	<p><b>Gestión basada en los resultados – Correspondencia entre los resultados y los objetivos estratégicos:</b> Recomendamos que la OIT:</p> <p>a) determine y priorice los cambios o los resultados previstos que pueden alcanzarse en un período determinado, los formule con arreglo a criterios SMART y los presente en el marco del objetivo estratégico al cual contribuyen, y</p> <p>b) se asegure de que los objetivos estratégicos y los resultados reflejen los cambios inmediatos y más ambiciosos que se desea impulsar y que se pueden alcanzar dentro del período establecido, y aplique criterios SMART en su formulación (párrafo 70).</p>	<p><b>Aplicación parcial</b></p> <p>En la 331.<sup>a</sup> reunión del Consejo de Administración en octubre-noviembre de 2017, la Oficina presentó una propuesta para la presentación de informes integrados y conjuntos sobre los resultados en materia de políticas en el marco de los cuatro objetivos estratégicos. El Consejo de Administración decidió aplazar el examen de esta cuestión hasta la celebración de nuevas consultas.</p> <p>Recurriendo al personal especializado tanto interno como externo, la Oficina ha emprendido un proceso en toda la Oficina para mejorar el sistema de gestión basada en los resultados. Este proceso también abordará las cuestiones planteadas en las recomendaciones de la auditoría.</p>
15	<p><b>Gestión basada en los resultados – Vínculos de los productos con los resultados y rendición de cuentas en cuanto a su ejecución:</b> Recomendamos que la OIT:</p> <p>a) distinga y priorice los productos que contribuyen de manera más significativa a los resultados, presente con claridad el resultado en el que influyen los productos y establezca qué nivel o niveles de la Organización son responsables de su ejecución a efectos de la rendición de cuentas, y</p> <p>b) emprenda un proceso de replanteamiento de la estructura del Programa y Presupuesto en todos los niveles de la Organización, a fin de determinar cómo presentar con claridad la teoría del cambio y los vínculos de causalidad entre los productos, los resultados y el impacto u objetivos estratégicos y, por ende, mejorar la mensurabilidad y la rendición de cuentas con respecto a los resultados (párrafo 75).</p>	<p><b>En fase de aplicación</b></p> <p>La Oficina indica que ya ha avanzado considerablemente en la aplicación de estas recomendaciones. En las propuestas de Programa y Presupuesto para 2018-2019 se han aclarado los vínculos entre los cambios que se prevé introducir con el apoyo de la OIT en el marco de cada objetivo en materia de políticas y el producto más importante que la Oficina ha de ofrecer como parte de la estrategia para lograr esos cambios. La ejecución de los productos depende del uso integrado de todos los recursos que la OIT tiene a su disposición, ya se trate de contribuciones prorrateadas o de contribuciones voluntarias, conforme a la planificación de los recursos para los programas técnicos en la sede y las regiones en el momento de la preparación del Programa y Presupuesto, que se detalla con más precisión en los planes de trabajo basados en los resultados (PTBR) durante la aplicación del programa. La Oficina reconoce la necesidad de seguir mejorando la rendición de</p>

		cuentas respecto de sus productos y ha decidido proceder a esta mejora y presentar de manera más clara la teoría del cambio en el marco de la aplicación del Programa y Presupuesto para 2018-2019.
16	<p><b>Gestión basada en los resultados – Medición de los objetivos estratégicos y los productos:</b></p> <p>Formulamos la recomendación, aceptada por la OIT, de que ésta:</p> <p>a) entable conversaciones sobre la medición de los objetivos estratégicos y los productos convenidos mediante indicadores, criterios de referencia y metas SMART, basándose en los resultados de la evaluación de los logros de los objetivos estratégicos y en los cambios más ambiciosos que se hayan acordado;</p> <p>b) decida los productos comunes más importantes alcanzables en el bienio, que deberán aportar los distintos niveles de la Organización, y que contribuirán a los progresos en la consecución de los resultados y servirán para medirlos, y formule indicadores SMART;</p> <p>c) se asegure de que los productos correspondan a los productos y servicios de la Oficina, y no a los resultados a los que contribuyen, y que dichos productos y los indicadores correspondientes se reflejen de manera coherente en los planes de trabajo de toda la Organización para efectuar una medición uniforme de los resultados, y</p> <p>d) elabore orientaciones sobre la medición de los objetivos estratégicos y los productos en base a los acuerdos alcanzados (párrafo 79).</p>	<p><b>En fase de aplicación</b></p> <p>Recurriendo al personal especializado tanto interno como externo, la Oficina ha emprendido un proceso en toda la Oficina para mejorar el sistema de gestión basada en los resultados. Este proceso también abordará las cuestiones planteadas en las recomendaciones de la auditoría.</p>

	<b>Recomendación</b>	<b>Comprobación del Auditor Externo</b>
17	<p><b>Gestión basada en los resultados – Armonización de las políticas y herramientas de gestión basada en los resultados y su aplicación en el Programa y Presupuesto, los PTDP y los proyectos de cooperación para el desarrollo:</b></p> <p>Recomendamos que la OIT vele por que los departamentos y oficinas que participan en la elaboración del Programa y Presupuesto, de los PTDP y de los proyectos de cooperación para el desarrollo entablen conversaciones sobre la aplicación actual de la gestión basada en los resultados con miras a determinar las causas principales de las diferencias en materia de políticas, herramientas y aplicación y a armonizar estas últimas para garantizar una mejor agregación de los resultados y poder seguir avanzando (párrafo 84).</p>	<p><b>En fase de aplicación</b></p> <p>Un grupo de trabajo interno encargado de la gestión basada en los resultados inició sus labores en agosto de 2017. Recurriendo al personal especializado tanto interno como externo, la Oficina ha emprendido un proceso en toda la Oficina para mejorar el sistema de gestión basada en los resultados. Este proceso también abordará las cuestiones planteadas en las recomendaciones de la auditoría.</p>
18	<p><b>Gestión basada en los resultados – Transposición de los resultados del Programa y Presupuesto a los planes de trabajo:</b></p> <p>Recomendamos que la OIT:</p> <p>a) mejore la presentación de los productos más importantes que figuran en el Programa y Presupuesto y en los PTBR a fin de reflejar claramente que los productos del Programa y Presupuesto son los mismos que los del PTBR con miras a una mejor trazabilidad y seguimiento de los productos;</p> <p>b) formule sus PTBR de manera que se muestre claramente que los resultados previstos en el Programa y Presupuesto se recogen en los PTBR indicando en estos últimos los resultados y/o productos que contribuyen a la obtención de los resultados definidos en el Programa y Presupuesto;</p>	<p><b>Aplicación parcial</b></p> <p>La Oficina revisó las orientaciones existentes en el contexto de los preparativos para el ejercicio de planificación de los PTBR de 2018-2019. Además, el ejercicio estuvo precedido por un taller de planificación estratégica organizado en octubre de 2017, que brindó la oportunidad a los coordinadores de los equipos encargados de los resultados y a los representantes de las oficinas exteriores de abordar las correlaciones entre los productos más importantes y los productos a nivel regional.</p>

	<b>Recomendación</b>	<b>Comprobación del Auditor Externo</b>
	<p>c) elabore planes de trabajo adecuados para las unidades en cada nivel de la Organización asegurándose de que los departamentos/oficinas de la sede y las oficinas exteriores indiquen en ellos la manera en que sus productos contribuyen a los productos de los PTBR así como la correlación que existe entre ellos, y proporcionen así información clave para establecer dicho vínculo, y</p> <p>d) mejore las orientaciones existentes sobre los PTBR para aclarar la transposición de los resultados del Programa y Presupuesto a los PTBR y a los planes de trabajo de las unidades con miras a reforzar el seguimiento de los progresos y resultados y la presentación de informes al respecto, y sentar las bases para la elaboración de los planes de trabajo individuales y posteriores evaluaciones del desempeño del personal (párrafo 90).</p>	
19	<p><b>Gestión basada en los resultados – Utilización de los modelos de presentación prescritos para los PTBR y para los planes de trabajo de las unidades:</b></p> <p>Recomendamos que la OIT:</p> <p>a) organice un foro en el que participen los equipos de coordinación por resultado, los departamentos y las oficinas exteriores en cuestión a fin de examinar conjuntamente los planes de trabajo vigentes, identificar los retos y decidir sobre el diseño/formato de los PTBR y los modelos de planes de trabajo de unidad que permitirán cumplir de manera eficaz los requisitos de planificación, seguimiento y presentación de informes en todos los niveles de la Organización;</p>	<p><b>En fase de aplicación</b></p> <p>Basándose en los resultados del taller de planificación estratégica de octubre de 2017, se ultimaron los PTBR en consulta con las oficinas exteriores. El grupo de trabajo interno encargado de la gestión basada en los resultados está analizando los modelos existentes de planificación del trabajo y seguimiento con arreglo a la recomendación.</p>

	<b>Recomendación</b>	<b>Comprobación del Auditor Externo</b>
	<p>b) se asegure de que los equipos de coordinación por resultado elaboren para los PTBR y los planes de trabajo de las unidades modelos que garanticen la transposición clara de los resultados del Programa y Presupuesto a los planes de trabajo de las unidades, la rendición de cuentas en cuanto a los productos, el seguimiento de su entrega en los plazos establecidos y la presentación de informes sobre los resultados obtenidos, y</p> <p>c) elabore directrices sobre la preparación obligatoria de los planes de trabajo, en las que se definan las responsabilidades en materia de elaboración, examen, aprobación y seguimiento de dichos planes, que sirvan de base para la aplicación, el examen, la presentación de informes sobre los resultados obtenidos y la evaluación del desempeño (párrafo 96).</p>	
20	<p><b>Gestión basada en los resultados – Sistema de información en apoyo de la gestión de los resultados del programa:</b></p> <p>Recomendamos que la OIT proceda a una evaluación de las necesidades de los equipos de coordinación por resultado, así como de los departamentos/oficinas en todas las etapas del ciclo de gestión del programa, y al examen de las funcionalidades de SM/M, SM/IP, OGA e IRIS a fin de determinar las mejoras que son necesarias y aplicarlas (párrafo 102).</p>	<p><b>En fase de aplicación</b></p> <p>Se introducen y aplican periódicamente mejoras en los módulos SM/IP y SM/IR, con arreglo a las necesidades detectadas por el Departamento de Programación y Gestión Estratégicas (PROGRAM) y los comentarios recibidos de los usuarios. En el último trimestre de 2017, se realizaron consultas específicas a los usuarios en relación con cuestiones como la interrelación entre múltiples resultados de los programas por país, los resultados de los programas por país predefinidos y las orientaciones sobre los ejes de políticas transversales. Ello redundó en la introducción de varias mejoras en el módulo SM/IP, en particular para facilitar una mejor planificación y seguimiento de los ejes de política transversales, así como de la contribución de los resultados de los programas por país a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p>

	<b>Recomendación</b>	<b>Comprobación del Auditor Externo</b>
21	<p><b>Seguimiento de los resultados del programa – Sistema general de seguimiento y mecanismos correspondientes:</b></p> <p>Recomendamos que la OIT elabore un marco de seguimiento del programa que incluya herramientas que permitan una evaluación transparente, fiable, uniforme y basada en datos empíricos de los progresos realizados en la consecución de los resultados previstos (párrafo 106).</p>	<p><b>En fase de aplicación</b></p> <p>Como parte de sus actividades, el grupo de trabajo interno encargado de la gestión basada en los resultados revisará los modelos, procesos y sistemas en vigor a fin de que se documenten mejor los progresos realizados en la consecución de los resultados y haya una mayor coordinación entre las medidas de seguimiento aplicadas en los proyectos, países, regiones y a nivel mundial.</p>
22	<p><b>Gestión basada en los resultados – Examen del funcionamiento de las oficinas regionales y de país:</b></p> <p>Recomendamos que la OIT refuerce el nivel de los controles de gestión de las operaciones en sus oficinas regionales y de país mediante la introducción de mejoras adicionales en sus controles de supervisión y seguimiento de los procesos fundamentales, a fin de garantizar el correcto funcionamiento de los dispositivos de control integrados (párrafo 110).</p>	<p><b>En fase de aplicación</b></p> <p>Las oficinas regionales y de país han estado aplicando las recomendaciones del auditor externo y nuevos procedimientos de gobernanza a fin de seguir mejorando la gestión financiera.</p>

## **7. Anexo**

---

**Información adicional, que no fue objeto de la auditoría**

## Desglose detallado del activo neto, ingresos y gastos, por fondo, en 2017 (en miles de dólares de los Estados Unidos)

	Activo neto al 31.12.2016	Ingresos 2017	Gastos 2017	Ganancias/(pérdidas) por diferencias de tipo de cambio 2017	Resultado neto 2017	Financiación de los déficits	Ajustes del activo neto	Activo neto al 31.12.2017
<b>Fondos con presupuestos aprobados:</b>								
Presupuesto ordinario	99 621	360 054	(407 209)	36 873	(10 282)	70 166	(23 517)	135 988
CINTERFOR	1 015	1 760	(1 707)	(8)	45	–	–	1 060
CIF-OIT	17 455	42 027	(42 583)	(1 203)	(1 759)	–	2 438	18 134
<b>Subtotal</b>	<b>118 091</b>	<b>403 841</b>	<b>(451 499)</b>	<b>35 662</b>	<b>(11 996)</b>	<b>70 166</b>	<b>(21 079)</b>	<b>155 182</b>
<b>Actividades financiadas con cargo a contribuciones voluntarias</b>								
Proyectos de cooperación para el desarrollo	–	225 728	(225 141)	(587)	–	–	–	–
CSPO	45 804	16 444	(16 091)	15	368	–	–	46 172
<b>Subtotal</b>	<b>45 804</b>	<b>242 172</b>	<b>(241 232)</b>	<b>(572)</b>	<b>368</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>46 172</b>
<b>Fondos subsidiarios</b>								
Ingresos de apoyo a los programas	68 185	22 198	(15 959)	593	6 832	–	(7)	75 010
Publicaciones	1 445	259	(140)	(3)	116	–	–	1 561
Fondos para Sistemas de Tecnología de la Información	1 646	8	–	(4)	4	–	–	1 650
Investigaciones	15 114	80	638	(32)	686	–	–	15 800
Regalos (donaciones), subvenciones y gastos reembolsables	4 508	2 536	(1 867)	28	697	–	–	5 205
Terrenos y edificios	542 179	50 328	(8 173)	(1 520)	40 635	–	(66 868)	515 946
Fondo de construcciones y alojamiento	68 671	4 044	(45 400)	2 953	(38 403)	–	–	30 268
Fondo de Operaciones	34 147	–	–	1 641	1 641	(35 788)	–	–
Cuenta de Ajuste de los Ingresos	60 021	977	(682)	2 443	2 738	(34 378)	–	28 381
Superávit de ejercicios anteriores	766	4	(3)	34	35	–	–	801
Cuenta de Programas Especiales	9 017	40	(1 576)	340	(1 196)	–	–	7 821
Fondo de indemnizaciones por fin de contrato	1 309	6 724	(5 590)	(28)	1 106	–	2 819	5 234
CSSP	61 363	48 739	(47 628)	1 692	2 803	–	–	64 166
Pasivo del CSSP	(1 307 330)	–	(39 229)	–	(39 229)	–	(287 264)	(1 633 823)
Reserva del CSSP	4 822	1 214	–	(11)	1 203	–	–	6 025
Otros fondos	3 264	6 161	(3 469)	39	2 731	–	(7)	5 988
<b>Subtotal</b>	<b>(430 873)</b>	<b>143 312</b>	<b>(169 078)</b>	<b>8 165</b>	<b>(17 601)</b>	<b>(70 166)</b>	<b>(351 327)</b>	<b>(869 967)</b>
Eliminación entre fondos		(125 811)	125 811					–
<b>Total</b>	<b>(266 978)</b>	<b>663 514</b>	<b>(735 998)</b>	<b>43 255</b>	<b>(29 229)</b>	<b>–</b>	<b>(372 406)</b>	<b>(668 613)</b>